ESTUDIOS LATINOAMERICANOS

UNIVERSIDAD DE NARIÑO

San Juan de Pasto
Enero-Junio / Julio-Diciembre/2017

No. 40-41
ISSN 0123-0301

UNIVERSIDAD DE NARIÑO

Rector
Carlos Eugenio Solarte Portilla

Vicerrectora Académica
Martha Sofía González Insuasti

Vicerrector de Investigaciones, Postgrados y Relaciones Internacionales
Jesús Alirio Bastidas Arteaga

Vicerrector Administrativo
Carlos Omar Ojeda Enríquez

Centro de Estudios e Investigaciones Latinoamericanas - CEILAT
Director: Pedro Pablo Rivas Osorio

COMITÉ EDITORIAL

Pedro Pablo Rivas Osorio	Universidad de Nariño -CEILAT-. Colombia
Pablo Casillas Herrera	Universidad de Guadalajara. México
Gerardo De La Fuente Lora	Universidad Nacional Autónoma de México. México

COMITÉ CIENTÍFICO

Horacio Cerutti Guldberg	Universidad Nacional Autónoma de México. México
Mario Magallón Anaya	Universidad Nacional Autónoma de México. México
José Antonio Hernanz Moral	Universidad Veracruzana. México
Pedro Pablo Rivas Osorio	Universidad de Nariño. Colombia
Gerardo León Guerrero Vinueza	Universidad de Nariño. Colombia

ESTUDIOS LATINOAMERICANOS

La Revista ESTUDIOS LATINOAMERICANOS es una publicación del Centro de Estudios e Investigaciones Latinoamericanas –CEILAT– de la Universidad de Nariño, Pasto, Colombia.

Título	ESTUDIOS LATINOAMERICANOS
Título abreviado	Estud. Latinoam.
Estado Legal	ISSN 0123-0301
Periodicidad	Anual
Director de la Revista	Pedro Pablo Rivas Osorio
Editora de la Revista	Mónica Patricia Solís Urbano
Gran Área (Colciencias)	Ciencias Sociales
Diagramación	Armando Montenegro Guillén (Graficolor Pasto sas)
Impresión	Graficolor Pasto sas - Tel. 7310652 graficolorpasto@hotmail.com
Tiraje	300 ejemplares
Sitio Web	http://ceilat.udenar.edu.co/?page_id=3397 http://revistas.udenar.edu.co/

Nota legal
Los artículos son responsabilidad del autor y no comprometen al CEILAT de la Universidad de Nariño. Se permite la reproducción citando la fuente: Revista Estudios Latinoamericanos.

Licencia de Creative Commons Reconocimiento No Comercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional.

Correspondencia:
REVISTA ESTUDIOS LATINOAMERICANOS
Centro de Estudios e Investigaciones Latinoamericanas CEILAT, UDENAR,
Pasto, Nariño, Colombia
Carrera. 22 No. 18-55. Universidad de Nariño. Sede Centro.
Apartado Aéreo 1175. Tel. (092) 7235654 - 3128225936
Email: ceilat@udenar.edu.co, ceilatudenar@gmail.com

Universidad de Nariño
EDITORIAL UNIVERSITARIA

CONTENIDO

ARTÍCULO DE REFLEXIÓN

PRENSA, PATRIOTISMO Y NACIÓN EN SAN JUAN DE PASTO DURANTE LA GUERRA COLOMBO-PERUANA: 1932-1934 5
Alex Claros Cabrera, Michael Steven Mier Villacorte

COLOMBIA: LAS OMISIONES INCONSTITUCIONALES DEL LEGISLADOR Y EL DEBER ESTATAL DE GARANTIZAR DERECHOS. 19
Carlos Daniel Muñoz Chamorro

ARTÍCULO DE REVISIÓN

POLÍTICA DE DESARROLLO ALTERNATIVO REALIDADES, PERSPECTIVAS, Y SU IMPACTO SOBRE EL MEDIO AMBIENTE. 33
Danny Miguel Rebolledo Castillo

DOCUMENTO DE REFLEXIÓN NO DERIVADO DE INVESTIGACIÓN

DIDÁCTICA DE LA LENGUA PORTUGUESA PARA MOTIVAR EL APRENDIZAJE DE CONTENIDOS DE LENGUAJE Y COMUNICACIÓN 49
Francisco David Delgado Montero

RESEÑA BIBLIOGRÁFICA

DE MORBIS VENEREIS: LA CONSTRUCCIÓN DE RAZA Y SEXO EN LOS TRATADOS MÉDICOS DE JEAN ASTRUC (1736–1765) 59
Diego Andrés Quintero Timaná

ENSAYO

LA PRENSA COLOMBIANA, ACTOR FUNDAMENTAL EN EL CAMBIO PERCEPTIVO DE LA DICTADURA DE ROJAS PINILLA. 63
Edgar Andrés Vallejo Erazo, María Alejandra Córdoba Acosta

INFORMACIÓN Y GUÍA PARA AUTORES 77

CITACIÓN Y REFERENCIA. 82

DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD Y CESIÓN DE DERECHOS 88

DECLARACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS –AUTORES– 89

GUÍA PARA LA REVISIÓN POR PARES EVALUADORES 90

DECLARACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS –EVALUADORES– 92

CÓDIGO DE ÉTICA. 93

DECLARACIÓN DEL ALCANCE. 97

DECLARACIÓN DE LA PERIODICIDAD O FRECUENCIA DE LA PUBLICACIÓN 97

COLABORADORES 97

ARTICULO DE REFLEXIÓN

Recibido: 30/10/2017
Revisado: 6/4/2018
Aprobado: 5/6/2018

PRENSA, PATRIOTISMO Y NACIÓN EN SAN JUAN DE PASTO DURANTE LA GUERRA COLOMBO-PERUANA: 1932-1934

ALEX CLAROS CABRERA
Licenciado en Ciencias Sociales. Universidad de Nariño
MICHAEL STEVEN MIER VILLACORTE
Licenciado en Ciencias Sociales. Universidad de Nariño

RESUMEN

El presente artículo tiene como propósito examinar las representaciones de nación que ocurrieron en San Juan de Pasto durante la guerra Colombo–Peruana entre los años de 1932-1934, mediante la aplicación del Análisis Crítico del Discurso a columnas de opinión publicadas en el diario local "EL Derecho", prensa escrita que para la época es el medio de comunicación con mayor predominio regional sobre el acontecer de la guerra. En este sentido se logró caracterizar 6 representaciones basados en 12 discursos que evidencian la construcción de una nación colombiana moderna a partir de referentes y valores coloniales que aluden a: el honor, la sacralidad, la generosidad, el sacrificio a la madre patria y la bondad.

Palabras clave: Conflicto colombo–peruano, Nación, Patriotismo, Representaciones de Nación.

ABSTRACT

This paper has the purpose of examining the representations of the nation that occurred in San Juan de Pasto during the war in Colombo - Peru between the years of 1932-1934, through the application of the Critical Discourse Analysis to columns of opinion published in the local newspaper "El Derecho", written press that for the time is the means of communication with greater regional predominance over the events of the war. In this sense, it was possible to characterize 6 representations based on 12 discourses that show the construction of a modern Colombian nation based on references and colonial values that allude to: honor, sacredness, generosity, sacrifice to the mother country and kindness.

Key Words: Conflict Colombian-Peruvian, Nation, Patriotism, Representations of Nation.

INTRODUCCIÓN

Durante los años de 1932 a 1934, se desarrolló un conflicto entre Colombia y Perú, motivado por el control territorial de los departamentos de Caquetá, Putumayo y Amazonas; zonas que oficialmente pertenecían a Colombia según el tratado Salomón-Lozano firmado en 1922 por ambas naciones. Perú reclamaba estas regiones como suyas, argumentando que el gobierno colombiano había tenido olvidadas a estas regiones. Empresarios peruanos ya desde el primer decenio del siglo XIX explotaban caucho y habían esclavizado a las comunidades indígenas a través del trabajo forzado.

La guerra inició el 1 de septiembre de 1932 con la invasión a Puerto Leticia (Amazonas), por parte de soldados peruanos, que vestidos de civil fingieron una protesta en la ciudad, cuando su verdadero propósito era devolver el dominio de la zona a las compañías caucheras, entre ellas "la Casa Arana". Finalmente el conflicto colombo-peruano concluiría diplomáticamente con la firma del tratado de Rio de Janeiro el 19 de Junio de 1934. Sin embargo, cabe señalar que este evento marca un hito en la historia nacional, pues la guerra logró cohesionar a los colombianos en un solo sentir, en una sola identidad, una sola misión: ¡defender a la patria de los Peruanos invasores! Siendo esta guerra uno de los elementos que ha hecho parte de la construcción y consolidación de la nación colombiana.

Pero, ¿qué es la nación?, para Benedict Anderson (1993) ésta se comprende como una comunidad política imaginada; porque aunque sus miembros compartan un territorio con límites claramente establecidos, no lleguen a conocer jamás a la mayoría de sus compatriotas, no los verán ni oirán siquiera hablar, en la mente de cada uno vive la imagen de su comunión. Por su parte Bernardo Tovar, propone que la nación también se puede expresar con los términos "Patria y Patriotismo", conceptos que desde sus orígenes designaban el amor a "la tierra en la cual se había nacido, tierra que constituía la base del sustento vital y el fundamento espacial del sentido de pertenencia" (1997, p 131).

En este sentido la región amazónica que no tenía atención del Estado, olvidada, enmarañada por el abandono político, económico y social; con el temor de su invasión y posterior pérdida se convierte en la protagonista de un amor incondicional que se despertaría en cada colombiano. De esta manera, la guerra con el Perú se convirtió en dispositivo de la construcción de la nación colombiana, la cual, para la autora María E. Erazo (2012) ha estado enmarcada en la configuración de valores simbólicos y culturales, que fundamentaban el imaginario colombiano.

La Nación fue pensada en la Colonia desde una perspectiva natural, al estar relacionada con el lugar de nacimiento, después fue un referente geográfico que se asoció a la comarca o provincia a la cual se pertenecía. A finales de siglo XVIII y gran parte del XIX, estuvo refrendada en las instituciones y los lazos que la población establecía con el poder regional-civil-militar, pero solo a finales del siglo XIX, es cuando adquiere algunas características de la nación moderna, como comunidad imaginada.

En este sentido ¿Cómo la guerra Colombo-Peruana logró cohesionar a los colombianos como nación? Este artículo de investigación se propone responder este

interrogante a partir de la construcción de la historia regional. Particularmente porque esta región del suroccidente colombiano, por ser puente obligado para el transporte de armas y soldados desde el centro del país y la zona amenazada (Amazonía colombiana), iba a incidir en que el conflicto afectara directamente a la ciudad de San Juan de Pasto, puesto que, la construcción de las vías: Popayán-Pasto y Pasto-Puerto Asís a marcha forzada, posibilitó una aceleración en el crecimiento económico de la ciudad. Este suceso "exógeno posibilitó el aumento de fábricas y la creación de nuevos puestos de trabajo" (Cerón, 1999, p. 385), en efecto la construcción de dicha carretera brindó que Nariño y en particular Pasto se vincularan comercialmente con el centro del país; "la guerra con el Perú nos dejó de herencia la carretera al norte, por primera vez pudo decirse que Pasto y Nariño tenían una ruta de unión con Colombia" (Verdugo, 1999, p. 385).

En este orden de ideas el presente escrito tendrá como eje analítico comprender el contexto y las transformaciones políticas, económicas y sociales del país y el departamento de Nariño como antesala del conflicto colombo-Peruano, así como también el analizar la construcción de nación colombiana a partir de las representaciones que se configuran en la ciudad de Pasto con motivo de la guerra. Para tal fin se analizarán reportajes informativos y columnas de opinión del periódico local "El Derecho", pues a causa de la guerra este medio de comunicación se convierte en el principal medio por el cual la ciudadanía se entera del acontecer de la guerra.

En este sentido, se examinaron los discursos que en este periódico se enuncian, pues recordemos que los discursos "crean las condiciones para la formación de sujetos, la estructuración y configuración de las sociedades" (Siegfried Jäger, 2001, p 65), en tanto que los discursos ejercen poder sobre la conciencia individual y colectiva, y es a través de la asimilación de estos que se configura la realidad social, es decir los discursos generan sujetos y prácticas concretas.

Estos discursos se materializan mediante la producción de representaciones alrededor de la nación. En palabras de Roger Chartier, los individuos y los grupos dan sentido al mundo que les rodea a través de las representaciones (contradictorias y enfrentadas); éstas se construyen a partir de las relaciones y los intercambios que los individuos hacen de su experiencia social, y se establecen cuando los miembros de un grupo teniendo en cuenta sus diferencias socioculturales logran construir una visión consensuada de la realidad, logrando llegar a acuerdos grupales.

Por tanto las representaciones son el producto y el proceso de aceptación y apropiación de la realidad exterior; en concordancia, los objetos de representación social son múltiples e implican desde valores y modelos sociales hasta formas de memoria colectiva dirigidas a dotar de sentido al presente (Juan Carlos Ruiz, 2003, p. 43, 45). En esta medida, en el presente escrito se analizarán las representaciones que el diario El Derecho plantea y difunde, a partir de la posición ideológica de sus escritores. De este modo es posible visibilizar el tipo de construcción de nación que se hace en San Juan de Pasto con motivo del conflicto colombo-peruano, en el marco de las dinámicas de construcción de nación que se han configurado en el proceso histórico colombiano.

METODOLOGÍA

Metodológicamente, esta investigación se planteó desde un primer momento realizar la búsqueda y análisis de fuentes documentales en torno a la época de estudio; específicamente en la Hemeroteca del Centro Cultural Leopoldo López Álvarez del Banco de la República, donde se indagó sobre el diario local "El Derecho" como fuente primaria de información,

Posteriormente, ante la búsqueda documental realizada se aplicó los postulados del Análisis Crítico del Discurso o ACD del lingüista Teun Van Dijk (2003, p. 143-177.); quien nos ofrece directrices prácticas para llevar acabo el análisis de los discursos del diario El Derecho. Su propuesta se centra en el análisis de los problemas sociales y en especial en el papel del discurso como productor y reproductor del abuso del poder o de la dominación.

Para Van Dijk, el ACD da cuenta de las relaciones entre las estructuras del discurso y las estructuras sociales, es decir, cómo a través de los discursos las sociedades crean una serie de estructuras mentales donde dan significado al mundo y actúan en el mismo; por tal razón el autor aplica su análisis a partir del triángulo: discurso-cognición-sociedad.

En este sentido, el discurso es comprendido como un acontecimiento comunicativo, que hace referencia a la interacción entre textos escritos, gestos asociados, diseños tipográficos, imágenes o cualquier otra significación "semiótica" o multimedia (Van Dijk 2003, p. 146). La Cognición, entrama los significados personales y sociales, así como las creencias, objetivos, valoraciones, emociones o cualquier otra estructura, representación y proceso mental, que haya intervenido en un discurso y en su interacción. Finalmente la sociedad encarna las estructuras más globales, societales y políticas que se crean a partir de relaciones de grupo (como la dominación y la desigualdad), de movimientos, de instituciones, de organizaciones, y otras propiedades más abstractas de las sociedades y las culturas (Van Dijk, 2003, p. 146-147).

Habiendo planteado las características del ACD, las categorías implementadas a la información obtenida fueron las siguientes:

1ra. Categoría: Análisis del significado global del discurso (tema).

2da. Categoría: Análisis de Léxico.

3ra. Categoría: Análisis de los discursos ideológicamente sesgados.

4ta. Categoría: Estudio de las muchas formas de significados implícitos o indirectos (metáforas e hipérboles).

COLOMBIA EN LOS ALBORES DE LA DÉCADA DE 1930

El acontecer nacional

Colombia recibe la década de 1930 con una serie de cambios que trastocaron al país desde el ámbito económico, político y social. El país desde 1920 experimentó un crecimiento económico como respuesta al aumento de las exportaciones del café, el acceso de capitales extranjeros y la adquisición de créditos que estaban destinados a la construcción de obras públicas en relación con el proceso de industrialización, urbanización y la construcción de infraestructura adecuada para el próspero desarrollo del capitalismo en el país (Villadiego, 2010,

p.18). En el ámbito político el partido liberal llegó al Gobierno discretamente, a través de un movimiento denominado liberal. El Gobierno de transición lo presidió Olaya Herrera (1930-1934), quien gerencia la crisis y consumó la entrega de los petróleos colombianos (p. 117) y quien tuvo que asumir las riendas del conflicto con el Perú en 1932.

Nariño recibe la guerra

Para los años 30 Nariño es un departamento eminentemente agrícola; "el cultivo de papa ocupaba el mayor porcentaje de terrenos dedicados a la producción; a la papa, le seguían el frijol y el maíz, como productos principales," (Muñoz, 2006, p. 77). A pesar de tener una importante producción agrícola las vías de comunicación con que cuenta el departamento eran precarias, el paso intervederal e intermunicipal se hacía por caminos de herradura mal conservados, y muchas veces ni siquiera existían carreteras para la comunicación. Esto incidió directamente en la debilidad del mercado nariñense en relación al resto del país, pues las dificultades en el transporte de productos hacían que estos se encarecieran. El gobierno departamental intentó remediar la situación implementando el trabajo de Mingas "la aspiración administrativa era la de mejorar las carreteras, puentes y caminos de herradura que servían para la comunicación" (Muñoz, 2006, p. 75).

Sumado a las dificultades para transportar los productos en 1923 las exportaciones de café que se hacían desde la Unión y la Cruz habían disminuido, generando un importante déficit fiscal que trastocó directamente a la educación; el gobierno departamental no pudo financiar todas las escuelas públicas, es así que finalizando el año de 1931 había 334 instituciones escolares, de aquellas se suspendieron 74 en todo el departamento; este cierre afectó a 4.301 alumnos. La medida de choque a la crisis obligó a que los padres de familia apoyaran financieramente las escuelas, sosteniendo los restaurantes escolares (Muñoz, 1987, p. 100).

Bajo este panorama desolador, se da lugar en 1932 el conflicto con el Perú, que obligó al gobierno nacional a la construcción del tramo de la vía que de Pasto conduce a Popayán y Puerto Asís, con el fin de transportar soldados, armamento y víveres a la zona del conflicto; la construcción de esta carretera permitió la integración comercial de Nariño con el centro del país y por ende un florecimiento en su economía. Se da lugar al crecimiento de pequeñas fábricas de aceite de higuerilla, cigarrillos, gaseosa y confitería; de 24 empresas que hay en Nariño en la década del 30, se pasa a 175 en 1945; de las cuales 52% se ubicaban en Pasto, generando más de cuatrocientos empleos (Cerón, 1999, p. 385).

En conclusión se puede afirmar que Nariño y en particular San Juan de Pasto reciben la guerra, con un crecimiento económico lento, a causa de las precarias vías de comunicación; también se observa la importancia que tiene la agricultura para la subsistencia de la población y el crecimiento de pequeñas industrias y fábricas familiares en la ciudad. Toda esta dinámica económica cambiaría luego de las aperturas de la vías Popayán, Pasto y Pasto, Puerto Asís; a causa del conflicto colombo peruano, pues este hecho estimuló la economía nariñense y pastusa.

REPRESENTACIONES DE NACIÓN Y PATRIOTISMO EN EL DIARIO EL DERECHO

La voz de Bolívar: Representaciones de Nación referentes al patriotismo exaltado en la figura de los héroes

En este artículo titulado "La voz de Bolívar" se hace un llamado a la sociedad en general a hacer parte y sentir como suyos los abusos que estaba cometiendo el pueblo peruano ante el suelo patrio. Una de las características más importante de este discurso, es como la figura de "El Libertador" es personificada en el periódico como un símbolo de heroísmo y valor en defensa de la patria.

Referente a esta útil sublimación de los padres de la patria, en el texto "Porque los muertos mandan. El imaginario patriótico de la historia Colombiana", se expone que el reconocimiento general de los muertos sobre las generaciones del futuro, que relaciona a los vivos con los muertos, es la función decisiva para ciertos muertos ilustres, quienes continúan ejerciendo moldeamiento a los ciudadanos y a la nación misma; con el propósito de introducir un imaginario nacional (Tovar, 1997, p. 128). Para este discurso se utiliza como arquetipo para la guerra el nombre de Simón Bolívar; siendo utilizado como moldeador de los deberes hacia la patria, que como se mencionó anteriormente, el propósito estaba referido a crear un imaginario nacional que aportara a la guerra. Así pues, la figura del libertador es tomada en la siguiente columna editorial como "una imagen ideal, potenciada con las significaciones que provienen de unas tradiciones de pasados heroicos y de difuntos célebres" (Tovar, 1997, p. 130).

> Simón Bolívar, Libertador, Presidente de Colombia.
>
> A los ciudadanos y soldados del Sur de Colombia
>
> Colombianos: la perfidia del Perú ha pasado todos los límites y hollado todos los derechos de sus vecinos de Colombia y de Bolívar. Después de mil ultrajes, sufridos con paciencia heroica, nos hemos visto al fin obligados a repeler la injusticia con la fuerza.
>
> Las tropas peruanas se han introducido en Leticia sin previa declaración de guerra y sin causas para ello. Tan abominable conducta nos dice lo que debemos esperar de un gobierno, que no conoce ni las leyes de las naciones, ni las de la gratitud ni siquiera el miramiento que debe a pueblos amigos y hermanos. Referiros el catálogo de ‹Los crímenes del gobierno del Perú›, sería demasiado, y nuestro sufrimiento no podría escucharlo sin un horrible grito de venganza.
>
> Os convido a armaros contra esos miserables que han violado el suelo de nuestra hija, y que intenten aun profanar el seno de la madre de los héroes. Armaos colombianos. Volad a la frontera del Perú y esperad allí la hora de la vindicta. Mi presencia entre vosotros será la señal de combate.
>
> SIMÓN BOLÍVAR. (Córdoba, 1932, p. 1).

En este discurso se utiliza y enuncia la figura de Simón Bolívar, como el héroe nacional encargado de motivar a la sociedad pastusa a hacer frente y responder ante las injurias, o como se menciona en el artículo, se convoca a la sociedad a repeler los abusos de los peruanos con "un horrible grito de venganza". Además en el discurso se encuentran adjetivos y frases que connotan los abusos de los peruanos como: "la perfidia del Perú", los "mil ultrajes

sufridos con paciencia heroica"; también se menciona un catálogo referido a los "crímenes del gobierno del Perú", en donde no solo se hace en función del conflicto que se estaba presentado, sino que también alude a otros referentes. En síntesis, este artículo muestra como por medio de la invocación de los padres de la Patria, se fortalece el imaginario nacional, respecto a que fundamentan los deberes hacia la patria y difunde en la sociedad un sentimiento patriótico ligado al heroísmo y la defensa del territorio nacional.

Nobleza de los rasgos patrióticos: Representación de nación asociada a los aportes económicos al fondo de defensa nacional

Sin capital para afrontar la guerra a causa de la baja en sus exportaciones, el Congreso colombiano aprueba un empréstito por diez millones de dólares para dotar de armamento a su ejército; entre estas compras se adquirieron en Francia tres buques de guerra, bautizadas con los nombres de Córdoba, Mosquera y Bogotá (Gonzáles, 2012, p. 378-379).

Para pagar el empréstito, el gobierno nacional hace un llamado a los colombianos para que apoyen económicamente a la defensa del territorio nacional. En la ciudad de Pasto, el apoyo económico que hiciera su población fue tomado como un rasgo de la nobleza de los que aman la patria. Esta representación se evidencia en el discurso: "La nobleza de los rasgos patrióticos".

Bajo el título "Nobleza de los rasgos patrióticos" el autor califica las virtudes de los hombres, en la medida en que apoyen económicamente con el fondo de defensa nacional, para este propósito trae a colación dos ejemplos de lo que él llama "nobleza patriota":

> Hoy queremos destacar dos hechos que son los gestos más hermosos que relievan el concepto que tienen los colombianos del patriotismo. Una comisión especial recoge actualmente el oro de unas joyas que unen su valor intrínsico ese valor más puro y más grandioso, el del afecto. Todos los matrimonios colombianos dejarán ese símbolo áureo que eslabonó sus vidas en la ardiente prueba del amor; los aros del desposorio irán con su oro a respaldar la economía nacional y con su significado a sintetizar a la paria que por ella se hace un depósito cariñoso y ferviente. La patria va a conservar el oro que selló un juramento de dos vidas; esta es la otra promesa más sentimental que hacen los que entienden cuánto vale el amor a la patria superior a todos los otros afectos de la tierra.
>
> El otro rasgo que deseamos entregar al ejemplo ciudadano.... Los presos de nuestras cárceles se reintegran a la vida ciudadana con un rasgo gentilísimo y edificante. Abandonan su ración para que ese producto vaya a robustecer el fondo de defensa nacional; han cedido un día de su ración, lo que quiere decir que ellos han preferido el ayuno de veinticuatro horas con tal que no vayan a quedar por fuera, sin contribución en esta cruzada de generosidades (Córdoba, 1932, p. 1).

En este discurso el autor motiva a ciudadanía a donar bajo las expresiones: "despojándose de sus joyas para acrecentar el arca nacional", "todos los habitantes haciendo la dejación de sus bienes en beneficio del fondo destinado a la seguridad territorial", "ejemplo ciudadano", "la nobleza del sentimiento colombiano", "Abandonan su ración para que ese producto vaya a robustecer el fondo de defensa nacional".

En segunda instancia, quienes aportan a la causa patriótica se pueden considerar nobles, llenos de virtudes, porque entregan todo por la patria, aunque estos sean sus bienes más preciados; estos sentimientos se reflejan en metáforas como: "La patria va a conservar el oro que selló un juramento de dos vidas", "... esta es la otra promesa más sentimental que hacen los que entienden cuánto vale el amor a la patria superior a todos los otros afectos de la tierra".

Hijos de Pasto: Representación de Nación referente al abandono que sufría San Juan de Pasto por parte del Estado colombiano

Para 1930, el principal problema del departamento nariñense es que "no contaba con vías de comunicación carreteables con el norte, occidente y oriente" (Muñoz, 2006, p. 75), a causa de la insuficiente inversión fiscal del gobierno en la región. En este sentido, la ciudad de Pasto al igual que el departamento no tenía oportunidad de dinamizar su comercio y con él su aparato económico.

Esta dificultad evidenciaba, para la ciudadanía, el abandono en el que estaba inmerso su pueblo. Entonces la guerra también fue una excusa para denunciar la situación, y pedir a cambio de la ayuda que ellos iban a prestar reconocimiento para una región tan importante y olvidada. Este clamor es esbozado en discursos como: "Hijos de Pasto" y "magistral discurso". "Hijos de Pasto", es un discurso de denuncia:

> (...) Esta ciudad ilustre, cuyas hazañas legendarias han ahondado las cauces de la historia que es la tela sobre la cual se desenvuelve en el tiempo el alma nacional, debe ser la primera en el sacrificio por lo mismo que ha sido la última en el reparto de los dones de la República. Si en el decurso de un siglo, y digámosle a la nación entera que ya que no se ha querido vincularnos al corazón de la República se nos vincule al menos al corazón de la selva para defenderla con bravura como heredad querida (Córdoba, 1932, p. 3).

El autor pide a los ciudadanos sacrificarse por la patria, y denuncia el abandono en que la nación tiene a la ciudad, al respecto afirma que Pasto "debe ser la primera en el sacrificio por lo mismo que ha sido la última en el reparto de los dones de la República". Pero la acusación no termina ahí en siguiente renglón continua el descontento: "y digámosle a la nación entera que ya que no se ha querido vincularnos al corazón de la República se nos vincule al menos al corazón de la selva".

Finalmente en el discurso titulado "Magistral discurso", el autor advierte que el sacrificio del pueblo de Pasto de recibir la recompensa del apoyo estatal:

> (...) que sepa por lo menos la Nación entera que, si estamos dispuestos a llegar hasta el sacrificio, si fuera necesario, también estamos dispuestos a exigir perentoriamente que el Gobierno Nacional atienda los problemas de esta región, estrechamente vinculados a dignidad y al decoro de la patria. (Córdoba, 1932, p. 2).

En este fragmento el autor expresa la inconformidad por el abandono estatal a la ciudad de Pasto, esta postura es evidente en expresiones como: "que sepa por lo menos la Nación entera que", y en la advertencia: "también estamos dispuestos a exigir perentoriamente que el Gobierno Nacional atienda los problemas de esta región".

En estos discursos es posible evidenciar el sentimiento de abandono que guarda el pueblo pastuso y también el clamor de ver a Nariño dentro de la moderna nación colombiana. Shmuel Eisenstadt (Citado por Erazo, 2012) piensa que "lo moderno" se da a partir de la: urbanización, educación, comunicación masiva y orientaciones individuales (p. 38). Es decir, los pastusos quieren ver a Nariño con una economía fuerte, educado, empleado y edificado; un departamento conectado con el País.

La voz de la patria: Representaciones de nación referentes a la defensa territorial

La invasión ocurrida el 1 de septiembre de 1932 en Leticia, hizo visible una región que seguramente muchos colombianos aún no conocían. Con la promesa de defender hasta la muerte dicha región, los pastusos se reúnen en una sola voz, "La voz de la patria":

> Colombianos:
>
> Saludemos, con el alma, al guion de la gloria, al iris de patria colombiana! Ha sonado la hora de revivir la gesta de los viejos. Entre los farallones de los Andes, formados como una legión de gigantes, la testa erguida hasta los cielos, se presiente un vuelo de águilas, un choque de ceros y un rumor de laureles. La tierra, la vieja tierra colombiana, prepara sus cosechas de heroísmo sin tasa, como la madre de los senos inagotables!
>
> Vamos a defender el derecho y el honor de nuestra historia, los fueros del pasado y los bienes del porvenir, contra el vil invasor, el judas de la América Latina. Y vamos a defenderlos con el máximo sacrificio que se impuso a los hombres, el arma al brazo y los dientes apretados, en las supremas contiendas de la sangre!
>
> Marchemos, todos, hijos de la patria, con el himno en los labios y el fulgor de la bandera ante los ojos, como esas legiones de galos, esculpidas en el Arco del Triunfo; que enseña a desafiar la muerte! Marchemos a defender los linderos de la heredad sacra (Córdoba, 1932, p. 3).

En este discurso, el escritor pretende ser, "La Voz de la Patria". Él inicia su intervención glorificando a la nación, mostrando su sacralidad y pureza, para ello no mengua en metáforas como: "Saludemos, con el alma, al guion de la gloria, al iris de patria colombiana", "Entre los farallones de los Andes, formados como una legión de gigantes", "la testa erguida hasta los cielos, se presiente un vuelo de águilas, un choque de ceros y un rumor de laureles", "Mirad, la bandera! con el azul que es espíritu; su rojo, que es coraje; su amarillo, que es espiga. Ella conoce los caminos del triunfo y de la gloria".

Luego hace un llamado, convoca a la población a la defensa del territorio nacional, cuando utiliza expresiones como "Vamos a defender el derecho y el honor de nuestra historia", y "Marchemos a defender los linderos de la heredad sacra".

Finalmente arremete contra el Perú a partir de expresiones ideológicamente sesgadas, en ellas exalta positivamente el sacrificio y patriotismo de los soldados de Pasto que van a la guerra, a partir de frases como: "Vamos a defender el derecho y el honor de nuestra historia", "vamos a defenderlos con el máximo sacrificio que se impuso a los hombres" y "Marchemos, todos, hijos de la patria". Y se expresa negativamente de su opositor, refiriéndose al Perú como: el "vil invasor", el "judas de la América Latina" (para denotar su traición), "pueblo

infiel", que desprestigia "la leyenda del Inca y niega la emancipación", "pueblo que esgrime el puñal contra sus libertadores" haciendo referencia al apoyo militar que le diera Colombia en la batalla independentista de Ayacucho.

En esta representación el autor a través de la personificación de la patria logra impregnarle al discurso efusividad, y unir el pasado y futuro de la ciudad con el pasado glorioso y el destino de la nación colombiana a través de valores y tradiciones religiosas. El interés del escritor entonces, es llenar el ambiente de patriotismo; en este sentido sintiéndose colombiano, el soldado de Pasto marcharía con el fusil al hombro, a entregar la vida por defender el territorio nacional.

La gran manifestación de esta tarde: Representaciones de nación referente a las manifestaciones patrióticas y la unión política

A partir del anuncio de la invasión peruana en Leticia, la ciudadanía de Pasto se reunía en las plazas principales para informarse del acontecimiento, en su afán de pronunciarse en contra de la ofensa peruana, se movilizó en marchas y manifestaciones patrióticas por las calles de la ciudad, en pro de la defensa de la patria. En estas movilizaciones los ciudadanos se agolpaban a escuchar los discursos de los personajes más influyentes de la sociedad. Entre ellos gente ilustrada y políticos liberales y conservadores; pues a pesar de su pasado de rivalidad y disputas ideológicas, los partidos menguaron sus diferencias y aunaron esfuerzos para una causa común: ¡Defender la patria!; de ahí la popular frase de Laureano Gómez, "paz, paz en el interior y guerra, guerra en la frontera" (Atehortúa, 2015). Esta representación se visibiliza en el discurso: "La gran manifestación de esta tarde"; en el cual se observa el compromiso con la causa patriótica y la unión de los partidos políticos Liberal y Conservador, que hasta agosto de 1932 habían sido férreos contendientes y enemigos. Ahora se abrazaban al calor de la causa patriota:

> El pueblo de Nariño protesta contra los atropellos del invasor peruano. –Listos a defender el honor nacional.
>
> A iniciativa de ‹El Derecho›, generosamente secundado por todos los colegas de la prensa local, se ha organizado para esta tarde una grandiosa manifestación patriótica con el objeto de protestar contra la afrenta inferida a la patria por el invasor peruano y manifestar su decisión entusiasta de ponerse al frente de la defensa del decoro nacional ultrajado.
>
> Invitan por carteles, EL DERECHO, RENACIMIENTO, ILUSTRACION NARIÑENSE, OPINION NACIONAL, ORIENTACIÓN LIBERAL Y LA VOZ LIBERAL. También las directivas departamentales de ambos partidos en forma cordial hacen invitación a la ciudadanía de Pasto. (Córdoba, 1932, p. 1).

La mujer colombiana: Representación de nación referente al papel de la mujer en la guerra

En la siguiente columna editorial titulada "La Mujer Colombiana" la señora Josefina de la E. v. Benavidez expone el compromiso y la entrega de la mujer ante la patria. De hecho durante la guerra, la mujer encarnó el sacrificio y apoyo altruista que sólo brinda una madre, pues estaba al servicio de otra madre, de la madre patria. En este sentido las mujeres pastusas tomaron un papel activo en la financiación de la guerra, alentando decididamente el apoyo a través de la donaciones al fondo de defensa nacional,

y hasta entregando la vida de sus hijos en batalla.

Un ejemplo del papel que desempeño la mujer en la guerra lo aporta Clara Inés Muñoz, en su libro "Todo por la Patria", en este relata cómo una mujer pastusa doña Clara Eliza Narváez, se enlistó en el ejército y marchó a la guerra como un soldado, el "Cabo Pedro", se entregó en cuerpo y alma a la selva amazónica en defensa de su patria. En el siguiente discurso se expresa la posición que tomó la mujer en cuanto a la coyuntura nacional:

> (...) ya que no es dado para todos morir en la única forma en que la muerte es bella; esto es, entregando el último aliento como holocausto ante el altar de la Patria... las damas, las mujeres de Nariño, venimos ante vos, señor Gobernador, a ofrendar a la Patria nuestras entrañas, que son nuestros hijos, nuestros hermanos y allegados, y nuestros bienes todos. Que sepa la Madre Colombia, que la vida espiritual y material de sus hijos, se moviliza toda para servirla"(Córdoba, 1932, p. 3).

En esta representación las damas de la ciudad expresaron su sentir hacia la guerra y lo manifestaron con expresiones materiales y simbólicas que aportaron al proceso constructor de nación de este periodo.

CONCLUSIONES

La guerra en San Juan de Pasto representó transformaciones desde los ámbitos social, cultural, político y económico, que trastocaron por completo la dinámica que había llevado la ciudad y el departamento, como provincia olvidada y periferia del centro del país. La ciudad que hasta antes de 1932 había tenido un crecimiento económico lento, un déficit fiscal, y una pequeña industria doméstica; con la coyuntura de la guerra, la región se permitió dinamizar su economía y propiciar el crecimiento de su industria, en la medida en que se conectó a la ciudad y al departamento de Nariño con el centro del país.

La guerra generó, en los habitantes de san Juan de Pasto, un sentimiento de nación moderna, es decir a través de la guerra se fortaleció el imaginario de sentirte parte de una comunidad que no conoces, que no es cercana, pero con la que crees compartes un origen y un destino común, representación que si bien es cierto hace parte de la vida moderna, se estructura y se teje a partir de referentes y valores que aluden a: el honor, la sacralidad, la generosidad, el sacrificio a la madre patria y la bondad.

En concordancia, se puede afirmar que en San juan de Pasto la construcción de nación se hizo a partir del imaginario de patria, esta fue entendida como la tierra donde se había nacido o donde se pertenecía; estos valores le posibilitaron a los columnistas desarrollar sus ideas a partir de un lenguaje colonial aludido por expresiones donde se resalta lo religioso, lo heroico, las ofrendas, el sacrificio, las afrentas, y la traición. En consecuencia el valor simbólico dado a la nación a partir del referente patriótico, permitió que los pastusos se sintieran parte de la nación colombiana, que la apreciaran como a una madre, que estuvieran dispuestos a sacrificarse por ella de forma altruista, a pesar de no conocer ni estar cerca de sus compatriotas.

Para conseguir el apoyo e identificación del pueblo pastuso a la causa nacional, en los discursos se usaron una serie de mecanismos; uno de fue la existencia de una historia común, esta se represen-

tó en los "Padres la Patria", este dispositivo cohesionador y constructor de nación, es encargado de moldear los deberes hacia la patria y nutrir el imaginario nacional. A través de la sublimación del pasado histórico de símbolos como el "Libertador", fue menester en el apoyo que brindaron los soldados pastusos en el frente de batalla, al ofrecer sus vidas en sacrificio por la patria; exaltados por los discursos heroicos que fueron una constante durante la guerra.

Sin embargo, la sociedad pastusa también se sentía relegada de la nación colombiana, pues aunque compartía un pasado, un presente y un futuro con los colombianos, representados en los padres de la patria, en la ciudad se vivían dificultades económicas a causa en gran parte a la escasa inversión del Estado en la región. En esta medida la ciudadanía exige ser parte de la nación no sólo a través de lo simbólico, sino como una nación moderna, limitada, soberana y con un Estado, que le permitiera ser incluida en la economía nacional a través de políticas estatales.

Para Hobsbawm (Citado por Erazo, 2012) la creación de la nación coincide con la era clásica del capitalismo liberal y con la época librecambista; argumenta que históricamente el desarrollo de la moderna economía estuvo íntimamente ligado al de las "economías nacionales" de varios estados territoriales desarrollados, porque los gobiernos buscaron consolidar las economías nacionales a través de políticas estatales" (p. 118).

Otro mecanismo en la construcción de nación es la materialización del imaginario nacional representado en la unión de los partidos políticos, respecto a que los partidos "Liberal y Conservador" durante la guerra se unieron momentáneamente dejando de lado las disputas ideológicas que los había caracterizado desde su creación; con el propósito de responder al llamado de la patria, en cierto sentido los partidos tradicionales se preocuparon por brindar ejemplo a la ciudadanía, pues a pesar de sus diferencias se unían en torno a los deberes y valores de la patria.

Así mismo, en nombre de la patria en la ciudad se menguaron las diferencias de clase social, pues en este proceso de construcción de nación, se dio más importancia a los valores coloniales, en los que se resaltaban la bondad, la generosidad, y el sacrificio. Por lo tanto sin importar el valor de los bienes de un ciudadano o que profesión tuviera, lo importante era su apoyo a la causa patriótica; ya fuera que un adinerado aportara parte de su riqueza, que un preso donara un día de alimentación o un soldado ofreciera su vida en la guerra. En conclusión por la coyuntura de la guerra el prestigio social no estaba dado por la riqueza que se tenía sino por el sacrificio y apoyo a la patria.

Por último se concluye que el conflicto amazónico representó para San Juan de Pasto un etapa culminante en la inserción del departamento de Nariño y la ciudad en la vida nacional en plena década de 1930, lo que da cuenta de la forma en la que se ha construido la nación colombiana, como una nación excluyente, pues ésta siempre ha sido pensada desde el centro del país. En este sentido se puede afirmar que Colombia es una nación fragmentada en regiones jerarquizadas. El proceso de construcción de nación en Colombia desde sus orígenes ha estado parcializado por la historiografía oficial que ha invisibilizado a las periferias y no ha permitido pensar y visibilizar los procesos históricos desde las regiones.

BIBLIOGRAFÍA

ANDERSON, Benedict (1993). Comunidades imaginadas, reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo. México: Fondo de Cultura Económica, ISBN 0-86091-546-8.

ATEHORTÚA CRUZ, Adolfo León (2015) El conflicto colombo-peruano. Apuntes acerca de su desarrollo e importancia histórica. Recuperado de: https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4014994

CERÓN SOLARTE, Benhur (1999) Economía y crecimiento urbano de San Juan de Pasto a partir de 1930. Colombia. En: Manual Historia de Pasto. Tomo III. Pasto: Ed. Graficolor.

CÓRDOBA, Rogerio (1932, Septiembre, 8). La gran manifestación de esta tarde. El Derecho.

CÓRDOBA, Rogerio (1932, Septiembre, 10). Magistral discurso. El Derecho

CÓRDOBA, Rogerio (1932, Septiembre, 20). La voz de la patria. El Derecho.

CÓRDOBA, Rogerio (1932, Septiembre, 22). La gran manifestación de esta tarde. El Derecho.

CÓRDOBA, Rogerio (1932, Septiembre, 23). Hijos de Pasto. El Derecho.

CÓRDOBA, Rogerio (1932, Septiembre, 24). La voz de Bolívar. El Derecho.

ERAZO CORAL, María E. (2012). Representaciones de nación desde la región: Una generación docente - dos campos de poder, 1970-1979. Colombia. San Juan de Pasto: Universidad de Nariño.

GONZÁLEZ, Mónika Liliana; SAMACÁ, Gabriel David (2012). El Conflicto colombo-peruano y las reacciones del Centro de Historia de Santander (CSH), 1932-1937. Santander. Ed: Revista Historelo. Vol. 4, No. 8, ISSN: 2145-132.

HOBSBAWM, Erick. Nación y nacionalidades desde 1870. Citado por ERAZO CORAL, María, E. (2012). Pasto. Representaciones de nación desde la región: Una generación docente - dos campos de poder, 1970-1979. San Juan de Pasto: Universidad de Nariño.

JÄGER, Siegfried (2001). Discurso y conocimiento: aspectos teóricos y metodológicos de la crítica del discurso y del análisis de dispositivos. En: Métodos de análisis crítico del discurso. Barcelona: Ruth Wodak y Michael Meyer.

MUÑOZ CORDERO, Lydia Inés (2006). ¡Todo por la patria! El conflicto colombo-peruano y Clara E. Narváez. El cabo Pedro. Pasto: Fondo Mixto de Cultura.

MUÑOZ CORDERO, Lydia Inés (1987). Hitos en la historia de la educación industrial en Nariño, siglo XX (1903-1950). Tesis inédita. Medellín: Universidad de Antioquia, Facultad de Educación. Posgrado en Administración Educativa.

RUIZ, Juan Carlos (2003). Representaciones colectivas, mentalidades e historia cultural: A propósito de Chartier y El mundo como representación. México: Red de Revistas.

TOVAR ZAMBRANO, Bernardo (1997). Porque los muertos mandan. El imaginario patriótico de la historia colombiana. Recuperado de: http://www.bdigital.unal.edu.co/1520/7/06CAPI05.pdf

VAN DIJK, Teun A. (2003). La multidisciplinaridad del análisis crítico del discurso: Un alegato en favor de la diversidad. En: Ruth Wodak& Michael Meyer, Métodos de análisis crítico del discurso. Barcelona: Gedisa.

VERDUGO VILLOTA, Alfredo. (1996). La ciudad de Pasto en el presente siglo. En Manual Historia de Pasto. Tomo I. Pasto: Graficolor.

VILLADIEGO LUNA, Shirlys (2010). Prensa, nacionalismo y patriotismo en Cartagena: El conflicto colombo-peruano 1930-1933. Recuperado de: http://190.25.234.130:8080/jspui/bitstream/11227/300/1/PRENSA_NACIONALISMO_Y_PATRIOTISMO_EN_CARTAGENA.%5B2%5D%5B1%5D.pdf

ARTÍCULO DE REFLEXIÓN

Recibido: 22/11/2017
Revisado: 6/4/2018
Aprobado: 9/6/2018

COLOMBIA: LAS OMISIONES INCONSTITUCIONALES DEL LEGISLADOR Y EL DEBER ESTATAL DE GARANTIZAR DERECHOS*

CARLOS DANIEL MUÑOZ CHAMORRO

Abogado de la Universidad de Nariño, Especialista en Derecho Constitucional de la Universidad Nacional de Colombia, cursante de Master en Derecho Constitucional en la Universidad de Valencia, España, cursante de Diplomatura Superior en Derechos Humanos en la Red Latinoamericana de Derechos Humanos, Buenos Aires, Argentina. Abogado litigante, docente investigador, docente de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario del programa de Derecho de la Universidad de Nariño, periodo 2017-2018.

RESUMEN

Este texto se propone exponer el desarrollo del segundo objetivo específico del proyecto de investigación denominado "La justicia constitucional y las omisiones legislativas en Colombia frente al panorama internacional", el cual busca explicar la aplicación de la omisión legislativa inconstitucional desde la perspectiva de la obligación del Estado de proteger derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. El autor concluye que en materia de omisión legislativa inconstitucional, la Corte Constitucional tiene la facultad y el deber de subsanar las normas emitidas de manera insuficiente por el legislador, a través de una sentencia integradora o de exequibilidad condicionada para extender los efectos jurídicos de dicha norma a los sujetos excluidos injustificadamente; siempre que con esa omisión se vulneren derechos civiles y políticos directamente, o se violen derechos económicos, sociales y culturales vinculados íntimamente a un derecho fundamental.

Palabras clave: *Corte Constitucional, derechos, legislador, omisión legislativa inconstitucional.*

ABSTRACT

This text aims to expose the development of the second specific objective of the research called "Constitutional justice and legislative omissions in Colombia in front of the international scene", which pretends to explain the application of the unconstitutional legislative omission from the perspective of the obligation of the State to protect civil, political, economic, social and cultural rights. The author concludes that in matters of

* Artículo científico producto del proyecto de investigación denominado: La justicia constitucional y las omisiones legislativas en Colombia frente al panorama internacional, presentado y desarrollado por el citado autor en el Centro de Investigaciones y Estudios Socio Jurídicos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Nariño.

unconstitutional legislative omission, the Constitutional Court has the faculty and the duty to correct the norms issued insufficiently by the legislator, through an integrating or conditional constitutionality sentence to extend the legal effects of the norm to the excluded subjects; it could happen when the omission directly violates civil and political rights, or violates economic, social and cultural rights intimately linked to a fundamental right.

Keywords: *Constitutional Court, rights, legislator, unconstitutional legislative omission.*

METODOLOGÍA

Paradigma

El paradigma del presente artículo científico es el denominado histórico hermenéutico puesto que buscamos comprender e interpretar las experiencias jurídicas que la doctrina y la jurisprudencia han tenido con la omisión legislativa inconstitucional al momento de defender la protección de derechos. Esta investigación estudia la omisión legislativa inconstitucional como proceso cambiante del derecho, mediante el cual su interpretación progresiva regula las relaciones actuales de la convivencia humana.

Enfoque

Este documento está focalizado desde el ámbito cualitativo, puesto que buscamos identificar los atributos de la omisión legislativa inconstitucional comprendidos desde sus definiciones, aplicaciones, requisitos facticos y jurídicos en la doctrina y en la jurisprudencia; esto sin pretender de ninguna manera categorizar la figura en unidades numéricamente medibles.

Método

El método utilizado en esta investigación es el denominado método hermenéutico-interpretativo, puesto que nos encargaremos de comprender, clarificar e interpretar el fondo de un fenómeno jurídico complejo a través de la percepción y confrontación de los contenidos. En específico se realizó recolección y contraste de información con el fin de analizarla sistemáticamente, de tal manera que se logre la reconstrucción histórica de la figura y su aplicación actual.

Técnicas e instrumentos de recolección de información

El escenario de recolección de información para esta investigación es eminentemente documental puesto que se recolectó bibliografía doctrinal y jurisprudencial para lograr un análisis sistemático acerca de la teoría de la omisión legislativa inconstitucional. Como técnica de revisión de información se utilizó la elaboración de fichas doctrinales y jurisprudenciales de los documentos relevantes y pertinentes para el objeto de la investigación.

Introducción

Los Estados constitucionales de derecho del mundo moderno contemplan una serie de mandatos consagrados en una carta superior con una vocación de omnipresencia en todas las áreas del derecho; a su vez, por la misma naturaleza constitucional se han erigido mecanismos y procedimientos judiciales, que pueden ser accionados para hacer efectivos los derechos contemplados en

esa carta superior (Prieto, 2003). Lo anterior puede ser denominado como el apartado dogmático constitucional de un país.

Por otra parte, la carta superior también contiene normas relacionadas con la organización y la trasmisión del poder, lo que doctrinalmente se conoce como apartado orgánico constitucional del Estado. Este apartado orgánico se caracteriza por el establecimiento de la modalidad política y la organización de las ramas del Estado, las cuales usualmente se dividen en legislativa, ejecutiva y judicial siguiendo la teoría de la división estricta de poderes de Montiesquieu.

Una vez realizadas estas precisiones, que más allá de la aparente simplicidad de su contenido, en la práctica jurídica tiene muchos más matices dimensionales de los que pretende, podemos adentrarnos en la tensión constitucional actual entre las ramas legislativa y judicial de poder público, donde la segunda, según su función jurisdiccional de guardar la supremacía de la constitución entra a fiscalizar las normas proferidas por el legislativo. En esta tensión se enfrenta el Tribunal Constitucional contra el Congreso, pues el primero confronta el texto superior con una norma de menor jerarquía expedida por el segundo y en caso de no considerarla acorde a los derechos supremos, entonces procederá a expulsarlo del ordenamiento jurídico o a modificarlo. En otras palabras: el conflicto radica en la oposición de un derecho constitucional dogmático, con la facultad orgánica de libertad de configuración normativa del legislador.

En el ejercicio de la función jurisdiccional le corresponde a la Corte Constitucional proteger los derechos consagrados en la carta superior y para tal fin es necesario que haga un estudio detallado de la norma inferior expedida por el Congreso mediante tres valoraciones a saber: (i) valoración de la justicia, que apunta a la correspondencia entre la norma y los valores superiores o finales que contienen un determinado orden jurídico; (ii) valoración de su validez, que se vincula con la existencia de la norma, es decir, que haya sido expedida y promulgada por el órgano competente y que no se encuentre abrogada; y (iii) la de su eficacia, que significa que el propósito de la norma sea cumplido en sus destinatarios (De Otto, Ignacio, 1991).

Todas las normas que sean sometidas a un juicio de constitucionalidad deben aprobar estas tres valoraciones, sin perjuicio de las demás que realice la Corte Constitucional en cada caso concreto. Sin embargo, en este punto vale la pena preguntarse: ¿los derechos únicamente se vulneran mediante una norma producto de una acción del legislador? La respuesta a este cuestionamiento es un enfático no, pues la experiencia del derecho constitucional ha demostrado que los derechos también se violan por la omisión del legislador, bien sea porque existe falta de regulación de un determinado tema o porque la regulación existente en la materia resulta insuficiente o incompleta.

En este sentido, Víctor Bazán (2014, p. 103) ha conceptualizado la omisión legislativa inconstitucional relativa como "la insuficiencia de desarrollo

de una disposición constitucional por el legislador cuando existe un mandato constitucional expreso al respecto y que de aquella actividad deficiente, mantenida durante un lapso irrazonablemente extenso, se derive una situación jurídica contraria a la constitución". Como se observa, el legislador puede entonces, incurrir en omisiones inconstitucionales relativas, en estos casos la Corte Constitucional, a través de una sentencia integradora o de exequibilidad condicionada puede adecuar dicha insuficiencia de normatividad a la Constitución para proteger los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. De tal forma que este organismo se convierte en una clase de legislador que busca desarrollar los derechos con la intervención de una sentencia judicial.

En resumen, este tipo de sentencias son las que condicionan la exequibilidad de una norma a que se haga una interpretación integradora de la misma en correspondencia con la Constitución, por consiguiente, se ha dicho que estas sentencias son aquellas que tienen como fin llenar los vacíos dejados por el legislador. Es menester tener en cuenta que, como la norma no resulta inconstitucional por lo que regula sino por lo que omite incluir dentro de su regulación, el juez constitucional amplía la cobertura de la disposición a todo el universo de los sujetos que se encuentran en la misma situación de hecho regulada en la norma (Corte Constitucional de Colombia, Sentencia C 043 de 2003).

Han sido muchas las ocasiones en las que la Corte Constitucional ha emitido este tipo de sentencias, a manera de ejemplo traemos a colación la Sentencia C 351 de 2013 (Corte Constitucional de Colombia) que dispuso considerar exequible el artículo 3 de la Ley 1221 de 2008, en el entendido que extiende sus efectos jurídicos a los organismos sindicales, de tal manera que estos también podrán hacer parte en la planeación de las políticas públicas en materia de teletrabajo; en el mismo sentido mencionamos la Sentencia C 238 de 2012 (Corte Constitucional de Colombia) mediante la cual se dispuso declarar exequible los artículos del Código Civil que regulan la vocación sucesoral del cónyuge supérstite del causante, en el entendido que esa expresión "cónyuge" comprende también al compañero o compañera permanente de distinto o igual sexo, extendiendo los efectos jurídicos de vocación sucesoral a estos que en otrora fueron excluidos.

Mediante la declaratoria de constitucionalidad condicionada a través de la interpretación integradora de la norma, la Corte pretende proteger el principio de seguridad jurídica, evitando que la declaratoria de inexequibilidad cree nuevos vacíos legales; asimismo, pretende proteger los derechos de las personas que ya estaban resguardados por la norma, como quiera que la declaratoria de inexequibilidad pondría fin a un derecho ya garantizado; y finalmente procura cumplir con su obligación de evitar que como resultado de un pronunciamiento de su seno se produzca una situación menos conforme a la Constitución.

Omisión legislativa inconstitucional frente a la obligación del Estado de garantizar derechos.

La legitimidad de un Estado constitucional y democrático de derecho, se basa en gran medida, en la garantía y protección de derechos como límites del

poder (Locke, 1991), razón por la cual el aparato estatal debe buscar un equilibrio en otorgar una adecuada materialización de los derechos al margen de la libertad de discrecionalidad del legislador para implementar las leyes. El ejercicio de la función legislativa compromete la discrecionalidad del legislador con las prescripciones constitucionales que le impongan la obligación de proveer el desarrollo de esos derechos, de tal manera que cualquiera que sea el modelo que el legislador implante no puede reducir el núcleo mínimo de tales derechos.

A continuación, realizaremos un acercamiento a dichos derechos diferenciando sus orígenes teóricos, así: en primer lugar, los derechos civiles y políticos; y en segundo lugar, los derechos económicos, sociales y culturales, con el fin de analizar la responsabilidad del Estado, en general, y del poder judicial, en particular, frente a las omisiones del legislador que vulneran estos derechos.

Omisión legislativa inconstitucional y derechos civiles y políticos

En su obra Los Derechos Fundamentales, Antonio Pérez (1998) conceptuó los derechos fundamentales como aquellos derechos humanos garantizados por el ordenamiento jurídico positivo que gozan de una tutela reforzada, que además tienen un carácter básico o fundamentado del sistema jurídico y político del Estado. En concordancia con esto, en Colombia la Constitución Política ha establecido un catálogo de derechos fundamentales que los encontramos situados en el Título II, Capítulo I (Asamblea Nacional Constituyente, 1991), y en materia internacional el marco aplicable respecto a estos derechos es la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Organización de los Estados Americanos [OEA], 1969) y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (Organización de Naciones Unidas [ONU], 1966). Los derechos civiles y políticos están llamados a tener una aplicabilidad material inmediata y adicional a eso están protegidos por la acción de tutela constitucional consagrada en el artículo 86 del texto superior, en ese sentido, en palabras de la Corte Constitucional de Colombia: "un derecho fundamental es el que goza de mecanismos de justiciabilidad ordinarios y preferiblemente también reforzados, como la acción de tutela" (Corte Constitucional de Colombia, Sentencia C 372 de 2011).

Se debe resaltar que estos derechos no solo están enmarcados dentro de la relación individuo - Estado, en tanto que la manifestación de esos derechos debe ser más extensa. Según Robert Alexy (2009) los derechos constitucionales dogmáticos trascienden a todos los ámbitos de derecho y de la sociedad causando un efecto de irradiación sobre toda la estructura del Estado dentro de la cual se comprende los sectores público y privado. En todo caso, independiente del ámbito de aplicación de los derechos, el Estado y toda su estructura orgánica deben cumplir con estos mandatos constitucionales mediante la ejecución de obligaciones positivas por parte de todas sus ramas del poder público. Así las cosas, en lo que al tema tratado en este texto atañe, se debe afirmar sin lugar a dudas que el poder legislativo, cómo órgano del poder pú-

blico, está en obligación de materializar los derechos constitucionales a través de leyes que los desarrollen; por su parte el órgano judicial, de igual manera, tiene la facultad y la obligación de tomar medidas positivas para fiscalizar esas obligaciones del legislador, cuyas acciones u omisiones pueden terminar en vulneración de derechos constitucionales.

Tomando como premisa que los derechos constitucionales también pueden ser vulnerados por omisión del legislativo, debemos preguntarnos entonces: cuándo ocurre una omisión legislativa que afecte derechos fundamentales consagrados en la Constitución?, para responder a esta pregunta entraremos a analizar dos aspectos relevantes: (i) por una parte la existencia o no de una orden directa al legislativo para que desarrolle el derecho y (ii) por la otra se debe analizar cuanto tiempo dispone el legislativo para dicho fin (Bazán, 2014).

Respecto al primer asunto, se debe descartar que el legislador tenga discrecionalidad total para decidir que derechos debe regular en términos que permitan su aplicabilidad y eficacia, pues el no regularlos equivale a no hacerlos efectivos, y esto puede considerarse como una actitud contraria a la Constitución, o dicho de otra forma: una actitud inconstitucional por omisión; máxime cuando el legislador tiene como función principal la creación de leyes de conformidad con el artículo 150 del texto superior.

La anterior premisa nos lleva a recordar, que dentro de la Constitución existen dos tipos de derechos: programáticos y operativos, siendo los primeros aquellos que necesitan de un programa de desarrollo legislativo para que sean materiales y los segundos aquellos que son aplicables autónomamente. Lo que es claro es que los derechos constituyen un mandato constitucional *per se* vinculante para todo el Estado y por lo tanto, no se puede alegar que un derecho es de carácter programático para excusar su vulneración por falta de desarrollo. Con este argumento el legislativo no puede justificar su inacción y en caso de que exista la vulneración entonces deviene la posibilidad de ejercer control constitucional por omisión (Fernández Segado, 2009) a través de una acción pública de inconstitucionalidad (Corte Constitucional de Colombia, Sentencia C 956 de 1999). Siendo los derechos fundamentales, pragmáticos u operativos, exigibles en sí mismos ante los órganos del Estado, notamos que todos estos mandamientos tienen vocación de efectividad y realización puesto que la Constitución se auto erige como un vector transversal dentro del aparato estatal, y la falta de intervención legislativa no es óbice para que la protección de estos derechos sea menguada o nula.

Ahora bien, en relación con el segundo punto observamos que existe un factor temporal en el cual se debe analizar si la inacción del legislador se extiende en el tiempo de manera indeterminada sin ninguna justificación. El tiempo razonable debe ser analizado por el tribunal constitucional midiendo objetivamente los parámetros de aplicabilidad del derecho en cada caso en concreto ya que la plataforma fáctica cambia de un asunto a otro. Un ejemplo de esto fue el Tribunal Constitucional

Federal de Alemania, que consideró que 20 años fue un plazo suficiente y razonable para que el legislador regulara la igualdad entre los hijos matrimoniales y extramatrimoniales, cuya negativa a legislar el tema fue considerada una omisión inconstitucional (Citado por Villaverde, 1997). De cualquier forma se deberá tener claro que la constitución prescribe órdenes al legislador que no pueden ser omitidas adrede y que si infortunadamente el legislador incurre en esa omisión, entonces es necesario la intervención de la Corte Constitucional.

En ese orden de ideas observamos que en materia de omisión legislativa inconstitucional de derechos fundamentales debemos verificar en cada caso que tipo de derecho se está vulnerando y si el contenido de ese derecho es programático u operativo, sin olvidar que todos los derechos convergen en una precisa exigencia constitucional de actuar. En el mismo sentido, se debe analizar en cada caso en concreto los parámetros objetivos de medición del tiempo según los cuales el Tribunal Constitucional debe enfocar la fiscalización de esa inacción, y en caso de comprobarse que el transcurso injustificado del tiempo ha configurado una omisión inconstitucional, entonces es deber del Tribunal proceder a subsanar esa vulneración de derecho constitucionales a través de sentencias integradoras o de constitucionalidad condicionada para extender los efectos jurídicos de esa norma incompleta a los sujetos excluidos.

Omisión legislativa inconstitucional y derechos económicos, sociales y culturales

Los derechos económicos, sociales y culturales –DESC– han sido definidos por la doctrina como los derechos humanos relativos a las condiciones sociales y económicas básicas necesarias para una vida en dignidad y libertad (Abramovich & Courtis (2002), en el mismo tenor, se ha catalogado estos postulados como derechos de segunda generación, siendo los derechos fundamentales aquellos de primera generación (Rabossi, 1998). En Colombia encontramos que los derechos económicos, sociales y culturales están consagrados en el Título I, Capítulo II de la Constitución Política (Asamblea Nacional Constituyente, 1991), adicionalmente en el marco internacional de derecho humanos, Colombia ha ratificado el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales –PIDESC– (ONU, 1966) y el Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales –Protocolo de San Salvador– (OEA, 1988). Con la vigencia del señalado marco normativo dentro del sistema legal colombiano, el Estado se comprometió a tomar las medidas necesarias para hacer efectivos estos derechos, verbigracia adoptar legislación interna para su garantía, no tolerar ningún tipo de discriminación y en general preservar el bienestar con la implementación de políticas que hagan de estos derechos una realidad material.

Si bien los derechos fundamentales son los que gozan de mecanismos

de justiciabilidad directos y reforzados, la Corte Constitucional de Colombia ha afirmado que estas acciones no son exclusivas de los derechos fundamentales puesto que el hecho que un DESC no goce de tales mecanismos no significa que no sea fundamental, sino que su consagración normativa podría ser defectuosa o incompleta (Corte Constitucional de Colombia, Sentencia C 372 de 2011). Lo dicho por la Corte abre la puerta a suponer entonces que la exigibilidad de los derechos no da mérito a que sean encasillados en generaciones, máxime cuando esta clasificación ha alimentado una brecha imaginaria que tiene un impacto negativo al momento de la materialización de los DESC. Rabossi (1998) advierte que no debe existir una diferenciación categórica entre los derechos, pues de existir, se admite que los Estados están facultados a violentar legítimamente algunos derechos de acuerdo a la generación a la que pertenezcan.

En el origen doctrinal los DESC surgen de la imperiosa necesidad de reconocer que los derechos civiles y políticos no pueden ser efectivos sin el establecimiento de las condiciones mínimas para su ejercicio (Castro, 2002), por su parte, el preámbulo del PIDESC afirma que no puede realizarse el ideal del ser humano libre, liberado del temor y de la miseria, a menos que se creen las condiciones que permitan a cada persona gozar de sus derechos económicos, sociales y culturales tanto como de sus derechos civiles y políticos (ONU, 1966). Por tal motivo, la diferenciación en generaciones de derechos humanos además de ser falsa fortalece la posición de quienes se niegan a garantizar los DESC. Con todo, estos derechos no pueden ser considerados menos importantes, puesto que dentro de un Estado constitucional democrático de derecho debe admitirse que los DESC son mandatos justiciables, de no ser así estos mandatos no serían derechos, sino meras expectativas de mínima o nula posibilidad de cumplimiento.

Si bien para atenuar la tensión doctrinal expuesta se ha afirmado que los DESC son derechos de realización progresiva y que a pesar de hacer parte de los derechos humanos están condicionados a la disponibilidad de financiación del Estado, también es cierto que no es admisible que se haga diferenciación de derechos de primera y segunda generación con base en asuntos económicos, puesto que los derechos no son susceptibles de la libre apreciación y aplicación del operador, porque el Estado está sometido a la Constitución y en consecuencia a la protección de todos los derechos contenidos en ella.

Colombia, en cierta medida, ha aceptado la tesis sobre la categorización de los derechos humanos y la adopción del principio de progresividad como criterio de interpretación para la materialización de aquellos derechos que pertenecen a la segunda generación, ya que no cuentan con un mecanismo inmediato de protección como los derechos fundamentales. El principio de progresividad es considerado un elemento estructural de Colombia como Estado Social de Derecho, un principio especial del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y un mandato vinculante como Estado parte de tratados internacionales de protección de

derechos humanos (Corte Constitucional de Colombia, Sentencia C 536 de 2012).

El principio de progresividad supone que los DESC deben interpretarse de acuerdo a la obligación del Estado de adoptar medidas, hasta el máximo de los recursos disponibles, a fin de lograr su plena efectividad (OEA, art. 1 Protocolo de San Salvador; ONU art. 2.1 PIDESC). Así las cosas, en Colombia el principio de progresividad hace parte de los parámetros objetivos de control de constitucionalidad basado en 2 argumentos principales: (i) el primero, según el cual dicho principio integra el bloque de constitucionalidad en sentido amplio, por mandato del inciso segundo del artículo 93 de la Constitución Política de Colombia (Asamblea Nacional Constituyente, 1991), que opera como un dispositivo amplificador de la protección debida a los derechos sociales contenidos en la Constitución (Corte Constitucional de Colombia, Sentencia C 038 de 2004), y (ii) el segundo, según el cual dicho principio contiene en su definición el reconocimiento no retórico de las garantías propias de los derechos sociales (Corte Constitucional de Colombia, Sentencia C 372 de 2011).

Aunado a lo anterior, el principio de progresividad en Colombia tiene dos características importantes: (i) por un lado tenemos la gradualidad en el entendido que la plena realización de los derechos sociales podrá lograrse progresivamente en un tiempo razonable (Corte Constitucional de Colombia, Sentencia C 629 de 2011), (ii) y por el otro lado tenemos el progreso en sentido estricto el cual contiene cuatro premisas vinculantes al Estado, a saber: a. obligación de actuar, b. prohibición de disminuir recursos, c. prohibición de aumentar costos de acceso, y d. prohibición de aumentar requisitos, todas vinculantes para el Estado en relación con el goce efectivo de los derechos sociales (Corte Constitucional de Colombia, Sentencia C 507 de 2008).

De manera general el principio de progresividad ha sido interpretado por la Corte Constitucional como un mandato al legislador en el sentido de terminar las injusticias presentes, de corregir las desigualdades sociales y de mejorar progresivamente las condiciones materiales de existencia de los sectores más deprimidos (Corte Constitucional de Colombia, Sentencia C 727 de 2009). Asimismo, el principio de progresividad también ha sido interpretado como un límite al ejercicio de las competencias del legislador cuya amplia libertad de configuración en materia de derechos sociales se ve restringida por este principio, más aún cuando la misma Corte ha considerado que todo retroceso frente al nivel de protección debe presumirse en principio inconstitucional (Corte Constitucional de Colombia, Sentencia C 038 de 2004). En resumen de todo lo manifestado, el Estado debe asumir, por una parte una actitud proactiva y diseñar proyectos y leyes para el progreso de estos derechos y, por otra, inhibirse de, promover o ejecutar políticas y programas regresivos en materia de derechos económicos, sociales y culturales o de ejecutar, medidas particulares para casos concretos, que clara y directamente agraven la situación de injusticia, de exclusión o de marginación en

que se encuentra un grupo social vulnerable (Corte Constitucional de Colombia, Sentencia T 068 de 2010).

En efecto, para no privar la realización de los DESC y para dar un alcance progresivo de los mismos, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) y la Corte Constitucional de Colombia han desarrollado la teoría de la conexidad, cuya premisa principal afirma que los derechos sociales que aún no se han materializado deben desarrollar su contenido a través de los derechos civiles y políticos, teoría que se basa en el principio de interdependencia en indivisibilidad de los derechos (Ferrer, 2017). En el mismo sentido, el preámbulo del PIDESC (ONU, 1966) reconoce que los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana se desprenden o derivan de la dignidad inherente a la persona humana, de tal manera que se admite que los DESC pueden ser exigibles por tener un vínculo directo con la dignidad humana, derecho que ha sido catalogado como derecho fundamental.

Así, en el año 1999 la Corte IDH (Caso Villagrán Morales y otros Vs. Guatemala, 1999) consideró que el derecho a la vida, siendo un derecho fundamental, también entra al dominio de los DESC, pues existe interrelación e indivisibilidad de todos los derechos humanos. En esta sentencia la Corte afirma que no solo las obligaciones negativas se pueden exigir al Estado (respeto por la vida), sino también se puede exigir obligaciones de carácter positivo, es decir las obligaciones de hacer que incluyen la materialización de los DESC (materialización de la vida digna). Más adelante, la Corte IDH precisó que existe una innegable interdependencia entre los derechos civiles y políticos y los económicos, sociales y culturales ya que todos deben ser entendidos integralmente como derechos humanos sin jerarquía entre si y exigibles en todos los casos ante el Estado parte de las convenciones internacionales en materia de derechos humanos (Caso Acevedo Buendía y otros Vs. Perú, 2009). Actualmente la Corte se ha valido de varios aspectos del *corpus iuris* internacional sobre el contenido de los DESC para argumentar el alcance de los derechos civiles y políticos, "esto ha permitido un valioso avance en la jurisprudencia y en la materialización de los DESC de las comunidades más vulnerables" (Ferrer, 2017, p. 81).

Por su parte la Corte Constitucional de Colombia ha elaborado la tesis de conexidad de los derechos a partir del artículo 94 de la Constitución Política (Asamblea Nacional Constituyente, 1991), según el cual la enunciación de los derechos y garantías contenidos en la Constitución y en los convenios internacionales, no debe entenderse como negación de otros que, siendo inherentes a la persona humana, no figuren expresamente en ellos; y el artículo 2 del Decreto 2591 de 1991 (Presidencia de la República), el cual manifiesta que cuando una decisión de tutela se refiere a un derecho no señalado expresamente por la Constitución como fundamental, pero cuya naturaleza permita su tutela para casos concretos, la Corte Constitucional le dará prelación en la revisión a esta decisión.

Esta interpretación amplia del actual constitucionalismo en Colombia, cuyo fundamento también está contemplado en el principio *pro personae,* ha permitido que los derechos económicos, sociales y culturales sean efectivos a través de acciones constitucionales siempre que tengan conexión directa con un derecho fundamental. En palabras de la Corte Constitucional los derechos fundamentales por conexidad son aquellos que no siendo denominados como tales en el texto constitucional, les es comunicada esta calificación en virtud de la íntima e inescindible relación con otros derechos fundamentales, de forma que si no fueran protegidos en forma inmediata los primeros se ocasionaría la vulneración o amenaza de los segundos (Corte Constitucional de Colombia, Sentencia T 491 de 1992).

No han sido pocos los casos en los que la Corte Constitucional de Colombia ha utilizado la teoría de la conexidad de derechos para proteger derechos como la salud[1], educación, seguridad social, vivienda, trabajo, entre otros, con lo cual se prueba que lo que el Estado pretende es seguir progresando o al menos mantener lo alcanzado en materia de DESC (Courtis, 2006); por tal motivo la teoría de la conexidad de derechos se ha constituido en una herramienta efectiva que respeta los valores del Estado Social de Derecho y se convierte en una garantía de satisfacción social.

En resumen afirmamos que el Estado no puede argüir, ni insuficiencia presupuestal, ni falta de capacidad administrativa para tomar medidas que impidan o retrasen el avance progresivo para satisfacer los DESC, por el contrario, puede y debe garantizarlos a través de nuevas teorías de interpretación constitucional como la teoría de la conexidad de los derechos en aplicación genuina del principio de progresividad. Como resultado, observamos que para el caso en particular aquí estudiado, en el evento que el legislador vulnere por omisión un DESC, catalogado como fundamental bajo la teoría de la conexidad de los derechos, activa la posibilidad de que el Tribunal Constitucional garantice la protección de los derechos vulnerados a través de una decisión judicial integradora o de constitucionalidad condicionada para extender los efectos jurídicos de esa norma incompleta a los sujetos excluidos.

Conclusiones

La omisión legislativa inconstitucional relativa se define como la insuficiencia de desarrollo de una disposición constitucional por el legislador cuando existe un mandato constitucional expreso al respecto y que aquella actividad deficiente, mantenidas durante un lapso irrazonablemente extenso, se derive una situación jurídica contraria a la constitución. Como se observa, el legislador puede entonces, incurrir en omisiones inconstitucionales relativas, en estos casos la Corte Constitucional, a través de una sentencia integradora o de exequibilidad condicionada puede adecuar dicha insuficiencia de normatividad a la Constitución para proteger los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. De tal forma que este organismo se convierte en una

1. Antes de ser considerado derecho autónomo mediante la Ley 1751 de 2015.

clase de legislador que busca desarrollar los derechos con la intervención de una sentencia judicial.

Este tipo de sentencias son las que condicionan la exequibilidad de una norma a que se haga una interpretación integradora de la misma en correspondencia con la Constitución, por consiguiente, se ha dicho que estas sentencias son aquellas que tienen como fin llenar los vacíos dejados por el legislador. Es menester tener en cuenta que, como la norma no resulta inconstitucional por lo que regula sino por lo que omite incluir dentro de su regulación, el juez constitucional amplía la cobertura de la disposición a todo el universo de los sujetos que se encuentran en la misma situación de hecho regulada en la norma.

En materia de omisión legislativa inconstitucional de derechos fundamentales debemos verificar en cada caso que tipo de derecho se está vulnerando y si el contenido de ese derecho es programático u operativo, sin olvidar que todos los derechos convergen en una precisa exigencia constitucional de actuar. En el mismo sentido, se debe analizar en cada caso en concreto los parámetros objetivos de medición del tiempo según los cuales el Tribunal Constitucional debe enfocar la fiscalización de esa inacción, y en caso de comprobarse que el transcurso injustificado del tiempo ha configurado una omisión inconstitucional, entonces es deber del Tribunal proceder a subsanar esa vulneración de derecho constitucionales a través de sentencias integradoras o de constitucionalidad condicionada para extender los efectos jurídicos de esa norma incompleta a los sujetos excluidos.

El Estado no puede argüir, ni insuficiencia presupuestal, ni falta de capacidad administrativa para tomar medidas que impidan o retrasen el avance progresivo para satisfacer los DESC, por el contrario, puede y debe garantizarlos a través de nuevas teorías de interpretación constitucional como la teoría de la conexidad de los derechos en aplicación genuina del principio de progresividad. Como resultado, observamos que para el caso en particular aquí estudiado, en el evento que el legislador vulnere por omisión un DESC, catalogado como fundamental bajo la teoría de la conexidad de los derechos, activa la posibilidad de que el Tribunal Constitucional garantice la protección de esos derechos vulnerados a través de una decisión judicial integradora o de constitucionalidad condicionada para extender los efectos jurídicos de esa norma incompleta a los sujetos excluidos.

BIBLIOGRAFÍA

Abramovich, Víctor & Courtis, Christian (2002). Los derechos sociales como derechos exigibles. Madrid, España: Trotta. ISBN 84-8164-507-9.

Alemania, Tribunal Constitucional Federal (15 de marzo de 1952), Die Rechtsprechung des Bundesverfassungsgerichts zur Verfassungsbeschwerde [MP Franz Wessel], Berlín.

Alemania, Tribunal Constitucional Federal (29 de enero de 1969), citado en Villaverde Menéndez, I. (1997). La inconstitucionalidad por omisión. Madrid, España: McGraw-Hill.

Alexy, Robert (2009). Revista Iberoamericana de Derecho Procesal Constitucional, Derechos Fundamentales, ponderación y racionalidad, No. 11, México D.F., México.

Arenas, Marcela (2014). Inconstitucionalidad por omisión legislativa, Revista Diálogos de Derecho y Política, Número 13, Año 6. Medellín, Colombia: Universidad de Antioquia.

Bazán, Víctor (2014). Control de las omisiones inconstitucionales e inconvencionales. Bogotá, Colombia: Fundación Konrad Adenauer. Recuperado de http://www.kas.de/wf/doc/kas_17183-1442-4-30.pdf?151020194957

Castro, Erika (2002). Revista Estudios Socio Jurídicos, La exigibilidad de los derechos económicos, sociales y culturales en Colombia. Bogotá D.C., Colombia: Universidad del Rosario.

Colombia, Asamblea Nacional Constituyente, (4 de julio de 1991). Constitución Política de Colombia de 1991. Bogotá.

Colombia, Corte Constitucional (1 de diciembre de 1999). Sentencia C 956 de 1999. [MP Álvaro Tafur Galvis], Bogotá.

Colombia, Corte Constitucional (11 de julio de 2012). Sentencia C 536 de 2012. [MP Adriana María Guillén Arango], Bogotá.

Colombia, Corte Constitucional (12 de mayo de 2011), Sentencia C 372 de 2011. [MP Jorge Ignacio Pretelt Chaljub], Bogotá.

Colombia, Corte Constitucional (13 de agosto de 1992). Sentencia T 491 de 1992. [MP Eduardo Cifuentes Muñoz], Bogotá.

Colombia, Corte Constitucional (14 de octubre de 2009). Sentencia C 727 de 2009. [MP María Victoria Calle Correa], Bogotá.

Colombia, Corte Constitucional (24 de agosto de 2011). Sentencia C 629 de 2011. [MP Humberto Antonio Sierra Porto], Bogotá.

Colombia, Corte Constitucional (25 de mayo de 2008). Sentencia C 507 de 2008. [MP Jaime Córdoba Triviño], Bogotá.

Colombia, Corte Constitucional (27 de enero de 2004). Sentencia C 038 de 2004. [MP Eduardo Montealegre Lynett], Bogotá.

Colombia, Corte Constitucional (4 de febrero de 2010). Sentencia T 068 de 2010. [MP Jorge Ignacio Pretelt Chaljub], Bogotá.

Colombia, Corte Constitucional (6 de julio de 2011). Sentencia C 545 de 2011. [MP Jorge Iván Palacio Palacio], Bogotá.

Colombia, Presidencia de la República (19 de noviembre de 1991). Decreto 2591 de 1991 por el cual se regula la Acción de Tutela en Colombia. Bogotá.

Comité del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas, (1990). Observación General No. 3 adoptada en el quinto periodo de sesiones.

Corte IDH (1 de julio de 2009), Excepción preliminar, reparaciones, fondo y costas. Serie C No. 198 Caso Acevedo Buendía y otros Vs. Perú (Cesantes y jubilados de la Contraloría Vs. Perú).

Corte IDH (19 de noviembre de 1999). Serie C No. 63. Caso Villagrán Morales y otros Vs. Guatemala (Caso Niños de la Calle Vs. Guatemala).

Courtis, Christian (2006). Ni un paso atrás. La prohibición de regresividad en materia de derechos sociales. Buenos Aires, Argentina: Editores del Puerto. Recuperado de http://www.corteidh.or.cr/tablas/25896.pdf

De Otto, Ignacio (1991). Derecho Constitucional. Sistema de Fuentes. Barcelona, España: Ariel.

Fernández Rodríguez, José (1998). La inconstitucionalidad por omisión. Madrid, España: Civitas.

Fernández Segado, F. (2009). El control de constitucionalidad de las omisiones legislativas. Algunas cuestiones dogmáticas. Estudios Constitucionales, Año 7, Volumen 2, 13-69.

Ferrer, Eduardo (2017). La Justiciabilidad de los derechos económicos sociales, culturales y ambientales en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. México D.F., México: Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM. ISBN 9786077293507. Recuperado de https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/10/4626/10.pdf

Locke, John (1991). Segundo tratado sobre el Gobierno Civil. Un ensayo acerca del verdadero origen, alcance y fin del Gobierno Civil, Peter Lastett (ed.), Cambridge, Cambridge University Press.

Montesquieu (1748). El espíritu de las leyes. Traducido por Peñalver Juan López 1820. Madrid, España: Villalpando.

Organización de los Estados Americanos (17 de noviembre de 1988). Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales –Protocolo de San Salvador–.

Organización de los Estados Americanos (22 de noviembre de 1969). Convención Americana sobre Derechos Humanos. Conferencia especializada Interamericana sobre Derechos Humanos (B-32). San José, Costa Rica.

Organización de Naciones Unidas (16 de diciembre de 1966). Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Nueva York, Estados Unidos.

Organización de Naciones Unidas (16 de diciembre de 1966). Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Nueva York, Estados Unidos.

Pérez Luño, Antonio (1998). Los derechos fundamentales: temas de la constitución española. Madrid, España: Tecnos.

Prieto Sachis, Luis (2003). Neoconstitucionalismo y ponderación judicial. México D.F., México: Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM.

Rabossi, Eduardo (1998). Revista Lecciones y Ensayos, Las generaciones de los Derechos Humanos, la teoría y el cliché. Buenos Aires, Argentina: Universidad de Buenos Aires. p. 41-52.

ARTICULO DE REVISIÓN

Recibido: 26/10/2017
Revisado: 6/4/2018
Aprobado: 13/6/2018

POLÍTICA DE DESARROLLO ALTERNATIVO. REALIDADES, PERSPECTIVAS, Y SU IMPACTO SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

DANNY MIGUEL REBOLLEDO CASTILLO
Economista. Especialista en Finanzas.
Magister en Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente

RESUMEN

Esta investigación presenta un análisis de la aplicación de la política de Desarrollo Alternativo, a partir de la experiencia de las 1262 familias que hicieron parte del proyecto Col/53 o Nuevas Familias Guarda Bosques (NFGB) ejecutado por la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y Delito (UNODC) en convenio con la unidad administrativa para la consolidación territorial (UACT) del antiguo Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS). Para ello realizamos un recorrido por los diferentes enfoques del desarrollo que han surgido como alternativas al modelo capitalista tradicional, buscando dar un enfoque territorial y de desarrollo rural. De igual forma realizamos un recorrido por los diferentes lineamientos, programas y proyectos que han surgido en el país en el marco de la ejecución de la política de Desarrollo Alternativo, realizando un énfasis en la experiencia en el departamento de Nariño. Todo esto nos sirve de contexto para introducirnos en el análisis que de la política realizan las familias participantes, dicho análisis es orientado hacia cuatro líneas, todas vistas desde la mirada de las familias participantes: primero el conocimiento de los diferentes programas y proyecto ejecutados en el municipio en el marco de la política de Desarrollo Alternativo, segundo las limitantes o aspectos a mejorar, tercero las perspectivas que tienen las familias sobre esta política y sus proyectos, y cuarto la apreciación de las familias sobre el tipo de impacto que generan los proyectos sobre el medio ambiente.

Finalmente a partir de estos resultados el autor presenta la confluencia existente entre los enfoques del desarrollo y lo que ha sido la aplicación de la política de Desarrollo Alternativo en los territorios mediante los proyectos y programas, y terminamos con una mirada sobre los aspectos fundamentales a tener en cuenta en la implementación de los mismos, vale la pena aclarar que la presente investigación no tiene como propósito plasmar la última mirada sobre la política de Desarrollo Alternativo, sino más bien presentar elementos que permitan enriquecer el análisis de los logros y desafíos que tiene la política de Desarrollo Alternativo en marco del posconflicto.

Palabras Claves: Cocaína, Conflicto Armado, Desarrollo Alternativo, cultivos ilícitos.

ABSTRACT

This research presents an analysis of the application of the Alternative Development policy, based on the experience of the 1262 families who were part of the Col/K53 or New Forest Guard Families (NFGB) project carried out by the United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC) in agreement with the Administrative Unit for Territorial Consolidation (UACT) of the former Administrative Department for Social Prosperity (DPS). In order to do this, we take a tour of the different approaches to development that have emerged as alternatives to the traditional model, seeking to give a territorial and rural development approach. In the same way we make a tour of the different guidelines, programs and projects that have emerged in the country in the framework of the implementation of the Alternative Development policy, with an emphasis on the experience in the department of Nariño. All this serves as a context for us to introduce ourselves in the analysis of the politics carried out by the participating families. This analysis is oriented towards four lines, all seen from the perspective of the families involved: first, the knowledge of the different programs and projects executed in the Municipality within the framework of the Alternative Development policy, second the limits or aspects to improve, third the perspectives that the families have on this policy and its projects, and fourth the appreciation of the families on the type of impact that the projects generate environment.

Finally the author shows the existent confluence between the focuses of the development as from these results and that has been the application of Alternative Desarrollo's policy at the intervening territories the projects and programs, and finished with a look on the fundamental aspects to have in account in the implementation of the same, becoming clear is worthwhile that investigation present her it does not have like purpose to materialize last look on Alternative Desarrollo's policy, but rather presenting elements that they enable to enrich the analysis of the achievements that have Alternative Desarrollo's policy in frame of the posconflicto and challenges.

Key words: Cocaine, Armed Conflict, Alternative Development, Illicit crops.

INTRODUCCIÓN

El Desarrollo Alternativo es un proceso para prevenir y eliminar los cultivos ilícitos de plantas que contienen drogas narcóticas y substancias sicotrópicas a través de medidas de desarrollo rural... teniendo en cuenta las características socio-culturales propias de los grupos y comunidades en cuestión... (UNODC, 2010, p. 12).

No obstante, a que el Desarrollo Alternativo es una política gubernamental de lucha contra los cultivos ilícitos, en su concepción teórica y adopción metodológica contempla la creación de condiciones adecuadas de vida para las poblaciones que son objeto de esta política, entre estas condiciones tenemos la generación de programas de electrificación, acueductos, escuelas, hospitales, carreteras, infraestructura comercial y restauración del medio ambiente.

Con la realización de esta investigación hemos buscado conocer las realidades, perspectivas y el impacto ambiental que ha tenido la aplicación de la política de Desarrollo Alternativo en Colombia, a partir de la experiencia vivida en el Departamento de Nariño y en el municipio el Tablón de Gómez (N). Con la particularidad que esta medición

no estará fundamentada únicamente en mirada institucional o del Estado, o en la mirada académico-científica que nace de los diferentes enfoques sobre el Desarrollo y/o el Desarrollo Alternativo. Nuestro foco investigativo fue centrado en la integración de las diferentes miradas (Institucional, y enfoques conceptuales) e identificar su alcance real en los territorios a partir de la mirada de los protagonistas, es decir las comunidades campesinas, quienes pese a ser el objeto fundamental de esta política, han tenido muy pocos canales que visibilicen su voz. Esto nos permite abrir los mayores canales de discusión sobre lo que ha sido, lo que es hoy y por sobre todo lo que puede o debe llegar a ser la aplicación de esta política de Desarrollo Alternativo en nuestras regiones, tan golpeadas por el flagelo de la violencia y los cultivos ilícitos.

METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

Concepción metodológica

La identificación de elementos de análisis en la presente investigación nos ha permitido concluir que la concepción metodológica adecuada es el planteamiento de un método de investigación de tipo mixto; el cual según Manuel Ildefonso Ruiz Medina (2011) en su tesis doctoral sobre Políticas Públicas en Salud y su Impacto en el Seguro Popular en Culiacán, Sinaloa, México, describe el Método de Investigación Mixto basado en el concepto desarrollado por Hernández, Fernández y Baptista (2010) en su obra Metodología de la Investigación, en donde se explica que este método, trata del aprovechamiento de las bondades que presentan los métodos Cualitativo y Cuantitativo de investigación, estas bondades resultan valiosas y han realizado aportaciones notables al avance de la ciencia. Ya que comparativamente hablando ningún método es mejor que el otro, y la combinación de ambos permite obtener mejores resultados en la investigación; por una parte, la investigación cuantitativa ofrece la posibilidad de generalizar resultados y otorga control, réplica y comparación del fenómeno de estudio con otros estudios similares. Mientras que la investigación cualitativa proporciona profundidad en la información, dispersión, riqueza interpretativa, contextualización, detalles de indagación fresca, natural, holística, flexible y experiencias únicas por su cercanía con el entorno. Además, al considerar las características de ambos enfoques el autor plantea que:

> ...por una parte el *enfoque cuantitativo* utiliza no solo la recolección y el análisis de datos para contestar preguntas de investigación y probar hipótesis establecidas previamente sino también la medición numérica, el conteo y la estadística para establecer con exactitud patrones de comportamiento en una población, y que por otra parte, el *enfoque cualitativo*, se centra en descubrir y refinar preguntas de investigación y al basarse en métodos de recolección de datos sin medición numérica, como las descripciones y las observaciones y por su flexibilidad se mueve entre los eventos y su interpretación, entre las respuestas y el desarrollo de la teoría...

Diseño metodológico

Una vez establecimos la metodología de investigación al entrar en materia de análisis implementamos los métodos deductivo e inductivo, los cuales para *Ruiz Medina (2011)* permiten argumentar su planteamiento basado en la complementariedad de los procesos, según el autor

en una investigación ninguno de los dos métodos por sí solo son suficientes para la explicación del conocimiento. Del proceso deductivo dice: *"...Es útil principalmente para la lógica y las matemáticas, donde los conocimientos de las ciencias pueden aceptarse como verdaderos por definición..."* Mientras por el lado del método inductivo afirma que: *"...solamente puede utilizarse cuando a partir de la validez del enunciado particular se puede demostrar el valor de verdad del enunciado general..."* , por lo tanto, para esta investigación hemos realizado una aproximación a las diferentes etapas que ha surtido la implementación de la política de Desarrollo Alternativo en el mundo y en Colombia, adicionalmente mediante la utilización de encuestas y entrevistas elaboradas se pudo profundizar la percepción de las comunidades intervenidas con la política de Desarrollo Alternativo en el departamento de Nariño, en forma adicional mediante la auscultación de las practicas productivas que realizan las comunidades en el marco de esta política vs. las prácticas productivas realizadas durante la producción de los cultivos ilícitos, se obtuvo importante información para conocer el impacto generado sobre el medio ambiente.

Herramientas de investigación

Dado que gran parte de la investigación se desarrolló con un grupo poblacional que ha realizado erradicación de cultivos ilícitos, y que han sido objeto de ejecución de proyectos que obedecen a la política de Desarrollo Alternativo, se consideró de vital importancia la utilización de herramientas de investigación etnográficas tales como:

> Conversación, entrevistas abiertas y /o cuestionarios: por medio de las preguntas y observación se puede hablar con las personas y conocer de ellos aspectos muy importantes que de otro modo no fuera posible. Por otro lado, con el uso de cuestionario se facilita el tratamiento de algunos temas estadísticamente sin perder la dimensión cualitativa que brinda las preguntas en profundidad y las discusiones abiertas.
>
> Así mismo, se implementó también entrevistas estructuradas, debido a que se realizó la planificación del cuestionario a implementar.

En los cuestionarios o encuestas se utilizaron muestreos probabilísticos ya que garantizan que cada elemento de la población tiene la misma probabilidad para ser seleccionado en la muestra. La muestra fue obtenida de la población objeto de estudio correspondiente a 1262 familias de los corregimientos de Fátima, Las Mesas, y Pompeya del Municipio El Tablón de Gómez, que hicieron parte del proyecto de erradicación de cultivos ilícitos Col/K53 o nuevas familias guardabosques, ejecutado por la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC), en asocio con el Gobierno Nacional por medio de la Unidad Administrativa para la Consolidación Territorial (UACT), en el marco de la política de Desarrollo Alternativo que ejecuta el Estado Colombiano y que es el centro de este estudio. Además, se realizaron encuestas con la mayoría de preguntas cerradas, las cuales tienen categorías de respuestas delimitadas, entregando las opciones de respuesta. En los casos que se requirió se abrieron las preguntas con el fin de recolectar información más específica por parte del encuestado.

Fórmula cálculo de muestra poblacional

Para el cálculo de la muestra se debe tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Según el censo realizado en el año 2005 la población existente en el municipio era de 13.991 habitantes y la proyección para el año 2016 es de 12.630
- El municipio está divido en cuatro corregimientos, un resguardo indígena y 37 veredas.
- El proyecto Col/K53 en el municipio el Tablón de Gómez, tuvo una participación de 1262 familias, en tres corregimientos y 17 veredas. Lo cual significa una participación de 10,07% de la población total del municipio.

Con estos datos claros se procede a plantear la siguiente fórmula de cálculo de la muestra de estudio.

Tabla 1: Fórmula de Cálculo de muestra para aplicación de encuestas

$n = N \times Z^2 (P \times Q)$	n= al tamaño de la muestra =?
$(N - 1) E^2 + Z^2 \times (P \times Q)$	N = número de población total del municipio para el año 2016 = 12630
n = 136	E = error admisible = 5% = 0,05
	Z = Nivel de confianza del 95% = Z = 1,96
	P = % de la población participe en el proyecto Col/k53 = 10%
	Q = % del resto de población o la unidad, ya que P+Q = 1, entonces Q = 90%

Fuente: Este estudio.

Matriz de Categoría de Análisis

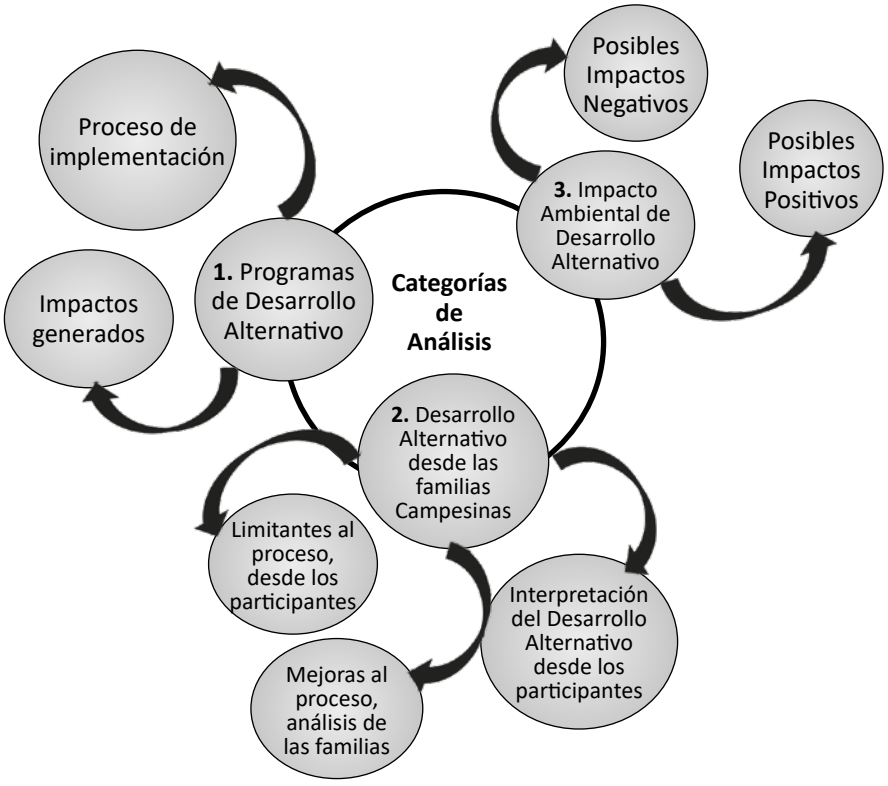

Fuente: Este estudio

Procesamiento de la información

Una vez recolectada la información a través de la implementación de los instrumentos de investigación se procedió a tratar la información para desarrollar los objetivos establecidos. Para ello, se realizó la tabulación de las encuestas consolidando los datos y realizando los gráficos que permitan una mejor comprensión de las respuestas entregadas. Con respecto a las entrevistas, se unificaron las respuestas de todos los participantes, con el fin de conocer sus posturas de forma organizada y de esta manera definir puntos clave para la investigación. Por otro lado, vale la pena mencionar que para las entrevistas y conversaciones abiertas se seleccionaron a los líderes y lideresas representantes de las veredas y demás personas que se destacaron en el proceso de investigación hasta obtener una muestra de un 1% del total de la población objeto de estudio.

Resultados

Desarrollo Alternativo desde las familias campesinas

Procesos de implementación de los proyectos de Desarrollo Alternativo, análisis desde las familias campesinas.

El 87% de los encuestados se auto reconoce como participantes de proyectos de Desarrollo Alternativo particularmente el Col/K53, mientras que un 12% de la población manifiesta no haber hecho parte de proyectos de Desarrollo Alternativo, del mismo modo el 1% de los encuestados no respondió a la pregunta realizada. Ahora bien, se encontró que los entrevistados habían sido partícipes de varios proyectos, aunque vale la pena aclarar que no todos estos proyectos hacen parte de la política de Desarrollo Alternativo, pero si muchos de ellos han sido ejecutados en convenios con el Departamento para la Prosperidad Social antiguo (DPS); quizás esta sea una de las razones por la cual los participantes de estos proyectos los relacionan a todos como parte de la política de Desarrollo Alternativo, ya que como lo mencionamos anteriormente esta política es ejecutada en Colombia por la (UATCT) que es una unidad perteneciente al DPS. Sin embargo, este hecho revelaría que los participantes de estos proyectos no estarían conscientes de las líneas, políticas, o programas de Gobierno a los cuales están adscritos los proyectos a los cuales se vinculan.

A renglón seguido se indagó a los participantes que afirmaron haber hecho parte de proyectos de Desarrollo Alternativo sobre el tiempo que han estado vinculados a este tipo de proyectos como Col/k53 o nuevas familias guardabosques u otro proyecto similar: se encuentra que el 46% de los encuestados manifiesta que ha sido partícipe durante un periodo de uno a dos años. El 21% ha participado de seis meses a un año, el mismo porcentaje (21%) afirmó haber participado menos de seis meses, y el 12% restante manifiesta que han estado vinculados en estos proyectos en un periodo de tres a cinco años.

Los resultados nos revelan que tratándose de proyectos que buscan lograr una transformación productiva donde los participantes pasen de cultivos ilícitos a actividades lícitas, los periodos de duración de los proyectos son muy inferiores a los tiempos necesarios para el establecimiento de cultivos aun los de corta duración como los transitorios

cuyo periodo mínimo es de 6 a 8 meses. No obstante, vale la pena resaltar que el 46% de los participantes informa que han estado vinculados a proyectos de Desarrollo Alternativo durante periodos de uno a dos años, lo cual nos da indicios de que han contado con acompañamiento técnico durante las etapas iniciales de sus ciclos productivos y en los casos de los cultivos transitorios es probable que hayan tenido acompañamiento técnico hasta las primeras cosechas de los mismos.

Impactos de los proyectos de Desarrollo Alternativo, análisis desde las familias campesinas

El 56% informa que si ha visto un mejoramiento en sus ingresos, mientras que el 43% respondió que no, lo cual permite observar la existencia de una necesidad grande sin suplir en la población, ya que los procesos de Desarrollo Alternativo tienen como fin ofrecer mejores herramientas para el cambio de las actividades ilícitas por actividades productivas licitas, por lo que es imponderable que con los proyectos de Desarrollo Alternativo se garantice la generación de canales de distribución o comercialización y realizar un acompañamiento que les permita a estas familias vivir bien con actividades productivas y comerciales que son emprendidas o fortalecidas con los proyectos de Desarrollo Alternativo. Por otro lado, se encontró que el 37% de los encuestados han identificado la obtención de mayores ingresos como principal beneficio de su participación en los proyectos de Desarrollo Alternativo. El 30% respondió que la seguridad alimentaria, seguidos de cerca por el 21% que considera que existe una mayor seguridad en la zona, el 9% informa que la tranquilidad emocional ha sido percibida, seguido por quienes han identificado otros beneficios y por el 1% que no respondieron a este cuestionamiento.

Las respuestas recibidas por parte de los participantes resultaron bastantes reveladoras ya que demuestra que aunque la generación de mayores ingresos sigue siendo un factor determinante para que la población considere como efectivo un proyecto de Desarrollo Alternativo, surge en ellos la valoración de otros aspectos que tienen que ver con la condición humana y social de los participantes, pues el contar con garantías alimentarias y con seguridad en sus zonas de residencia tienen en conjunto una valoración del 51%, los cuales por supuesto dan pie al bienestar psicosocial que es calificado como la tranquilidad emocional con un 9%. Sin embargo, estos resultados no deben hacer que la política de Desarrollo Alternativo pierda de vista que es necesario enfocarse en la generación de ingresos para procurar una mejora efectiva en la calidad de vida de los participantes.

Es de mencionar que los participantes también hicieron referencias a algunos beneficios que de ser direccionados en forma adecuada desde la concepción de los proyectos pueden coadyuvar a la generación de mayores ingresos para las familias, estos son: oportunidades de otras alternativas de trabajo en el campo y el conocimiento de nuevas técnicas para mejorar el trabajo y la producción de sus fincas, lo cual les ha permitido a su vez aprender más sobre los procesos de beneficio, manejo del suelo y el conocer nuevos elementos en tecnificación.

El Desarrollo Alternativo desde las familias campesinas, limitantes al proceso y propuestas de mejoras

En general podemos mencionar que la visión que tienen los participantes de los proyectos de Desarrollo Alternativo, no es de una política de Estado sino más bien de proyectos que entregan ayudas económicas o en insumos, y que presentan algunas falencias. De entre estas falencias sobresalen: pocos recursos económicos para los proyectos, baja duración en el tiempo de los mismos, necesidad de mayor seguimiento en cuanto a la implementación de los proyectos productivos, necesidad de mayor asistencia técnica efectiva, necesidad de mejorar los procesos de selección de los proveedores de insumos y de los beneficiarios, entre otros.

Perspectivas de las familias sobre los programas y proyectos de la política de Desarrollo Alternativo

El 87% de los encuestados afirma que no volvería a los cultivos ilícitos, mientras que un 12% respondieron que sí lo harían. El 1% restante no respondió a la pregunta. Es importante tener en cuenta que se preguntó el porqué de su respuesta y se obtuvo las siguientes observaciones: de quienes respondieron que volverían a sembrar las respuestas fueron: por falta de continuidad en los programas de Desarrollo Alternativo, por necesidad en caso de requerirse, de acuerdo a la condición económica en que se encuentre, si el precio de los cultivos ilícitos mejora, si las condiciones para su siembra mejora, por falta de trabajo y porque los cultivos tradicionales no son lo suficientemente rentables.

Entre quienes respondieron que no volverían a sembrar cultivos ilícitos las argumentaciones que se relacionaron con sus respuestas fueron: el alto costo de los insumos requeridos para los cultivos ilícitos, por el compromiso realizado de no sembrar más este tipo de cultivo; por sus hijos, porque es un cultivo difícil de manejar y en el momento no es rentable, porque estos cultivos generan riesgos e inseguridad y es en contra de la ley, porque son cultivos perjudiciales para la sociedad, porque nunca les ha gustado ese cultivo, porque a cambio su pensamiento ha adquirido nuevos conocimientos sobre otras formas de trabajar, también sobresalen respuestas como; por el daño ambiental que generan, no solo a la tierra sino también a la familia, por el perjuicio generado a la salud de la sociedad en general, por las oportunidades que han brindado los proyectos para mejorar la calidad de vida, por el temor a la erradicación de los cultivos, por pérdida de dinero en la siembra y por la disminución de la violencia. De acuerdo con las respuestas, es notorio que en muchos casos se ha logrado concientizar a las personas de los perjuicios que contrae la siembra de los cultivos ilícitos, pero también se puede observar que la situación económica es determinante para evitar que las familias vuelvan o continúen con su siembra, la cual puede incrementarse o disminuir de acuerdo con la coyuntura económica, internacional, nacional y local.

Finalmente indagamos a los participantes sobre su deseo de continuar vinculados en proyectos de Desarrollo Alternativo como el Col/k53, a esta pregunta el 98% de los encuestados respondió que sí están interesados en continuar participando de este tipo de proyectos, por otro lado, el 1% de los encuestados manifiesta que no está interesado en

vincularse nuevamente a proyectos de Desarrollo Alternativo, mientras que el 1% restante no respondió la consulta realizada.

Propuestas de mejoras al proceso de implementación de los proyectos de Desarrollo Alternativo

El 34% de los encuestados respondieron mayor seguimiento, el 30% afirma que más recursos, un 23% considera que hace falta mayor asistencia técnica, mientras que el 7% de los encuestados manifestó que hace falta mayor difusión, el 4% respondió que existen otro tipo de falencias y finalmente un 2% de los encuestados informaron que hace falta más canales de distribución. Los participantes dieron un gran número de sugerencias para las mejoras de los proyectos de Desarrollo Alternativo entre las cuales resaltamos principalmente las siguientes: mayor continuidad, esta recomendación es porque según afirman "un año es poco tiempo para lograr resultados exitosos en este tipo de procesos de reconversión productiva y social", y es por ello por lo que algunas veces el proceso queda sin completar. Adicionalmente mencionan que es necesario realizar proyectos más grandes y enfocados a una sola actividad productiva, es decir proyectos más especializados que permitan potencializar los gremios existentes en los lugares de ejecución de los proyectos; resaltan que además se puede usar a manera de incentivo o requisito para la continuidad de los participantes en los proyectos, el cumplimiento de los participantes con las fases anteriores del mismo proyecto o con proyectos que se hayan ejecutado en la zona con anterioridad, es decir tener en cuenta a las personas que realizaron adecuadamente el proceso de implementación de las actividades en proyectos que hayan pasado con anterioridad, demostrando así el interés por el proyecto y no únicamente por los insumos que estos entregan. Otro aspecto fundamental que ha sido resaltado por los participantes es que los proyectos deben tener un acompañamiento comercial efectivo, que les permita vender los productos generados. De igual manera sugieren el acompañamiento en asistencia técnica sea de una forma más práctica, recurrente y personalizada, a través del seguimiento en la aplicación de los insumos, para obtener mejores resultados. Se menciona también que es necesaria la implementación del proceso de seguimiento al culminar el proyecto, con el fin de evaluar la continuidad de los beneficiarios en las actividades productivas priorizadas, ya que algunos de los participantes en proyectos anteriores, "no realizan el proceso con responsabilidad y muchas veces quienes no se encuentran comprometidos venden los insumos entregados" esto según lo afirman los mismos encuestados; por lo cual consideran que el Gobierno Nacional y las entidades que lo representan en la implementación de esta política de Desarrollo Alternativo deben generar compromiso de los participantes de los proyectos realizando además un mejor proceso de selección.

Impacto positivo y/o negativo sobre el ambiente por la implementación de los proyectos de Desarrollo Alternativo

El 53% de las personas encuestadas respondieron que conocen el impacto ambiental generado por los proyectos de Desarrollo Alternativo. El 46% respondió que no conoce el impacto ambiental. El 1% restante no respondió la pregunta realizada. De quienes respondieron que sí, se les preguntó que especifiquen

cuales impactos han identificado, a lo cual respondieron: la siembra y conservación de árboles, concientización de la necesidad de la conservación de la naturaleza, vinculación de seres vivos a los predios, conservación y regeneración nativa de nacimientos de agua, se evitan las fumigaciones, se defienden hectáreas de ecosistemas evitando la tala de bosques, implementación de cercas vivas y mejoramiento de praderas. Es importante resaltar que se ha logrado que las personas participantes de los proyectos conozcan, entiendan e identifiquen que con su implementación se han generado beneficios para todos debido a que el cuidado y protección de la naturaleza genera beneficios comunes para ellos, y que además la naturaleza es parte de sus herramientas de trabajo por lo cual deben prevenir actividades que puedan afectarla. Finalmente se indagó a los participantes si consideraban que se debía dar continuidad a los proyectos de Desarrollo Alternativo como el Col/k53: el 99% de los encuestados respondieron que si se debe dar continuidad. El 1% restante no respondió a la pregunta realizada.

Conclusiones – Reflexiones finales del autor

Sobre los hallazgos

Los hallazgos relevados a partir de la auscultación del terreno donde se han llevado a cabo programas y proyectos de la política de Desarrollo Alternativo nos confirman que han existido aciertos en la ejecución de los mismos, lo cual ha permitido avanzar en el propósito general de reducción de las hectáreas cultivadas con cultivos ilícitos, y en la búsqueda de la generación de alternativas productivas para las familias que se dedican a estos cultivos. No obstante, es de reconocer que la mayoría de los proyectos no han estado acompañados de las obras de infraestructura vial, energética, de salud, y educación que promete la política de Desarrollo Alternativo en su concepción teórica. En forma adicional debemos señalar que los proyectos de Desarrollo Alternativos ejecutados en la zona, no han sido efectivos en la trasmisión conceptual de la política a las familias participantes de los proyectos, puesto que, pese a que para las encuestas y entrevistas la muestra fue tomada del universo de participantes del proyecto Col/K53 enmarcado dentro de la política de Desarrollo Alternativo, solo el 87% de los encuestados reconocieron haber hecho parte de un proyecto de Desarrollo Alternativo y el 12% respondió que no, es decir el 12% de los participantes no supo que era parte de un proyecto de Desarrollo Alternativo, lo cual sin lugar a dudas pone en riesgo el cumplimiento de los objetivos del proyecto y por ende de la política. Por otro lado, es importante tener presente que al indagar a los participantes que reconocieron haber hecho parte de un proyecto emanado de esta política de Desarrollo Alternativo, en un 44% mencionaron como proyectos de esta política a diferentes proyectos que no tienen nada que ver con la misma, si bien es cierto conservan relación con el antiguo Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS), hoy Prosperidad Social (PS). No la tienen con la política de Desarrollo Alternativo, tal es el caso de los proyectos de Alianzas Productivas, Red de Seguridad Alimentaria (RESA),

Silvo Pastoril y Parques Nacionales. De los cuales se reportó participación por parte de los encuestados en porcentajes de 24%, 9%, 7% y 4% respectivamente. Esto implica que el porcentaje del 12% de los participantes que no sabían que estaban haciendo parte de un proyecto de Desarrollo Alternativo es mayor, incrementando a un nivel mayor el riesgo para el cumplimiento de los objetivos del proyecto y la política en sí misma. Otro aspecto a considerar es que las familias no se vinculan a la economía de cultivos ilícitos porque crean que esa es una buena alternativa de vida, sino más bien motivados por las diferentes dificultades económicas y sociales que impiden el garantizar una estabilidad económica a sus familias, en forma consecuente se encontró que en los participantes encuestados existe una marcada determinación por continuar en los procesos que conlleven a tener una vida productiva dentro de las actividades licitas, pues el 87% de lo encuetados manifestó que no volvería a desarrollar actividades productivas ilícitas, y el 99% manifiesta que le gustaría que se diera continuidad a los proyectos de Desarrollo Alternativo. Ahora bien no debemos perder de vista que los participantes encuestados no ocultan su preocupación por la no obtención de los ingresos suficientes que les permitan garantizarle una vida digna a su familia, pues entre los motivos aludidos para volver a los cultivos ilícitos sobresalen razones como falta de continuidad en los programas de Desarrollo Alternativo, por necesidad económica, si el precio de los cultivos ilícitos mejora, si las condiciones para su siembra mejora, por falta de trabajo y porque los cultivos tradicionales no son lo suficientemente rentables. Aunque son motivos variados todos están relacionados con el factor ingresos para sus hogares. Lo cual implica que los proyectos de Desarrollo Alternativo deben realizar un reforzamiento en sus componentes productivos, pues a todas luces el éxito de los proyectos y la política está íntimamente relacionado con poder garantizar para los participantes una efectiva generación de ingresos, y al tener una duración corta no pueden garantizar los procesos de comercialización de las líneas productivas seleccionadas por los participantes.

También es necesario resaltar que si bien es cierto nuestra investigación pudo evidenciar la aplicación en el terreno de algunos aspectos muy relevantes de los diferentes enfoques de desarrollo, es necesario que con los programas y proyectos implementados en el marco de la ejecución de la política de Desarrollo Alternativo se pueda direccionar estos enfoques a un propósito común que mediante la interacción y cohesión con la visión de las comunidades conlleve a la construcción de una mirada de desarrollo que pueda ser impulsada desde las bases comunitarias, pasando estos de ser considerados meramente como objetos de una política, o como objetos del desarrollo, a unos agentes activos, que se convierten en sujetos constructores de la política de Desarrollo Alternativo, en sujetos constructores de su propio desarrollo. Para ello contamos con una gran base en esta investigación revelada en sus perspectivas y recomendaciones a la ejecución de los proyectos de Desarrollo Alternativo de estas podemos resaltar las siguientes:

a. Continuidad en los proyectos: ha sido evidente que luego de la ejecución de los proyectos, es decir después del año o dos de ejecución de actividades, los participantes sienten que presenta un abandono por parte del estado, pues no se vuelve a tener contacto con ellos ni seguimiento a sus producciones.

b. Establecimiento de una línea productiva macro: se ha observado que en los procesos se presenta la selección de múltiples líneas productivas, que no permiten la consolidación de una producción o fortalecimiento de una cadena, alejando las posibilidades de realizar comercialización por fuera de sus veredas y/o municipios pues no es rentable incurrir en costos de movilización de mercancías por ser pocos en cantidades, reduciendo los ingresos que los hogares pueden obtener de dichas producciones.

c. Establecimiento de medidas administrativas que permitan garantizar mejores procesos de selección de los proveedores de insumos y materiales de producción, al igual que agilidad en la entrega de estos; pues según lo referencian los participantes entrevistados, los procesos administrativos que hay alrededor de los desembolsos de recursos, hacen que estos sean demorados perdiendo en algunos casos las posibilidades de realizar siembra de los productos en las épocas adecuadas para la misma.

d. Necesidad del acompañamiento comercial a la consolidación de las líneas productivas: ellos advierten que una vez se establecen las unidades productivas, no tienen los respectivos mercados a los cuales llevar sus productos con lo cual sienten que quedan totalmente abandonados, y en muchas ocasiones no logran llevar a mercados principales sus productos.

Sobre los enfoques del desarrollo

Teniendo en cuenta la información abordada al realizar un análisis teórico acerca de las diferentes teorías sobre el desarrollo[1], se ha realizado una confrontación con los hallazgos realizados en el transcurso de la investigación. En este sentido iniciaremos comentando que un concepto básico del desarrollo se relaciona con el proceso de evolución, crecimiento y cambio de un objeto, persona o situación específica en determinadas condiciones, lo cual se ha presentado en la región en la que se ha llevado a cabo el estudio, donde, si

1. Pensado en términos convencionales, el desarrollo es una situación ideal que buscan alcanzar constantemente las diferentes sociedades debido a que a través de él se puede obtener una mejor calidad de vida para sus habitantes, por lo tanto, se hace necesario conocer a profundidad los diferentes conceptos existentes acerca del desarrollo, con el fin de contar con herramientas válidas que sirvan como base para abordar otras teorías que parten de este concepto. En la práctica, la palabra desarrollo es usada en diferentes escenarios: En primer lugar, el término puede ser entendido como el proceso de evolución, crecimiento y cambio de un objeto, persona o situación específica en determinadas condiciones. El desarrollo es la condición de evolución que siempre tiene una connotación positiva ya que implica un crecimiento o paso hacia etapas o estadios superiores. La noción de desarrollo entonces puede servir para hacer referencia tanto a cosas, personas, situaciones o fenómenos de muy variado tipo. (DefiniciónABC, 2007 - 2015). Aunque en esta definición se habla de un avance o una situación de cambio, no se especifica en qué sentido se presenta dicho cambio, sin embargo, se da por sentado que es positivo; esto significa que para quien pasa por un proceso de desarrollo sea persona o territorio, el resultado esperado inherente a la aplicación de la política, es un cambio positivo perceptible. Quizás es por ello que para algunas corrientes de pensamiento económico y filosófico se entiende al desarrollo como el avance en los niveles de crecimiento económico, social, cultural y político de una sociedad o país.

bien es cierto no se encuentran en un estado semejante al nivel de desarrollo de las grandes metrópolis, se ha visto una importante evolución en la calidad de vida de sus habitantes, quienes en la mayoría de los casos han notado los beneficios de abandonar las actividades relacionadas con cultivos ilícitos, los cuales en algún momento les permitieron obtener mejores ingresos que los obtenidos con actividades tradicionales pero generando a su vez un alto costo social.

Ahora bien al considerar algunos conceptos aportados por pensadores como Amartya Sen para quien el desarrollo se constituye como un medio para que cada individuo pueda alcanzar la felicidad en su vida, fundamentado en la libertad (Sen, 2000), en nuestra investigación se pudo observar como con la implementación de los procesos de Desarrollo Alternativo en el área de estudio, se ha facilitado una nueva opción entre los habitantes, quienes tienen dos caminos para escoger para el desarrollo de su vida, el primero es continuar implementando los cultivos ilícitos y afrontar las consecuencias de la ilegalidad y el segundo es generar ingresos y bienestar para su familia a través del cultivo de productos tradicionales.

Así mismo, Arturo Escobar ha realizado profundas críticas a las teorías tradicionales del desarrollo, las cuales en muchos casos no se aplicaron teniendo en cuenta las particularidades y potencialidades de cada región, sino que se ejecutaron de manera general, incorporando modelos que no son acordes a la realidad (Escobar, 2007). Ante esto, es importante observar que los proyectos de Desarrollo Alternativo implementados en la región de estudio se han ejecutado teniendo en cuenta los factores mencionados anteriormente, para de esta manera, generar la posibilidad de que los participantes puedan desarrollar actividades agropecuarias sostenibles de acuerdo con sus condiciones de vida, que les permitan comercializar su producción, generando ingresos para sus familias.

En forma adicional dada la información anterior y debido a la necesidad de generar nuevos enfoques de desarrollo más adecuados, han aparecido nuevas opciones que permiten colocar el desarrollo a disposición de las personas, siendo un claro ejemplo de ello el enfoque de desarrollo humano[2], con el que se busca que se reconozca al ser humano como objeto y eje del mismo, ampliando las opciones de llevar la vida que buscan (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (PNUD, 2013) . Para el caso de las familias que han hecho parte de los procesos de Desarrollo Alternativo en el municipio de Tablón de Gómez - Nariño, han reconocido un mejoramiento de las relaciones personales a nivel de comunidad, ha generado un bienestar social con el

2. Según PNUD (2013) El desarrollo humano es mucho más que el crecimiento o caída de los ingresos de una nación, ya que busca garantizar el ambiente necesario para que las personas y los grupos humanos puedan desarrollar sus potencialidades y así llevar una vida creativa y productiva conforme con sus necesidades e intereses. Esta forma de ver el desarrollo se centra en ***ampliar las opciones que tienen las personas para llevar la vida que valoran,*** es decir, en aumentar el conjunto de cosas que las personas pueden ser y hacer en sus vidas. Así el desarrollo es mucho más que el crecimiento económico, este es solo un medio – uno de los más importantes claro está para poder expandir las opciones de la gente.

que no contaban cuando se dedicaban a la siembra de cultivos ilícitos, dichas relaciones pueden constituir un primer paso para comenzar procesos que permitan implementar este tipo de desarrollo en regiones tan golpeadas por las condiciones adversas con las que han tenido que convivir muchas generaciones de sus habitantes, lo cual coincide con la propuesta de la búsqueda de bienestar colectivo expuesta por Escobar en la entrevista realizada para "Palabras al margen" en el 2013.

Otro enfoque que es importante tener en cuenta es el de Desarrollo Sostenible, el cual busca que los habitantes de las diferentes poblaciones, tengan los medios para satisfacer sus necesidades, pero sin comprometer los recursos y oportunidades de las generaciones futuras (Comisión Mundial de Medio Ambiente de la ONU) (CINU, 2016), ante lo cual se puede observar que con la siembra reiterada de cultivos ilícitos, la tierra se va agotando, perdiendo su capacidad de producción, trayendo consigo importantes repercusiones, ya que las nuevas generaciones no van a contar con territorios que les permitan el desarrollo de su vida, ante lo cual, una vez realizado el trabajo de campo de esta investigación se puede observar que tras la implementación de diferentes programas de Desarrollo Alternativo, uno de los principales objetivos es hacer comprender a los participantes la importancia de implementar sistemas productivos más amigables con el ambiente, entendiendo que la tierra y su entorno constituyen el medio que les proporciona el sustento no solo a ellos sino también a las futuras generaciones.

En un contexto similar, aparece el Desarrollo Rural[3] con el cual se busca que mejore las condiciones de vida de los habitantes de este sector, sustentado en el incremento de sus ingresos, de trabajo y la conservación del medio ambiente (D'Huart, Abril, Rivera, Martín, & León, 2010), por lo tanto, se puede observar que en la región de estudio se han llevado a cabo procesos de sustitución de cultivos ilícitos por otras líneas de producción como café, cacao, silvopastoril, plátano, especies menores, entre otras como productos básicos para el sustento de las familias de la región. De igual manera como parte de la implementación de los programas de Desarrollo Alternativo, se han comenzado a implementar acciones dirigidas a concientizar a las familias sobre el cuidado del ambiente, entendiendo que constituye un importante medio para tener una mejor calidad de vida en el campo.

Por último pero no menos relevante, podemos mencionar al enfoque de desarrollo comunitario el cual es un complemento del desarrollo rural, pero tiene en cuenta al conjunto de personas que hacen parte de la comunidad y que tienen intereses comunes, los cuales utilizan los recursos de forma conjunta (Chacón, 2010). Por lo tanto, se ha podido observar que las relaciones comunitarias de la región de estudio, han mejorado considerablemente, ya que se ha entendido por parte de sus

3. D'Huart, Abril, Rivera, Martín & León (2010), exponen: que se cree que el concepto de desarrollo rural surge en Francia en torno al año 1965, y se basa en los conceptos de capacidad de aprendizaje y organización. En dicha década, el desarrollo convencional, que relegaba a la población a una condición pasiva o simple espectadora, se vería aplazado por una nueva concepción del desarrollo: el desarrollo comunitario.

habitantes que es necesario trabajar conjuntamente para lograr objetivos mayores, como el incremento del volumen de comercialización de los productos generados y los resultados de la implementación de diferentes procesos de Desarrollo Alternativo; además, la fijación de metas comunes fortalece dichas relaciones las cuales a su vez refuerzan el proceso de cambio de actividad de las ilícitas hacia las lícitas. En general teniendo en cuenta el soporte teórico de los diferentes enfoques y pensadores del desarrollo, se puede encontrar un alto grado de coincidencia de los enfoques con los procesos adelantados en el territorio, sin embargo, no podemos hablar de la existencia de una evidencia que muestre que todos estos procesos han sido aplicados en forma coordinada o en un solo programa o proyecto. Lo cual nos lleva a concluir en forma a priori que tratándose de procesos de desarrollo con comunidades, direccionados algunos a generar conciencia sobre la importancia de la producción lícita, al igual que sobre beneficios de la producción colectiva y de la búsqueda del bienestar común, mediante el cuidado de los recursos naturales y ambientales, los resultados sobrepasan los alcances de los periodos de ejecución de los proyectos, es decir se empiezan a apreciar en la medida en que todos esos procesos generan la transformación de la conciencia colectiva, lo cual sucede por lo general años después del periodo de ejecución del proyecto.

BIBLIOGRAFÍA

Palabras al margen (2013). Entrevista a Arturo Escobar. Bogotá, Colombia: Palabras al margen. Recuperado de http://palabrasalmargen.com/index.php/audiovisual/item/entrevista-a-arturo-escobar

CINU, C.d.I.d.l.N.U. (2016). Medio ambiente y desarrollo sostenible. from http://www.cinu.mx/temas/medio-ambiente/medio-ambiente-y-desarrollo-so/

Chacón, B.M.D. (2010). *El Desarrollo Comunitario*. El Desarrollo. Revista Digital Innovacion y Experiencias Educativas. Retrieved from http://www.csi-csif.es/andalucia/modules/mod_ense/revista/pdf/Numero_29/M_DOLORES_CHACON_1.pdf

Chirinos, O. J. (2006). La racionalidad productiva de la familia campesina. *Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal*

Sistema de Información Científica, Opción, vol. 22, núm. 49, 77-95.

D'Huart, P. M. d. A., Abril, A. G., Rivera, S., Martín, M. Á. & León, M. (2010). *Desarrollo rural sostenible. Métodos para la elaboración de planes de ordenación de recursos forestales y espacios naturales*. Universidad Rey Juan Carlos.

Definición ABC, T.D.H.F. (2007-2015). Definición de Desarrollo. from http://www.definicionabc.com/general/desarrollo.php#ixzz32NsKCUkD

López, B. M. H. (2011). Las paradojas del desarrollo, las políticas públicas y las viejas y nuevas desigualdades.

PNUD, P.d.l.N.U.p.e.D. (2013). Informe de desarrollo humano. from http://www.pnud.org.co/sitio.shtml?apc=i1---s=a&m=a&e=A&c=02008#.VNFQL52G9UV

Significados (2013-2016). Significado de desarrollo humano. from http://www.significados.com/desarrollo-humano/

Universidad Santo Tomás (2016). Trabajo Comunitario I. from http://soda.ustadistancia.edu.co/enlinea/margaritapena_trabajocomunitario1/qu_es_desarrollo_comunitario.html

UNODC, O.d.l.N.U.C.l.D. y. e.D. (2010). *Guía técnica de Desarrollo Alternativo en el Área Andina (2010).* . UNODC

Retrieved from http://www.unodc.org/documents/alternative-development/Desarollo_alternativo.pdf

Urteaga, E. (2011). Las teorías alternativas del desarrollo sostenible. No. 55.

Vargas, M. R. (2010). Desarrollo Alternativo en Colombia y participación social: Propuestas hacia un cambio de estrategia, 219.

DOCUMENTO DE REFLEXIÓN
NO DERIVADO DE INVESTIGACIÓN

Recibido: 17/10/2017
Revisado: 6/4/2018
Aprobado: 17/6/2018

DIDÁCTICA DE LA LENGUA PORTUGUESA PARA MOTIVAR EL APRENDIZAJE DE CONTENIDOS DE LENGUAJE Y COMUNICACIÓN

FRANCISCO DAVID DELGADO MONTERO
Magister en Didáctica de la Lengua y la Literatura Españolas,
Docente investigador, Universidad Mariana.

RESUMEN

En el presente artículo se indicarán los ejercicios didácticos en lengua portuguesa que permitieron motivar a los estudiantes de Licenciatura en Básica Primaria de la Universidad Mariana hacia el aprendizaje de contenidos del *Módulo de lenguaje y Comunicación*, para lo cual, se implementó diversos textos con diferentes estructuras y temáticas a fin de brindar al educando un ambiente de inmersión académica que garantice la aprehensión tanto de contenidos propios de la disciplina de la carrera, como de segunda lengua.

Palabras clave: lengua portuguesa, comunicación, motivación, enseñanza, aprendizaje.

ABSTRACT

This article will indicate the didactic exercises in Portuguese language that allowed to motivate the undergraduate students in Primary Basic of the Mariana University towards the learning of contents of *Módulo de Lenguaje y Comunicación*, for which, it was implemented diverse texts with different structures and thematic In order to provide the student with an environment of academic immersion that guarantees the apprehension of both the content of the discipline of the field and of the second language.

Key words: Portuguese language, communication, motivation, teaching, learning.

1. Introducción

"Tanto entidades do mundo (reais ou imaginárias; animadas ou inanimadas), suas ações, seus atributos e seus estados, como suas localizações no tempo e no espaço, são informações que podem ser arquivadas na memória e, a todo instante, resgatadas"

(Dacuña, 2015, 122)

El aprendizaje de lengua portuguesa por hispanohablantes, es, salvo algunas dificultades propias de cada lengua, más sencillo, pues dichos idiomas poseen características similares a nivel lingüístico y pragmático que permiten la aprehensión efectiva en un periodo de tiempo más corto. Así pues, la motivación mediante textos cortos para la enseñanza de contenidos referentes a lenguaje y comunicación en lengua portuguesa, se puede configurar en un mecanismo de acercamiento a diversos apartes teóricos y culturales enmarcados dentro del contexto lusofono; acción que le concede al estudiante la posibilidad de profundizar y ampliar aspectos conceptuales para complementar su labor académica con pertinencia y rigurosidad científica.

En este artículo se presentan, de manera general, algunas estrategias de motivación y enseñanza de la lengua portuguesa, utilizadas con los estudiantes de quinto semestre de Licenciatura en Básica Primaria de la Universidad Mariana de Pasto. Cabe aclarar que, dentro de la investigación realizada para elaborar este trabajo, no se contemplan todos los aspectos enseñables de dicha lengua, tales como fonética, fonología y morfosintaxis; es un acercamiento al idioma portugués mediante el abordaje de diferentes textos que gradualmente incrementan en complejidad, pues se parte de narraciones breves -y con traducción respectiva- y se concluye con lecturas cortas que comprenden entre 5 a 6 páginas enteramente en lengua portuguesa. Es decir, dicho acercamiento es de carácter pragmático, porque se enfrenta al estudiante directamente con la lengua meta en un contexto de aplicación, que para el caso es el académico.

Ahora bien, sabemos que el aprendizaje de diferentes lenguas es una garantía de acceso significativo al conocimiento y la cultura, así como a oportunidades laborales, académicas y hasta afectivas. Por tanto, y teniendo en cuenta el contexto colombiano, es necesario que además del inglés, que es la lengua vehicular de la globalización, los estudiantes (universitarios) accedan a otras lenguas que permitan viabilizar dichas garantías. Así, el portugués es la lengua que por cercanía lingüística, geográfica e importancia económica a nivel mundial, materializa la posibilidad de tener un panorama distinto con respecto al aprendizaje de idiomas y el proyecto de vida de los educandos.

2. Motivación hacia el descubrimiento de las aptitudes lingüísticas

Para aprender una lengua –cualquiera que sea– existen diferentes características y condiciones que propician o dificultan este proceso, así, el contexto, la disposición del hablante, el tiempo de dedicación, las condiciones cognitivas, entre otros; son algunos puntos que se han abordado a lo largo del tiempo con el ánimo de fundamentar cómo, cuándo, dónde, por qué y para qué se aprende otra lengua. De igual manera, existen varias estrategias de aprendizaje las cuales "[...] *can be classified into six*

groups: cognitive, metacognitive, memory-related, compensatory, affective, and social"[1] (Oxford, 2003, p.2). Las cuales el docente debe acoplar al proceso de enseñable, de acuerdo a las necesidades del aprendiz y los objetivos propuestos dentro del curso, centrados por ejemplo, en el desarrollo de aptitudes a nivel conversacional, escritural, de lectura, o integrales; a fin de alcanzar asertivamente lo formulado para el proceso académico.

Ahora bien, desde la didáctica, trabajar la motivación enmarcada en el ámbito emocional es un punto crucial para la adecuada enseñanza-aprendizaje de una segunda lengua en el contexto colombiano, puesto que durante mucho tiempo se ha tenido como premisa que el aprendizaje de lenguas es aburrido, agotador, exigente, frustrante y en casos más preocupantes, innecesario; aspecto que deriva en desafección hacia esta actividad comunicativo/constructiva. Por lo tanto, aquí es importante fomentar y ahondar en el componente afectivo/emocional de la enseñanza-aprendizaje, "[...] *because learners are not familiar with paying attention to their own feelings and social relationships as part of the L2 (second language) learning process*"[2] (Oxford, 1990, p.3), situación que debe ser atendida con pertinencia dentro de los espacios académicos, a fin de asegurar el aprendizaje de las competencias básicas de la lengua meta. Para ejemplificarlo mejor, imaginemos que usted es un estudiante que siente y piensa que aprender una lengua es algo tedioso, pero en una reunión de amigos conoció a una persona de otro país, con quien logró comunicarse pobremente a través de señas, gestos y una que otra palabra, cuestión que generó frustración, pero al mismo tiempo cierta emoción por aprender la lengua de su interlocutor, pues le dieron a conocer que esa persona estará más tiempo en su país y, por una razón u otra, a usted esta situación le agrada bastante. El anterior ejemplo puede enmarcase dentro de lo afectivo/emocional, en primera instancia, porque debido a la situación (interacción social) y al agente motivador (la persona extranjera) aparece un cambio en la perspectiva hacia la lengua meta, puesto que «las emociones positivas pueden también dar origen a un modo de procesamiento flexible, que favorece soluciones o respuestas nuevas y creativas» (Aguado, 2014, p. 154). Aunado a esto, la influencia de las emociones sobre los contenidos de los procesos cognitivos representa un elemento trascendental, pues esto determina,

> Qué aspectos del entorno se presta atención preferente, qué recuerdos son más accesibles en un momento dado o cuál de varias interpretaciones posibles de un suceso ambiguo es seleccionada. Concretamente, las emociones pueden inducir «sesgos» o distorsiones en la forma de percibir e interpretar la realidad y en los procesos de recuerdo y recuperación de la información (p. 155).

Entonces, dentro de las aulas universitarias se optó por acoplar el principio de emocionalidad en el aprendizaje, puesto que resulta en un aspecto motivacional significativo y eficaz. De esta manera, para dar inicio al proceso de enseñanza-aprendizaje de la lengua portuguesa y motivar al estudiante, se

1. (Oxford, 2003, p.2) "[...] pueden ser clasificadas dentro de seis grupos: cognitiva, metacognitiva, memoria, compensación, afectiva y social."
2. "[...]porque los alumnos no están familiarizados con prestar atención a sus propios sentimientos y las relaciones sociales, como parte del proceso de aprendizaje de la segunda lengua"

estructuraron diferentes textos narrativos cortos, dispuestos de la siguiente manera:

Texto No. 1	
Aspecto	**Idioma**
Título	Todo en español
Primer párrafo	Todo en español
Segundo párrafo	Todo en portugués
Tercer párrafo	Todo en español

Tabla 1. Orden de los párrafos en el primer texto.

Texto No. 2	
Aspecto	**Idioma**
Título	Español
Primer párrafo	Entre 40 y 50 caracteres en español, y 20 a 30 caracteres en portugués
Segundo párrafo	Entre 20 y 30 caracteres en español, y 40 a 50 caracteres en portugués

Tabla 2. Cantidad de caracteres en español y portugués presentes en el segundo texto.

Dichos textos poseen algunas características que facilitan la comprensión e interpretación en ambas lenguas, tales como, estructura ordenada, terminología clara, temáticas sencillas (de la vida cotidiana, relatos infantiles). De esta manera, se integraron oraciones cortas en lengua portuguesa dentro de un párrafo iniciado en español, así como párrafos enteros en portugués posteriores a enunciados en español; lo cual permitió al lector, en un principio, no advertir la transición de una lengua a la otra, y asimismo interesarse por continuar la lectura, ya que las estructuras utilizadas permitieron mantener el sentido global del texto, pues se encadenaron los párrafos con conectores, artículos y terminologías iguales (semántica y sintáctica) en ambas lenguas. Una vez los lectores advirtieron el cambio de una lengua a la otra en sus textos, se brindaron las indicaciones de tipo semántico y sintáctico, situación que derivó en algunas aclaraciones de tipo fonético.

El anterior proceso, se cristalizó en una motivación pertinente en todos los momentos en los que se utilizó, ya que se orientó el aprendizaje del educando sobre una base de transición emocional, es decir, el aprendiz pasó de estar reacio a la idea de hacer lecturas en otro idioma a tomar una postura de satisfacción frente a los textos, puesto que descubrió que entre la lengua nativa y la lengua meta (español – portugués) no existían tantas diferencias a nivel escritural como hipotéticamente lo concebían en un principio. Lo anterior derivó en peticiones de continuidad en la realización de lecturas de este tipo y solicitud de enseñanza de otros aspectos de la lengua portuguesa, en los que preponderó la articulación de los distintos sonidos vocálicos y nasales, así como la diferenciación y utilización de los signos ortográficos.

3. De la traducción a la aprehensión

Se debe tener en cuenta que en esta etapa de la investigación se realizó un ejercicio de aproximación hacia la aprehensión de la segunda lengua desde el ejercicio de la lectura interpretativa y comprensiva, orientada especialmente a que el educando interiorice los procesos de razonamiento en lengua portuguesa para, en primera instancia, evitar que traduzca en todo momento y que desencadene con ello concepciones erradas o no tan cercanas sobre los textos; y en

segunda instancia, para que desarrolle la capacidad de acoplarse a las distintas variaciones de la lengua meta que se visibilizan en las diferentes enunciaciones textuales.

En vista de lo anterior, cabe señalar que se utilizó únicamente el componente lecto-pragmático, lo cual, si bien ubica al lector en un ambiente de uso de la lengua en cuanto a la lectura, desconoce aspectos fundamentales encaminados hacia, por ejemplo, la elaboración de textos orales y escritos. Sin embargo, el motivo por el cual se encaminó el proceso de enseñanza de esa manera obedece a que el uso de la lengua portuguesa en el ámbito de la lectura se facilita en gran medida para el hispanohablante, pues como lo plantea Andrade:

> La transparencia a nivel léxico de la lengua portuguesa para el hispanohablante es significativa ya que las dos lenguas pertenecen a la familia románica de la rama ibérica y, por tanto, comparten gran número de palabras de origen latino. Es importante decir que compartir un léxico en esa escala facilita la comprensión de lectura de un texto formal pero, en lo que se refiere al léxico del día a día o expresiones idiomáticas, el estudiante presenta más dificultad de comprensión en un contexto de no inmersión (2015, p. 22).

No obstante, aunque la investigación se orientó únicamente hacia la comprensión e interpretación escritural, no se desconoce que implícitamente se puedan desarrollar otros aspectos concernientes a la lengua que poseen gran relevancia, tales como la identificación de signos ortográficos, de estructuras oracionales coloquiales, e imágenes metafóricas, entre otros. Ahora bien, hay que tener en cuenta que el primer ejercicio que generalmente realiza el aprendiz de una nueva lengua es la traducción (traduce en la mente termino por termino y los organiza de acuerdo a la estructura de su lengua materna). Esto, en gran medida, se debe a que en los primeros años de vida se instaura paulatinamente la estructura lingüística propia de la lengua materna; por lo tanto, cuando los lectores se aproximan a los contenidos del texto y desean acceder a la significación y sentido que les permita conocer la idea inscrita, buscan referentes lexicales y estructurales propios de su lengua en pos de tener un acercamiento "viable" hacia los enunciados. Sin embargo, dicho acercamiento no posee la claridad pertinente que brinda más posibilidades interpretativas, pues si bien se llega a la "comprensión" (posiblemente de una idea explicita), esta carece de sentido completo, es decir, solo se percibe la superficie de la intención comunicativa de la proposición textual.

Entonces, para continuar con el proceso de enseñanza que ahonde en fortalecer la capacidad del educando de aprehender e interiorizar la lengua portuguesa, se elaboraron textos con contenidos que permitieron ampliar el vocabulario del lector, para lo cual se utilizaron narraciones con ítems lexicales alusivos, primeramente, a las temáticas tratadas en el *Módulo de Lenguaje y Comunicación* dispuesto para trabajar en Licenciatura en Básica Primaria, y de manera complementaria, vocabulario referente a la ciudad, los alimentos, actividades diarias, saludos, animales, entre otras; así como, conectores, artículos, preposiciones, conjunciones y organizadores textuales característicos del idioma portugués. Asimismo, se orientaron aclaraciones de orden sin-

táctico enmarcadas dentro de contextos de aplicación de la lengua, es decir, se ejemplificó el uso del portugués en diferentes escenarios de la vida diaria, teniendo como base el uso de frases interrogativas, imperativas, exclamativas, declarativas y optativas; y de la misma manera, contextos de aplicación comunes, como los restaurantes, la escuela, las terminales de transporte, las tiendas, la vida en el campo, entre otros. Además, dichos textos poseen una estructura alternada (escritura base en español con la correspondiente traducción en portugués) como se muestra en la siguiente tabla:

Texto No. 3		
Párrafo	**Oración**	Texto en español
	Traducción	Texto en portugués
	Oración	Texto en español
	Traducción	Texto en portugués

Tabla 3. Disposición de las oraciones en el tercer texto.

Esta presentación del texto, permite al lector comprender el sentido completo e interpretar los mensajes implícitos de las narraciones, puesto que la traducción contenía los términos más apropiados, en cuanto al uso y significación, para asegurar cierta fidelidad al sentido original del texto (en este caso, tanto el texto en español como su respectiva traducción fue realizada por el autor de la investigación, lo cual facilitó la selección, estructuración y acople de las terminologías en las oraciones). Otra cualidad importante de este tipo de textos radica en que se puede comparar, inicialmente, las diferencias y similitudes superficiales existentes entre ambas lenguas a nivel sintáctico y semántico. No obstante, en el proceso de exposición y lectura de los escritos, algunos estudiantes manifestaron que sería interesante añadir una tercera línea dentro de la disposición de estos, en la cual aparezca, de manera "informal", la posible pronunciación de cada palabra.

Teniendo en cuenta la sugerencia realizada por los estudiantes, se procedió a elaborar textos con las siguientes estructuras:

Texto No. 4		
Párrafo	**Oración**	Yo creo que mañana no iré a la escuela
	Traducción	*Eu acho que amanhã não irei para a escola*
	Pronunciación	Eu asho qui amaña nao irei pra escola

Tabla 4. Disposición de las oraciones en el cuarto texto.

Texto No. 5		
Párrafo	**Oración**	*Preciso de você para me fazer um favor*
	Pronunciación	Precisu dyi voce pra mi fazer um favor
	Traducción	Necesito que me hagas un favor

Tabla 5. Disposición de las oraciones en el quinto texto.

En ese sentido, cuando los educandos notaron que la sugerencia fue tenida en cuenta, la reacción fue de total agrado. Esto permitió establecer, hipo-

téticamente, que dentro de los procesos de enseñanza es importante tener como un recurso de motivación alternativo el hacer partícipe al estudiante de la estructuración del insumo de trabajo, puesto que dicha reacción del educando deja claro que el interés por aprender la lengua meta es elevado y, además, comienza a apropiarse no solo de los contenidos referentes a esta, sino de la forma en la que puede establecer formas de acercamiento y aprendizaje individuales a las competencias comunicativas propias del portugués.

Asimismo, estas disposiciones de los textos fueron primordiales en el proceso de enseñanza porque permitieron al aprendiz acceder, tentativa y parcialmente, a la pronunciación del portugués, cuestión que no estaba contemplada de manera explícita en la investigación, pero que arrojó pistas en cuanto a los procesos a seguir en futuros proyectos de estas características.

Ahora bien, después de realizar varias lecturas basadas en dichas disposiciones, se finalizó el proceso haciendo lectura de los mismos textos pero única y completamente en portugués, para así, principalmente, reforzar la apropiación sintáctica y semántica de las oraciones, y en segundo orden, practicar un poco la pronunciación.

Con lo anterior, lo fundamental fue lograr la aproximación del aprendiz hacia la aprehensión de la lengua meta en el ámbito de la lectura, lo cual le garantizó tener interiorizadas las estructuras gramaticales formales, y algunas informales, así como vocabulario perteneciente a lenguaje y comunicación, para acceder asertivamente a textos científicos y literarios, que se puedan acomodar a su discurso académico.

Finalmente, lo esencial es conseguir que los estudiantes "piensen en el idioma" aprendido para economizar el tiempo que se gasta en leer y posteriormente traducir los enunciados para poder comprender e interpretar.

4. Dudas semánticas

El reconocimiento de las unidades de significado y sentido en una oración escrita en lengua extranjera, trae consigo distintas dificultades, pues el aprendiz debe hacer uso, primeramente, de su capacidad memorística para tener claras las terminologías y evitar retrasos significativos en el proceso de búsqueda léxica, asociación de ideas y generación de conceptos; seguido a esto, la imposibilidad de utilización constante de la segunda lengua y el contacto nulo con hablantes nativos, estancan el aprendizaje oportuno de nuevas palabras y expresiones formales e informales. En las jornadas de lectura realizadas con los estudiantes de la Licenciatura en Educación Básica Primaria, los cuestionamientos constantes se hacían acerca del significado de algunas palabras, por si solas o en el contexto de la oración. En esa medida se orientaron aclaraciones en cuanto a lo que menciona Hoyos-Andrade (1993) «lo que es igual en los dos idiomas, lo que parece igual y no lo es, y lo que es efectivamente distinto» (p. 12), relacionado únicamente a la semántica. Así, se ahondó en temas como los heterosemánticos, el género y los elementos de nexo y relación. Acción que permitió esclarecer dichos tópicos, fundamentales para la comprensión del texto en su totalidad.

Para este caso, la motivación consistió en la elaboración de una lista de palabras denominadas "falsos amigos". Dichas palabras se caracterizan por ser semejantes en la escritura y pronunciación dentro de las lenguas portuguesa y española, pero que tienen significación distinta en cada idioma; con las cuales se realizó un ejercicio de lectura. Aquí el aspecto emocional fue relevante, pues la selección de los términos se efectuó teniendo en cuenta características como el tipo de articulación para la pronunciación y con significación alusiva a cuestiones jocosas (dentro de la idiosincrasia de la región sur colombiana), con el propósito de facilitar la aprehensión de vocabulario y formas de habla.

Conclusiones

El proceso de motivación mediante textos cortos en lengua portuguesa para enseñar contenidos del módulo de Lenguaje y Comunicación en la Licenciatura en Educación Básica Primaria, fue satisfactorio en la medida en que los aprendices desarrollaron la competencia de lectura, y ello derivó en solicitudes de continuidad del proceso de formación lingüística y pragmática, lo cual hizo evidente que el aprendizaje de la lengua portuguesa es viable dentro del contexto universitario, pues con el desarrollo completo de las competencias del lenguaje enmarcadas en este idioma, el estudiante puede acercarse a saberes conceptuales y culturales, y porque no, a oportunidades educativas y laborales. Asimismo, se determinó que incluir las sugerencias dentro de la elaboración del material de enseñanza, más que un aspecto curricular, es un ejercicio de motivación que debe ser contemplado para garantizar la efectividad del proceso formativo en lengua portuguesa. Es muy importante que se ofrezcan más espacios de interdisciplinariedad en las aulas universitarias, a fin de conseguir avances significativos, tanto en materia disciplinar como de competencias comunicativas en segunda lengua. Finalmente, es evidente que los procesos de enseñanza que se vinculan con estrategias motivacionales basadas en el aspecto emocional, brindan resultados, cualitativamente, más representativos y que al mismo tiempo dan garantía de continuidad para la enseñabilidad de tópicos más complejos de la lengua portuguesa.

BIBLIOGRAFÍA

Aguado, L. (2014). *Emoción, afecto y motivación: Un enfoque de procesos.* Madrid: Larousse - Alianza Editorial.

Andrade, L. (2015). "Para aprender portugués hay que empezar por callarse". En *Sextante*. Edición VI, Julio 2015. Bogotá: Universidad de los Andes.

Dacuña, L. y Brum-de-Paula, M. (2015). "Traduzir é categorizar: um caso de tradução interlinguística espanhol-português". En: *Cadernos de tradução,* v. 35, nº 1, p. 118-138.

Hoyos-Andrade, R.E. (1993). "Elementos de una gramática para la enseñanza del español en Brasil". En: *Anuario Brasileño de Estudios Hispánicos*, 3 pp. 11-15.

Oxford, R.L. (1990). *Language learning strategies: What every teacher should know*. Boston: Heinle & Heinle.

Oxford, R.L. (2003). *Language learning styles and strategies: an overview*. Gala.

RESEÑA BIBLIOGRÁFICA

Recibido: 17/10/2017
Revisado: 6/4/2018
Aprobado: 6/6/2018

DE MORBIS VENEREIS: LA CONSTRUCCIÓN DE RAZA Y SEXO EN LOS TRATADOS MÉDICOS DE JEAN ASTRUC (1736-1765)

DIEGO ANDRÉS QUINTERO TIMANÁ
Licenciado en Ciencias Sociales
Especialista en Estudios Latinoamericanos, Universidad de Nariño.
Estudiante de Maestría en Sociología, FLACSO Ecuador.

En su obra, la autora propone analizar las narraciones médicas del siglo XVIII, específicamente dos tratados del médico francés Jean Astruc como lo son el *Tratado de enfermedades venéreas,* publicado en Francia en 1736, y el *Tratado de las enfermedades relativas a las mujeres* publicado en 1769, a través de los cuales se examina la manera en la que históricamente Europa produjo, durante el siglo XVIII, el paradigma de la diferencia sexual como diferencia de esencias entre hombres y mujeres.

En este sentido, en el texto en mención se plantea la importancia de llevar a cabo un análisis interseccional del discurso médico ilustrado, para desentramar el lugar que ocupan las mujeres en la organización jerárquica de los cuerpos que la medicina de la época produce. Por ello, las categorías de raza y sexo se convierten en los ejes analíticos sobre los cuales se cuestionan las diferencias constitutivas entre mujeres europeas y mujeres "de los países ardientes" que se enuncian en los tratados de medicina.

A lo largo de la obra se recogen los aportes teóricos del feminismo decolonial que, junto a una estrategia metodológica basada en el análisis del discurso, van a desarrollar una propuesta analítica dividida en tres capítulos: *1. El mal venéreo y la construcción de la diferencia sexual en Europa; 2. Mujeres peligrosas: menstruación y limpieza de sangre y 3. Úteros patológicos: la construcción intersectada de sexo y raza.*

En su primer capítulo, la autora centra su análisis en torno a los discursos que se configuraron en Europa en relación al mal venéreo y la jerarquización de los cuerpos que de esta enfermedad se desprende. Para ello, se centra en caracterizar el contexto europeo entre los siglos XVI y XVIII, época en la que se establece el término del mal venéreo, o también llamado el mal francés y que en la actualidad se conoce como la sífilis.

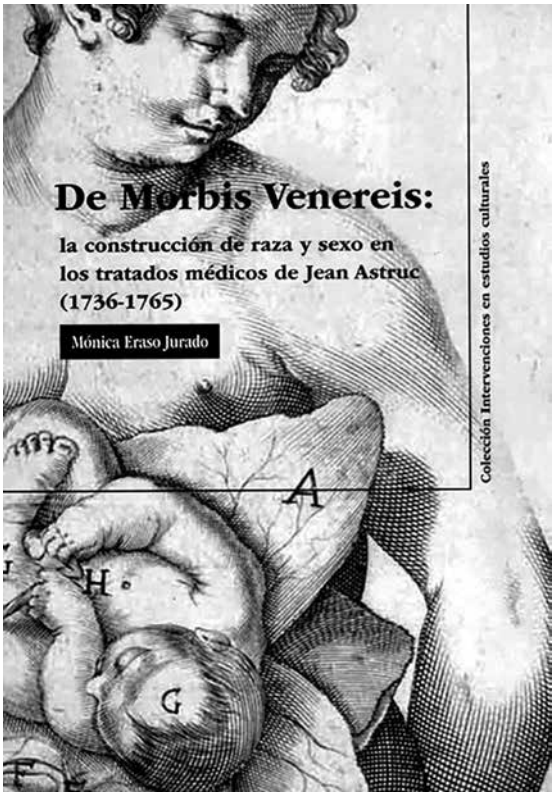

Mónica Eraso Jurado
De Morbis Venereis: la construcción de raza y sexo en los tratados médicos de Jean Astruc (1736–1765)
Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2016. 137 págs.

En un primer momento, esta enfermedad fue explicada como un castigo emanado por Dios hacia la humanidad, sin embargo, el giro epistémico que se da en la época renacentista permitió que médicos como Jean Astruc, se ocuparan del estudio de esta enfermedad desde una perspectiva que se separaba de las explicaciones teológicas que se habían difundido por Europa hasta el siglo XVII.

Hacia 1736, Astruc publica el tratado sobre las enfermedades venéreas, presentando los resultados de su investigación, en donde se señala a las Antillas como el lugar de origen de esta enfermedad endémica, la cual llegó a Europa a través de los viajes realizados por Cristóbal Colón y señalando a las mujeres indígenas americanas como "el origen del mal".

Este discurso médico y científico, planteaba que los viajeros de Colón al tener contacto carnal con las indígenas americanas contraían el mal venéreo, y que a su regreso, los viajeros propagaron este mal por Europa, planteando de esta manera una ruta lineal de la enfermedad desde las mujeres americanas hasta los hombres europeos, siendo posteriormente las mujeres públicas europeas (trabajadoras sexuales) el foco de contaminación al interior de las fronteras continentales.

Desde estos postulados, eran las mujeres quienes tenían la agencia y los hombres se convertían en las víctimas pasivas e indefensas de las enfermedades que les contagiaban, lo cual llevó a plantear una serie de medidas de control social hacia las mujeres quienes representaban un gran peligro para la salud pública, haciendo especial énfasis en las trabajadoras sexuales, las cuales eran a su vez mujeres de clase trabajadora que escapaban al ideal burgués de mujer doméstica, delicada y que se dedicaba al cuidado de su familia.

Así pues, se configuró en Europa un proyecto de regulación del cuerpo de las trabajadoras sexuales, sustentado en un discurso que las señalaba como impuras, viles, sucias y que representaban un peligro para los hombres y la salud pública.

En un segundo acápite, la autora pretende examinar la manera en que el discurso del médico Jean Astruc cons-

truyó una "diferencia menstrual" entre mujeres europeas y mujeres coloniales, para así analizar de qué manera esta diferencia operaba simultáneamente como una tecnología de racialización y de sexualización que ubicaba a las mujeres en una nueva jerarquización de los cuerpos.

En este sentido, a través del discurso médico, se fue construyendo una diferenciación en la constitución sanguínea entre europeos y americanos. Es decir, que el contagio del mal venéreo hacia los europeos trajo consigo connotaciones simbólicas en la diferenciación entre una sangre europea sana y una sangre indígena contaminada, lo cual es retomado por la autora como un antecedente de lo que sería el racismo biológico del siglo XIX.

Por otra parte, si bien Astruc sitúa el mal venéreo como una enfermedad endémica de las Antillas, el médico francés también profundiza en averiguar cómo se produjo por primera vez esta enfermedad, por lo cual llega a plantear que el mal venéreo debía considerarse como una enfermedad endémica de América, puesto que para Astruc, sólo allí existían las condiciones de posibilidad tanto climáticas como culturales y corporales necesarias para originar esta enfermedad, por tanto llega a la conclusión de que "la corrupción de la sangre solamente es posible cuando se trata de sangre no europea".

Así mismo, se plantea que el origen del mal venéreo se debe a la sangre menstrual de las mujeres de los países ardientes, haciendo alusión a los países que por su cercanía al trópico poseen elevadas temperaturas, ocasionando que la sangre de las indígenas sea virulenta, y al tener contacto sexual con los hombres europeos, el mal venéreo se transmita, configurando de esta manera, desde el discurso médico y científico de la época, una diferencia inconmensurable entre los cuerpos de las indígenas y los cuerpos de los europeos, presentando a las primeras como naturalmente patológicas y a los segundos como naturalmente sanos.

De esta manera, la autora plantea que la diferencia menstrual se convierte en una herramienta que jerarquiza a las mujeres, situando a aquellas de los "países ardientes" como paradigma de lo patológico y representándolas en los discursos médicos de la época como cuerpos peligrosos, trayendo consigo una imbricación entre sexo y raza que se profundiza en este segundo acápite.

En el último apartado de su obra, la autora dedica su análisis no sólo a la virulencia que representaba la sangre menstrual de las indígenas, sino también su útero, como el lugar donde se había generado la aparición de la enfermedad conocida como el mal venéreo.

Así pues, la autora configura a través del desarrollo de su obra, la manera en que el discurso médico representó y produjo el cuerpo de las mujeres indígenas durante el siglo XVIII, examinando con detallada atención las formas en que, a través de los tratados médicos, se configuraba un discurso colonial sobre el cuerpo de las mujeres y sobre los territorios americanos como lugares malsanos e insalubres donde se gestaban las enfermedades, a la vez que se representa a Europa como el continente sano y de condiciones saludables.

Así mismo, se hace referencia a diversas teorías feministas desde las cuales se analiza la manera en que las nociones como territorio y naturaleza se han relacionado con el cuerpo de la mujer, con el objetivo de comprender la perspectiva epistémica desde la cual, el médico Astruc, concebía el útero como un lugar malsano gestor del mal venéreo.

Por otra parte, se analiza también la tesis de Thomas Syndeham, un científico empirista inglés, quien en 1666 planteó en su libro *Methodus Curandis Febres*, que el mal venéreo había sido adquirido cuando llevaron a Europa a negros provenientes del interior del África, quienes por sus características culturales, ambientales y geográficas, habían desarrollado esta enfermedad por las relaciones inmoderadas que tenían con las mujeres. Sin embargo, desde esta perspectiva, se sigue acusando a las colonias europeas ya no de América sino de África, del origen de la enfermedad, dejando de lado los cuestionamientos acerca de las formas en que los hombres europeos contraían esta enfermedad.

Para concluir, podemos resaltar la importancia de esta obra en tanto enfoca su análisis en la articulación de dimensiones como la etnicidad, el género y la sexualidad para la comprensión de procesos sociales e históricos en América Latina. Así mismo, a través de la intersección analítica de estas categorías, se examina la configuración de discursos que generaban representaciones de la corporalidad femenina latinoamericana a partir de epistemes moderno/coloniales que se abordan con suma particularidad a lo largo del texto.

ENSAYO

Recibido: 29/10/2017
Revisado: 6/4/2018
Aprobado: 5/6/2018

LA PRENSA COLOMBIANA, ACTOR FUNDAMENTAL EN EL CAMBIO PERCEPTIVO DE LA DICTADURA DE ROJAS PINILLA

EDGAR ANDRÉS VALLEJO ERAZO
Estudiante de la Licenciatura en Ciencias Sociales (X semestre)

MARÍA ALEJANDRA CÓRDOBA ACOSTA.
Estudiante de Sociología (IX semestre) de la Universidad de Nariño

RESUMEN

El devenir histórico colombiano se ha visto permeado de un proceso dialéctico de imposición de ideologías, que han trastocado no solo a los partidos tradicionales (conservador y liberal), sino que a su vez han generado la raíz central de un marco de violencia nacional. Esta violencia política se ha recrudecido gracias al influjo de la prensa, entendida esta como el principal medio de comunicación en el siglo XIX y XX, ya que desde su nacimiento, ha sido una expresión fidedigna de la ideología de los partidos políticos, a tal punto de transformarse en la herramienta coercitiva para la formación de una opinión pública, que a la postre, contribuiría a la constitución de un imaginario y toma de decisión frente a los fenómenos nacionales.

El presente ensayo, apoyado en el paradigma Cualitativo, busca analizar esa relación estrecha entre prensa nacional, partidos políticos y violencia, a través de un estudio de caso específico: se retoma la dictadura de Gustavo Rojas Pinilla y se pretende comprender el papel que cumplió la prensa en la percepción de esta dictadura y como esta percepción influyó en el recrudecimiento de la violencia y radicalización de las perceptivas. Es decir, que esta investigación, planteada desde el método histórico-hermenéutico, pretende estudiar la intención discursiva que tuvieron los principales periódicos (El País, El Tiempo, El Espectador) de 1953 a 1957 frente a la dictadura y la imagen que formaron de esta, ya que en sus inicios es aprobada (Dictadura positiva) y progresivamente desemboca en el rechazo total (Dictadura negativa).

Palabras clave: Dictadura negativa, Dictadura Positiva, Gustavo Rojas Pinilla, Opinión Pública, Prensa partidista.

ABSTRACT

The historical development of Colombia has been evident for a dialect imposition of ideologies which, has disrupted not only traditional parties (Conservador and Liberal), but also it has generated the root central of national violence. This politics violence increase for the press, it interpreting like first media in the century´s XIX and XX, as

since its beginning the press has been a credible expression of political ideologies, until transform in the coercive tool to formation of public opinion, which would contribute to constitution of imaginaries and decisions about national phenomenon.

The present essay, supported in the qualitative paradigm, try to look for the relation between: national press, political parties and violence, through of specific case study: Resume the dictatorship of Gustavo Rojas Pinillla and pretend analyze the role played by the perception of this dictatorship and like it perception influences the increase of violence and the radicalization of perceptions. So, this research, raised from the historical-hermeneutical method, pretend to study the discursive intention of the main newspapers (El País, El Tiempo, El Espectador) from 1953 to 1957 front the dictatorship and the image they formed, inasmuch as in the begin is approved (Positive dictatorship) and progressively ends in total repulse (negative dictatorship).

Key words: Negative dictatorchip, Positive dictatorchip, Gustavo Rojas Pinilla, Public opinion, Party press.

Introducción

Desde el nacimiento de la prensa en Colombia, esta ha sido una expresión fidedigna de la ideología de los partidos políticos del país (Herrera, 2012, pp. 12-14). A tal punto que su principal función no constituye la trasmisión de información verídica, sino por el contrario, el moldeamiento de la opinión pública. Esta es una característica sui generis del periodismo colombiano como establece Martin-Barbero parafraseando a Santos Calderón, ya que la lealtad partidista constituye una base fundamental para los periódicos nacionales, por su alto grado de vinculación emocional e intelectual frente al partido ya sea liberal o conservador (Martin-Barbero y Rey, 1997, p. 14).

Esta prensa "partidista" contribuyó a agravar el problema de violencia civil surgido de la disputa por el poder entre liberales y conservadores, ya que moldeó la opinión pública con el fin de lograr un control social. Elisabeth Noelle-Neumann (1995) conceptualiza la opinión pública como la encargada del control social, ya que esta asegura gracias a la presión social y el miedo al aislamiento, la cohesión grupal e ideológica. Además, los individuos piensan, imaginan y racionalizan la sociedad en relación a sus círculos de referencia más cercanos, en este caso lo es la prensa para Colombia, puesto que era el canal fundamental de comunicación de información. Por tal motivo y paralelamente a la vinculación emocional e intelectual de la prensa hacia los partidos predominantes, surge por antonomasia en Colombia el manejo de los periódicos nacionales como una herramienta de combate y replica ideológica, con el fin de forjar la opinión pública desde el rechazo al otro, la presión y violencia partidista (Fonegra, 1987, p. 133).

No es de sorprenderse entonces que el Estado guarde una relación muy estrecha con la prensa, ya que esta determina la manera más factible de garantizar el apoyo civil hacia la política estatal, que es vital para el devenir político del país en toda la época de violencia hasta nuestros días, y que constituirá la base fundamental para comprender el proceso histórico de la Dictadura del general Gustavo Rojas Pinilla.

Teniendo en cuenta que el devenir de la dictadura de Rojas Pinilla es uno de los fenómenos históricos que ejemplifican dicho influjo coercitivo de la prensa partidista sobre sus lectores, esta ensayo pretende comprender la intención discursiva que tuvieron los principales periódicos nacionales de 1953 a 1957 frente a la dictadura de Rojas Pinilla y como de esta intención discursiva se crea y replica una opinión publica frente a la misma, puesto que en sus inicios es aprobada y progresivamente desemboca en el rechazo colectivo. Para ello, se dispondrá hacer un breve recorrido sobre las causas que permitieron el surgimiento de la dictadura de Rojas Pinilla, el discurso de la prensa frente a la misma y la influencia de la prensa como arma de doble filo; como instrumento de coerción, dominación y control de masas, que lo llevaría a constituir una dictadura positiva y más adelante devenir en una dictadura negativa. Todo esto utilizando fuentes primarias editas y trabajos realizados en relación a dicha temática.

Metodología

Para la delimitación y desarrollo de esta investigación, se determinó el uso del paradigma cualitativo, ya que permite ahondar y comprender la percepción de las personas y sujetos lectores del periódico, enfatizando que dicha percepción se relaciona directamente con la opinión moldeada por la prensa. En este sentido el individuo se encuentra en una relación dialéctica con la concepción de la realidad social, puesto que el imaginario construido se constituye por el entorno observado y el medio que lo observa (los periódicos). Así pues, como lo afirma Martínez (2017) se concibe que: "la realidad social es así, una realidad construida con base en los marcos de referencia de los actores" (p. 6).

Así pues, la realidad estudiada se trasforma en un texto, que desde la hermenéutica permite interpretar el contexto y sus actores sociales, pues según Martinez (2017) "la hermenéutica busca descubrir los significados de las distintas expresiones humanas, como las palabras, los textos, los gestos, pero conservando su singularidad" (p. 12); que da pie a una variedad de interpretaciones desarrolladas, no como verdad absoluta, sino una que es identificada y caracterizada por el investigador.

El enfoque de esta investigación es histórico-hermenéutico en perspectiva de Habermas estudiado por Arteta (2015), autor que permitió ahondar sobre el material trabajado (fuentes primarias editas), pues no solo ayuda a comprender y generar una interpretación del texto, sino que a su vez invita a visibilizar la realidad que se vivía en la época, esto es de suma importancia, puesto que, admite la particularización del estudio, en este caso: La dictadura de Rojas Pinilla.

Dichos periódicos fueron abordados desde una pregunta investigativa (historia-problema) e interpretados teniendo en cuenta la base teórica fundamentada en el espiral del silencio de Elisabeth Noell-Niuman (1995).

A estos periódicos se le realizó una crítica de fuentes y se prosiguió a hacer un análisis discursivo teniendo en cuenta la perspectiva de Van Dijk (1999), quien menciona que el "análisis crítico del discurso es un tipo de investigación analítica sobre el discurso que estudia primariamente el modo en que el abuso del poder social, el dominio y la des-

igualdad son practicados, reproducidos, y ocasionalmente combatidos, por los textos y el habla en el contexto social y político"(p. 2), actividad transversal que se ejecutó durante el desarrollo del trabajo, en este sentido el análisis que se aplicó al discurso encontrado en los periódicos, facilitó el seguimiento pertinente de los mensajes divulgados por la prensa colombiana, consolidando así, información que quizá que más que explicita, se trasmitía de manera connotativa, pero que a pesar de ello, no debilita la función de generar cambios en los comportamientos de los colombianos que adquirían información Nacional a partir de estos medios de comunicación.

Teniendo la información correspondiente se hizo un proceso de triangulación que vincule los datos de los periódicos, que solo se referenciara los citados en el texto, fuentes secundarias y la teoría de Elisabeth Noell-Niuman.

Resultado

La historia Colombiana se ha visto marcada por dos delimitantes ideológicas que han dejado como testigo ciertas manchas de sangre y violencia en su devenir. En estas dos vertientes, representadas en los dos partidos políticos predominantes, confluyen los ideales y poca diversificación de opinión; cada uno de ellos denotaba lo que estaba bien y lo que estaba mal, es decir una moralidad permeada por los intereses ideológicos de cada partido.

La disputa entre "godos" (Conservadores) y "cachiporros" (Liberales) fragmentó totalmente al país; cuando cada partido político tenía la oportunidad de llegar al poder, aprovechaba su posición para derrocar a su adversario, traspasando el debate político hacia las vías de hecho y por ende a la violencia misma (Rodríguez, 2006, pp. 21-45). Este proceso dio paso a la politización radical de la población y la fragmentación ideológica del país, hasta el punto de dejar de ser un conflicto político y volverse un conflicto de tinte fanático.

El periodo de violencia a cargo de los conservadores y con ella la iglesia (siendo esta institución fiel a este partido), "inicia" en el año de 1946 teniendo como presidente a Mariano Ospina y más adelante siendo sucesor Laureano Gómez en el año de 1950, personaje caracterizado por su posición sectorial frente a sus creencias católicas y su ideología conservadora. La presidencia de Gómez y su política de extremo conservadurismo agravó el clima nacional: Se afirma el crecimiento de los grupos guerrilleros que se identificaban por pertenecer a los ideales del partido Liberal, logrando así que se dispare la ola de violencia; uno de los sucesos que representa esa particularidad, hace alusión al incendio de los edificios de los periódicos "El Tiempo" y El Espectador (Perea, 2007, pp. 161-174). Por otra parte Laureano Gómez extremó la posición de su antecesor Ospina Pérez frente a la censura de la prensa, adoptando una política de reprensión masiva y estado de sitio que empeoró la situación nacional (Fonnegra, 1987, p. 45). Gómez citado por Fonnegra (1987) se justificaba al establecer que la censura no era una invención de su partido: "En el gobierno de Olaya Herrera (Liberal) hubo censura de prensa en Antioquia y, más tarde, en el gobierno de López (liberal). (...) Conservadores y liberales la hemos sufrido desde la oposición y empleado desde el gobierno" (p. 64).

Este tipo de política de censura no es nueva en los anales del país, por el contrario, está presente en los gobiernos conservadores antecesores a Laureano Gómez, como es el caso del gobierno de Ospina Pérez, y se la justifica como necesaria para la seguridad interna del estado y de los grupos de poder. Ya lo afirmaba Núñez y Caro citado por Fonnegra (1987) cuando exponían su base filosófica para la aplicación del artículo 42 de la "Ley de los caballos"[1] de 1888:

> La imprenta sistema nervioso del organismo social... está subordinada, más que cualquiera otra institución, al estado social, a las necesidades políticas" ... en las naciones organizadas no se concede a la prensa libertad absoluta, sino que, por el contrario, se la somete a restricciones conforme a las necesidades de seguridad pública y respeto que se deben entre si los individuos (p. 23-24).

Por otra parte, si bien la censura Laureanista proclamaba que toda la prensa servía como instrumento de agitación y fuerza dispersiva de opinión nacional y se justificaba con la misma premisa del párrafo anterior, los periódicos afines con el gobierno conservador, como el siglo, la unidad, la defensa, el colombiano podía arremeter contra los liberales de forma abierta, ya que estos tenían la aprobación del gobierno (Fonnegra, 1987, p. 47).

El periodo presidencial de "pesadilla" y censura del gobierno de Laureano Gómez se vio derrocado por un "golpe de estado" a cargo del General Gustavo Rojas Pinilla, quien haciende como presidente, tras el abandono del cargo por parte de Gómez. El 13 de junio de 1953, el general Rojas Pinilla asume la presidencia, y declara a los colombianos las siguientes palabras, citadas por Iriarte (1987): "Paz, derecho, libertad, justicia para todos sin diferenciaciones" (p. 1733).

Existieron diferentes interpretaciones sobre la toma del poder del general. Pero este ensayo subrayará la interpretación oficial que circuló en la prensa los días próximos al 13 de junio de 1953 y que representa una base fundamental para consolidar una opinión pública favorable hacia la dictadura. La versión oficial dicta que a causa de la inestabilidad política del país, la mala administración de Gómez, catalogada como "dictadura de pesadilla" (Galvis y Donadio, 2002, p. 249) y la guerra civil, se crea una coalición entre liberales y conservadores para apoyar el ascenso al poder (que se había visto venir) del general Gustavo Rojas Pinilla.

No es de sorprenderse entonces que la llegada de Rojas Pinilla al poder, haya sido aprobada por casi todo el país, exceptuando a los Laureanistas. Esta cuasi unanimidad aprobatoria por la toma de poder del general, se ve reflejada en el apelativo que recibió el "golpe de estado" no violento por parte de Darío Echandia (ex-presidente de Colombia); este fue llamado el golpe de opinión, que después la prensa lo replicaría para nombrar tal evento. Ahora bien, esto produjo un ambiente de calma y una respuesta positiva frente a la dictadura que se constituía dentro del estado, a tal punto que la revista interamericana "Visión" interpretó la atmósfera reinante en el país con el titular "Colombia respira" (Fonnegra, 1987, p. 50).

1. Ley antecesora y base fundamental para la justificación de políticas de censura en los diferentes gobiernos predecesores de la misma.

"Los periódicos jubilosos saludaron al general Rojas Pinilla como al salvador de la patria, como al segundo libertador" (Galvis y Donadio, 2002, p. 259). Esta representación del general creada por la prensa, fue un pilar fundamental para darle a la dictadura connotaciones positivas, ya que se creía que esta respondía a intereses netamente nacionales, es decir para el levantamiento del país sobre las cenizas de la violencia. Se veía el mandato del general como un periodo de gobierno neutral y delegado, de corta duración, que tendría la difícil tarea de reconstruir el país, desamar las guerrillas y llegar a la paz (Fonnegra, 1987, p. 50). Ante este hecho los colombianos reconocen en Rojas Pinilla el salvador "metatopico"[2] del país y ven en él, el fin de la Violencia, pues lo proclaman como el hombre deseado no solo por sus fieles colaboradores, sino a la vez por sus detractores: El cardenal Crisanto Luque declaró obediencia al nuevo régimen, los dirigentes liberales, el Ospino-Alzatismo, Fedecafé, la SAC (Sociedad de Agricultores de Colombia), la ANDI (Asociación Nacional de Empresarios de Colombia) y Fenalco (Federación Nacional de Comerciantes) también respaldaron la dictadura, e incluso la misma guerrilla miraba este gobierno como "la nueva independencia" (Fonnegra, 1987, p. 50).

La dictadura recibió desde sus inicios un apoyo por parte de los partidos en disputa porque veían que era la única forma de menguar la violencia del país.

> La prensa era una voz más, sonora y festiva del coro nacional. Liberales, conservadores, iglesia católica, militares, campesinos, industriales, comerciantes, asociaciones sindicales y hasta guerrilleros bendijeron con te Deums, desfiles, himnos y manifestaciones populares la toma del poder por parte del general Gustavo Rojas Pinilla (Galvis y Donadio, 2002, p. 260).

La prensa nacional se muestra positiva ante la toma de poder por parte del general. Entre los periódicos nacionales más influyentes que apoyaron la toma de poder del general se encuentran: El Colombiano, El Tiempo , El Espectador, El Heraldo, Democracia, Vanguardia Liberal, La Patria, El País, Diario de Colombia, y El Catolicismo, entre otros (Fonnegra 1987, p. 49). Por otra parte, entre las editoriales más significativas con respecto a la toma de poder se puede encontrar que "El Diario" de Colombia citado por Galvis y Donadio (2002), escribe: "Con alivio y júbilo, el país ha recibido el relevo de gobierno. Y esta tierra sabe otra vez a patria" (p. 260), "El País", igualmente citado por Galvis y Donadio (2002), afirma: "severa, tranquilizadora, grande y magnífica. Así hay que clasificar la alocución del nuevo presidente de Colombia" (p. 260) y "El Tiempo", citado por Fonnegra (1987) editorializa:

> El presidente ha dicho que no habrá más peculado, ni más cohecho, ni más depredaciones, ni más persecuciones, ni más discriminaciones odiosas ante la ley, ni más injusticias, ni más sangre fratricida. (...) Este es el sentido moral de la revolución de junio (p. 50).

Así la mayoría de periódicos excepto El Siglo y La Unidad (perteneciente al presidente derrocado Laureano Gómez) apoyaron públicamente y libremente la llegada al poder del general.

2. Termino extrapolado de la teoría de ECO (2012, p. 222) quien establece que la metatopia es la representación de un mundo posible, una fase futura del mundo real.

Ahora bien, para garantizar el apoyo de los colombianos a la dictadura y forjar en su imaginario colectivo una dictadura positiva, la opinión publica debería seguir exaltando las cualidades, trabajo y promesas del general. Por tal motivo y como arma de doble filo, Rojas Pinilla quien había prometido quitar la censura de la prensa la reafirma: dos semanas después de la toma de poder envía el primer comunicado que censura abiertamente a la prensa nacional (Galvis y Donadio, 2002, p. 260). Rojas mantiene las leyes de censura Ospinista y la reafirma apoderándose de la Oficina de Información y Propaganda del Estado (Odipe). Tanta era la vigilancia y control de la Odipe que era el mismo Rojas Pinilla quien elegía que propagandas debían reproducirse para el conocimiento público, y como si esto no hubiese sido suficiente, "se constituyó la llamada Asociación Nacionalista de Apoyo Irrestricto al Gobierno del Teniente General Gustavo Rojas Pinilla y a las Fuerzas Armadas (Gropi)" (Galvis y Donadio, 2002, p. 265), que sin duda publicaba imágenes y textos que estuviera a favor de los movimientos realizados por Rojas Pinilla, además, con la creación de ciertos comités se aprovechaba para demostrar apoyo al gobierno de las fuerzas armadas.

Este hecho hizo que el Dictador Rojas Pinilla estuviera en cualquier periódico, afiche y hasta en la radio, donde eventualmente se disponía de elementos auditivos para hablar sobre las obras que había realizado y así propagar la idónea imagen del general. La Odipe no solo se encargaba de publicar informes oficiales del gobierno, sino que controlaba y censuraba lo que la prensa pretendía publicar. Se les impuso que debían dar noticias, comentarios y textos sobre el buen trabajo del mandatario, debido a que aquel que se negara sería multado y llevado a la cárcel por 6 meses (Galvis y Donadio, 2002, p. 281-289). Desde este momento Rojas Pinilla teniendo a la mano la Odipe genera que esa "Justicia, libertad y paz" se desarmara, pues la prensa colombiana solo recibía órdenes, dejando de lado la crítica o cualquier posición disímil a la ya planteada por el dirigente.

Entre las estrategias de la dictadura de tintes "positivos", la Odipe publica "Seis meses de gobierno" y "13 de junio", libros que reunían trascripciones de las editoriales de los periódicos ensalzando el advenimiento del general, y creando la ilusión de que el gobierno y la prensa tenían una relación dialógica y no una relación impositiva (Galvis y Donadio, 2002, p. 279). Estos libros contribuyeron a aumentar la popularidad del general alrededor del país. Paralelamente, para garantizar que todas estas estrategias se lleven a buen término, Rojas Pinilla aumenta el presupuesto destinado a la Odipe a 400 mil pesos en 1954 y a 600 mil pesos en 1955, siendo esta una cantidad significativa de dinero destinado a una pequeña extensión de las instituciones del gobierno (Fonnegra, 1987, p. 51)

Otro ingrediente fundamental para mantener una opinión pública a favor de la dictadura fue los tintes populistas de su discurso, que Rojas Pinilla tomó de la política peronista a fin de granjearse el beneplácito del pueblo (Rodríguez, 2006, p. 36-27) y que la prensa debía trascribir al pie de la letra; "El Tiempo" en su edición del domingo 14 de junio de 1953, transcribe la alocución del general:

> No más sangre, no más depredaciones a nombre de ningún partido político, no más rencillas entre hijos de la misma Colombia inmortal. Paz, derecho, justicia, libertad para todos sin diferenciaciones y de manera preferente para las clases menos favorecidas de la fortuna, para los proletariados y menesteros.

Cabe agregar que la política de Rojas Pinilla para los menos favorecidos y el proletariado tuvo una respuesta positiva por parte del pueblo colombiano, que veía a través de los ojos de la prensa el "cumplimiento" de sus promesas populistas: la realización de obras públicas, la restitución de la Confederación Nacional de Trabajadores (CNT), a través de una personería jurídica, la creación de secretariados como Sendas (Secretaria Nacional de Acción Social y protección infantil), entre otras (Archila, 1995, p. 68-71).

Como es posible vislumbrar, la "empresa" para constituir una opinión publica favorable hacia la dictadura y a la postre, darle connotaciones positivas surte efecto en todo el panorama nacional; los colombianos citadinos y en especial los campesinos agradecen la "buena" labor y administración del general, exaltan sus proyectos populares, su política de desarrollo, sus políticas públicas y aprueban igualmente la censura, puesto que según el mismo general, esta era la causante de llenar al país de odios y mezquindades políticas que se traducían en violencia, idea que ha rondado en los anales de la historia nacional y que es tomada en presidencias anteriores a la de Rojas Pinilla y que el mismo Rojas reafirma en su discurso del 7 de agosto de 1954, ante la ANAC (Asamblea Nacional Constituyente), citado por Fonnegra (1987):

> Esta prensa irresponsable ha venido minando sucesivamente todos los pilares de la sociedad... Aún más: como lo afirmaba el presidente López, ella estimula todos los conflictos, alienta todos los desórdenes y da pábulo irresponsable a todas las agitaciones. Sin duda esta prensa ha sido el caldo de cultivo de la violencia y la barbarie y el agente más poderoso de nuestras desdichas públicas (p. 53).

Todo ello mostraba, como afirma Archila (1995), "un panorama atractivo a sectores populares para quienes tal vez la ausencia de elecciones, la censura de prensa o el cierre de algunos periódicos (como El Siglo en 1953) e incluso la megalomanía del dictador no les decía mucho" (p. 70), puesto que pesaba más la imagen positiva de la dictadura que la prensa construyó en aquella época.

Este proceso de constitución de una opinión publica favorable a la dictadura impactó la protesta popular en aquella época; esta tomó un receso entre el periodo de 1950-1957. La ausencia de información por censura, la opinión pública favorable a la dictadura y la imagen positiva creada por la prensa pueden explicar el bajo número de registros para esta década (Archila, 1995, p. 71). Los movimientos sociales igualmente apoyaron la dictadura y la protesta cesó durante la mayor parte del gobierno, salvo algunas protestas en torno a incidentes muy graves en todo el país (que más adelante se especificarán). La protesta y movimientos sociales empezaron a despertar de su receso desde 1958, cuando la imagen pública de la dictadura adquirió connotaciones negativas.

Ahora bien, para entender el giro perceptivo de la dictadura, es necesario comprender que esta se fue desmoro-

nando poco a poco, cuando la Iglesia y los partidos políticos desistieron de apoyarla. Marco Palacios (1995, p. 211-221) sostiene como tesis que la caída de Rojas Pinilla fue producto del disentimiento de los intereses de grupos básicos que lo apoyaban, es decir del apoyo recibido por los partidos políticos y principales grupos de poder y a la postre, la prensa que era dirigida por los mismos. Esto se debe principalmente: al anuncio en julio de 1954 de una constituyente a favor de la prórroga del gobierno hasta 1958, de prolongar el estado de sitio en 1955 y la manipulación de la ANAC para una posible reelección "democrática". Aquello significaba la permanencia en el poder del general y por antonomasia, la imposibilidad de que los partidos políticos lo puedan ejercer abiertamente.

Otro factor que permitió el giro perceptivo de la dictadura fue la censura desmesurada de la prensa que se acrecienta después del 7 de agosto de 1954, cuando el general Rojas Pinilla establece su nueva política de censura exhaustiva (Fonnegra, 1987, p. 53). Esta arma de doble filo para el gobierno generó el rechazo paulatino de los directores de los periódicos y principales influyentes de los partidos políticos nacionales, puesto que veían que no podían utilizar la prensa para sus intereses políticos. Intereses que se constituían en el fomento de la ideología partidista, esto se refleja en las familias y grupos empresarios que controlaban, fundaban y dirigían dichos periódicos: El Colombiano, diario conservador perteneciente a la familia del ex presidente Ospina Pérez. "El Tiempo", diario conservador, perteneciente a más de 10 familias influyentes en el país (Fonnegra, 1987, p. 102-104), entre otros.

Por tal motivo la prensa comienza a separarse del gobierno y se convierte en la oposición fundamental del mismo, que a la postre, la llevaría a la censura total o clausura de periódicos, la cárcel e incluso la muerte de algunos de sus periodistas.

Para acrecentar la oposición contra la dictadura se publica una serie de declaraciones en contra de la misma. "El Siglo" trascribe las declaraciones de un movimiento de la juventud conservadora proclamando una injusticia contra el ex presidente Laureano Gómez, esto acrecentó la posición de los laureanistas en todo el país y produjo un cierto escozor en la opinión pública que creía aun ver en Rojas al segundo libertador (Galvis y Donadio, 2002, p. 277). Por otra parte "El Tiempo" asumió una posición liberal y critica; entre las múltiples publicaciones, este editorializó una carta proveniente de Tuluá que adquiriría fama como la carta del batallón suicida, donde diez liberales criticaban la justicia nacional y la violencia que no menguaba en esta zona rural, puesto que los asesinos de la mano del cóndor salían arbitrariamente de la cárcel y continuaban asesinando liberales. Cuarenta y ocho horas después de publicada la denuncia cayó asesinado uno de los denunciantes, el abogado Aristides Arrieta Gómez y "El Tiempo" indignado denuncia nuevamente los hechos y el asesinato impune del abogado (Galvis y Donadio, 2002, p. 292-293). Esto agravó la imagen pública del general que se había manchado por ciertos rumores expandidos alrededor del país sobre su posible amistad con León María Lozano (el Cóndor) e implícitamente declarando que Rojas Pinilla autorizaba o favorecía los delitos políticos (Galvis y Donadio, 2002, p. 293). Cabe aclarar que tales publicaciones provocaron el

cierre de los periódicos por un periodo de tiempo.

Ya para el año de 1954, la situación tomó un giro irremediable, la principal población que se vio afectada (los estudiantes) se retractó ante el júbilo que se había sentido con el golpe de estado, pues el 8 y 9 de junio del mismo año la prensa emitió editoriales como: "Diez estudiantes muertos y seis soldados heridos", "Se disparó desde un balcón contra la patrulla militar", publicados por "El Tiempo" en su edición del 11 de junio de 1954, los cuales contenían sucesos desalentadores y de grandes pérdidas efectuadas por el terror, que en un principio fueron cometidos por las fuerzas armadas hacia los estudiantes y más adelante, un ataque a unos cuantos soldados, de los cuales se creyeron que había sido realizado por personas en contra del bienestar del gobierno, inculpando así a laureanistas y comunistas. Este hecho fue desgarrador tanto para los estudiantes como para el resto de la población colombiana, debido a que los individuos que habían muerto, en momentos anteriores estaban utilizando el espacio público para la realización de una marcha pacífica, que por entes exteriores sucumbió en un recuerdo violento.

Ante estos acontecimientos publicados en la prensa, la población colombiana, y con mayor fuerza los estudiantes manifestaron su disgusto: en Medellín, se presenciaron algunas manifestaciones ejercidas por los estudiantes, quienes no asistieron a clase, "El Tiempo" en su editorial del viernes 11 de junio de 1954 escribe: "A las cuatro de la tarde, los estudiantes organizaron una nueva y nutrida manifestación, que llegó a la Gobernación de Antioquia", para hablar con el gobernador quien pospuso la reunión. En Bolívar, se censuraron los medios de información (radio y prensa) debido a que se afirmó que algunas publicaciones alteraban el orden público, medida "sugerida por el comando de la fuerza naval del Atlántico y aprobada por la Odipe" afirma "El Tiempo" en su editorial del viernes 11 de junio de 1954. Un ejemplo de ello lo vivió la Radio-Periódico "Pascual", "el cual fue considerado por las autoridades militares de Cartagena como francamente opuesto al gobierno... de las fuerzas armadas" denuncia "El Tiempo" en la misma edición y por este hecho el radio-periódico se sancionó con una suspensión de 15 días. En Manizales, se ejecutaron ciertas manifestaciones por la población estudiantil en nombre del alumno caldense Uriel Gutiérrez, este hecho fue calmado por las fuerzas armadas y los bomberos. A pesar de ello, se pactó una reunión con la gobernación para llegar a acuerdos y evitar la prolongación de manifestaciones.

En el resto del país, el periódico "El Tiempo" en su editorial del 11 de junio de 1954, anunció que existieron actividades que no afectaban el orden público y se percibió mucha calma, afirmando así un cierto respaldo al gobierno de Rojas Pinilla y su postulado de "Justicia, libertad y paz".

Los comentarios en la prensa angustiaron al presidente Rojas Pinilla, por ello el General lanza un comunicado en la radio, para dar a conocer su angustia ante lo reflejado en diversos periódicos, declarando que aquellos son solo elementos que quieren destruir la imagen del gobierno. Su anuncio se reflejó inmediatamente, pues se detuvieron cien estudiantes, tachados de ser comunistas.

A esto se suma el suceso de la plaza de toros, que fue un hecho fundamental

para el futuro desenlace de un gobierno represivo y violento, que trataba de mantenerse fuerte, y sobretodo apoyado por toda la población. Se llegó a registrar en la historia de la dictadura una cruel estrategia ordenada por el general Rojas Pinilla y la cual es testificada tanto por el partido liberal como el conservador: el 5 de febrero de 1956 testigos de la plaza de toros de Santamaría afirman que en el momento en que el torero se detuvo antes de comenzar el espectáculo delante de María Eugenia Rojas (hija del general), el público empezó a gritar: "No se lo ofrezca porque se lo lleva pa' Melgar", esto dio paso a que la familia "real" (familia de Rojas Pinilla) fuese abucheada por los citadinos, dando paso a una ovación dirigida en nombre de la imagen de personajes representativos del partido liberal (Alberto Lleras Camargo, entre otros), los asistentes revivieron algunos estribillos de la faena anterior: "Lleras si, otro no" (Galvis y Donadio, 2002, p. 451), y en vista de que estos comentarios deslegitimizaban el gobierno de Rojas, a los militares, a los funcionarios del mismo, y demás personajes a favor del mandato de Rojas, el general da la orden de callar las voces a punto de golpizas, y actos violentos. Nunca se llegó a registrar el número de heridos y asesinatos exactos, ya que el mandatario prohibió que se publicara algún párrafo de lo ocurrido en la plaza de toros (Galvis y Donadio, 2002, p. 451-466); sin embargo periódicos de corte laureanista, no desaprovecharon la oportunidad para reproducir el escándalo por todo el país.

Tras este infortunio de asesinatos, y censuras en nombre del mandato presidencial, se desencadena en el país momentos de angustia y de revelación popular ante el estado colombiano, estos sucesos llevan a los mandos del ejército a que establezcan una decisión que calmara la insatisfacción de la gente, por ello optan como solución que el presidente ofreciera su renuncia y abandonara su cargo, afirma la editorial del 11 de mayo del periódico "Intermedio". Es al día siguiente de haber presentado formalmente la renuncia al mandato (11 de mayo de 1957) cuando se publica el final de la dictadura.

Se describen grandes movilidades de personas, con panfletos que expresan vivas al desplome del mandato de Rojas, así lo mencionó "Intermedio" en su editorial del sábado 11 de mayo de 1957: "las gentes organizaron bailes y toda clase de regocijos populares", además de ello el paro cívico a cargo de estudiantes cesó al consolidarse el fin del régimen y con las intervenciones públicas que se llevó a cabo por parte de Lleras y Valencia, quienes recomendaban a los estudiantes que regresaran a sus labores. La población se mostraba no solo entusiasmada, sino que derramaban "gritos y expresiones de absoluta fe en la actividad de los partidos y en el porvenir de Colombia": una expresión que se publicó en el periódico "Intermedio" en su editorial de sábado 11 de mayo de 1957.

Por otra parte se puede observar que el índice de protestas que se presentaron en el país aumentó después de la destitución del general:

> Al año y medio que siguió a la caída de Rojas Pinilla, se presentó una verdadera irrupción de protestas, especialmente de paros no laborales seguidos de huelgas, aunque estas en menor proporción a la que mostraba al inicio de los años estudiados (Galvis y Donadio, 2002, pp. 451-466).

Esto se debe a que la censura de la prensa había disminuido considerablemente en este periodo de tiempo y la opinión pública se tornaba aún más crítica con los sucesos políticos y sociales que vivía Colombia.

A pesar de que los colombianos dieron a conocer su gozo por tal noticia, en algunas ciudades de la nación como establece "Intermedio" en su editorial del sábado 11 de mayo de 1957, percibió violencia por parte de la policía que optó por disparar y agredir a los ciudadanos que recitasen su satisfacción por la caída de Rojas, este hecho demuestra el vínculo tan estrecho que tenían esta entidad con el General Rojas Pinilla, y su total fidelidad.

Alberto Lleras Camargo (liberal), Guillermo Valencia y Álvaro Gómez Hurtado (conservadores), se reunieron con el fin de lograr que la gente se calmara ante el abandono de la presidencia lograda, tal como se menciona en el periódico por las movimientos de resistencia civil, tildadas de cumplir el primer objetivo (el retiro del general Rojas Pinilla) para lograr la recuperación nacional. Alberto Lleras Camargo al realizar su intervención en la prensa mencionó:

> El doctor Valencia y yo fuimos invitados por los miembros de la junta militar... a conferenciar con ellos. A la junta hicimos una exposición de los propósitos del movimiento político de los dos partidos tradicionales... El movimiento hoy a logrado uno de sus objetivos... pero prosigue su empeño hasta que en un país plenamente pacificado convivan los colombianos bajo un régimen de leyes votadas por sus representantes auténticos, ejecutadas por sus funcionarios administrativos y aplicadas con rigor e imparcialidad por sus jueces y en el que sus mandatarios sean elegidos por un sufragio puro (Anuncio realizado por "Intermedio" en su edición del domingo 12 de mayo de 1957).

Lo anterior permite vislumbrar el siguiente hecho que marcaría a la república colombiana y que daría fin a una disputa de poder. Ya para el año de 1958 un nuevo hecho marcaba el rumbo y la historia de Colombia, pues en vista de que el ex presidente, y "ex libertador" fracasó ante sus antiguas promesas, sus enemigos que anteriormente habían sido sus camaradas unieron fuerzas para degradar cada día más su imagen, ahora se pensaba en unir las fibras tanto liberales como conservadoras, para evocar un nuevo orden en el sistema político, un nuevo aparato antidemocrático que mantuviera la coerción y orden del país, abanderándose con el fin de que "el Frente Nacional era un pacto de paz entre conservadores y liberales después de los cientos de miles de muertos producidos en la época de violencia" (Caballero, 1987, p. 1745).

Así pues, tanto liberales y conservadores se unieron bajo un mismo fin, el de acabar cualquier dictadura y más específicamente hacer conocer, todos los hechos cometidos por Rojas Pinilla, y a su vez repudiarlos, es en ese momento que la prensa colombiana partidaria tanto de lemas conservadores como liberales, empiezan a rectificar los ideales de este nuevo sistema de mando, de allí que los anuncios en los periódicos fueran recordar las catástrofes del anterior mandato: según Fonnegra (1987) "El Tiempo" y otros diarios editorializaban, "El pueblo cerrará el paso a Rojas", "Suboficial en retiro recuerda espionaje rojista" "La alternativa: Frente Nacional o despotismo" (154). Este hecho tomado como consecuencia de la dictadura de Rojas Pinilla, reafirma esta característica intrínseca de

la prensa, pues a lo largo de la ponencia se reflejan los grandes cambios que se visualizaron en cuanto a la forma de reproducir, imágenes, y enunciados, según el periodo de gobierno.

Conclusiones:

A lo largo del ensayo se expone el papel de la prensa, no solo tomándola como fuente de información, sino a su vez como un actor fundamental para el devenir de la dictadura de Rojas Pinilla; de ser respaldada por los colombianos a ser repudiada en el panorama nacional. Ese fenómeno se debe a que la prensa en Colombia se consideraba como un agente acorde con el pensamiento y el desenvolvimiento del Estado, y por ello se consagran en mantener la imagen del gobierno, puesto que, o responde a intereses partidistas e ideológicos o está determinada por la cesura impositiva de los gobiernos. Sin embargo, en la dictadura de Rojas Pinilla se puede observar que la prensa pasa de apoyarla a desacreditarla, en razón de considerar en riesgo su persistencia ante los nuevos parámetros del presidente. Este hecho no solo logró un descontento para el gobierno, sino que también desestabilizó la opinión de los colombianos, que, llevados por las publicaciones de los periódicos, desconfiaron del mandato en transición. Se puede demostrar la gran influencia que tenían los periódicos para la construcción de una opinión pública en el imaginario del colombiano, que veía en la prensa la verdad absoluta sobre lo que ocurría en el país, que conllevaron al cambio rotundo de una imagen positiva a una negativa.

Es importante mencionar el gran apoyo que había tenido la caída del mandato de Laureano Gómez, y como la prensa deleitaba a los colombianos al anunciar el derrocamiento de un personaje que en alguna medida se había considerado como dictador, al desprestigiar a los periódicos y la información que ofrecían. Es por ello que cuando llega Rojas al poder la misma prensa, divulga el nombre del general como el mesiánico, que cambiaría la situación del país, que acabaría por fin con la violencia y sobretodo daría libertad absoluta para que los periódicos volvieran a resurgir. En verdad la prensa no estaba interesada en el bienestar del país, o si el mandato iba a sufragar por fin el periodo de violencia en el que se encontraba Colombia, sino que buscaba la oportunidad de mantener su poder para seguir publicando, catalogándose como entidad independiente, replicando sus ideologías partidistas en sus lectores y poder hacer de ellos una sociedad de masas manipulable y políticamente plástica, a través del miedo y la imposición de la opinión sobre el otro.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes primarias editas

Rojas Pinilla asume el poder (1953, 14 de junio). *El Tiempo,* p. 1.

Trágicos sucesos ayer en la Ciudad Universitaria (1954, 9 de junio). *El Tiempo,* p. 1.

Los sucesos ayer en Bogotá (1954, 10 de junio). *El Tiempo,* p. 1-13.

Como recibió el país los sucesos cometidos en Bogotá el 9 y 8 de Junio (1954, 11 de junio) *El Tiempo,* p. 1-6.

La república esta de duelo, afirmó anoche el presidente Rojas Pinilla (1954, 12 de junio) *El Tiempo,* p. 1-24.

A las dos de la tarde reasumió ayer Rojas Pinilla la presidencia (1955, 3 de agosto). *El Tiempo,* p. 9.

Día de júbilo para América: Cayó Rojas Pinilla (1957, 11 de mayo). *Intermedio,* p. 1-11.

Regreso a la normalidad piden los jefes de los dos partidos (1957, 11 de mayo) *Intermedio,* p. 1.

Nombrado nuevo gabinete (1957, 12 de mayo). *Intermedio,* p. 1-15.

Fuentes secundarias

Archila Neira, M. (1995). Protestas sociales en Colombia 1946-1958. Historia critica, no.11, 1-16. doi: 10.7440/histcrit11.1995.03

Arteta, M. (2016). La hermenéutica crítica de Habermas: una «profundización» de la hermenéutica gadameriana. Contrastes. Revista Internacional de Filosofía, vol. XXI, no.2, 27-39. doi : http://dx.doi.org/10.24610/Contrastescontrastes.v21i2.2338

Caballero, A. (1987). El frente Nacional. En: por J. Salvat y R. García Rojas (Eds.) Historia de Colombia (pp. 1745). Bogotá, Colombia: Salvat Editores.

Eco, U. (2012). De los espejos y otros ensayos. Bogotá, Colombia: De bolsillo.

Fonnegra, G. (1987). La prensa en Colombia. Bogotá, Colombia: El Áncora Editores.

Galvis, S. y Donadio, A. (2002). El jefe supremo, Rojas Pinilla en la violencia y en el poder. Bogotá, Colombia: Hombre Nuevo Editores.

Iriarte, A. (1987). El golpe de opinión de Rojas Pinilla. En: por J. Salvat y R. García Rojas (Eds.) Historia de Colombia (pp. 1731-1743). Bogotá, Colombia: Salvat Editores.

Martin-Barbero, J. y Rey, G. (1997). El periodismo en Colombia: De los oficios y los medios. Revista Signo y Pensamiento, No. 30, 13-30. Recuperado de http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/signoypensamiento/article/view/2860

Martínez, J. (2011). Métodos de investigación cualitativa, Qualitative research methods. Silogismo, no. 8, 1-33. Recuperado de http://www.cide.edu.co/doc/investigacion/3.%20metodos%20de%20investigacion.pdf

Noelle-Neumann, E. (1995). La espiral del silencio. Barcelona, España: Paidós.

Palacios, M. (1995). Entre la legitimidad y la violencia: Colombia 1875-1994. Bogotá, Colombia: Editorial Norma.

Perea, C. M. (2007). Administración de Laureano Gómez (1950-1953). En F. Wills (Ed.) Gran enciclopedia de Colombia (pp.161-174). Bogotá, Colombia: Printer Colombia.

Rodríguez, R.F. (2006). Rojas Pinilla ¿Un dictador? De la dictadura positiva a la dictadura negativa (Tesis de pregrado en Politología). Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Bogotá.

Torres, F. (2012). La prensa como instrumento ideológico en la historia del pensamiento político en Colombia: una mirada desde la región Caribe colombiana. Encuentros, vol.10, no. 1, 11- 24. Recuperado de http://www.uac.edu.co/images/stories/publicaciones/revistas_cientificas/encuentros/volumen-10-no-1/articulo01.pdf

Van Dijk, T. (2016). El análisis crítico del discurso. Revista Austral de Ciencias Sociales, no. 30, p. 203-222. Recuperado de http://mingaonline.uach.cl/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0718-17952016000100010&lng=es&nrm=iso&tlng=es

INFORMACIÓN Y GUÍA PARA AUTORES

La Revista Estudios Latinoamericanos es una publicación anual, editada por el Centro de Estudios e Investigaciones Latinoamericanas –CEILAT– de la Universidad de Nariño.

CLASIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS

ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

Documento que presenta, de manera detallada, los resultados originales de proyectos terminados de investigación. La estructura generalmente utilizada contiene cuatro apartes importantes: introducción, metodología, resultados y conclusiones.

ARTÍCULO DE REFLEXIÓN

Documento que presenta resultados de investigación terminada desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor, sobre un tema específico, recurriendo a fuentes originales.

ARTÍCULO DE REVISIÓN

Documento resultado de una investigación terminada donde se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones publicadas o no publicadas, sobre un campo en ciencia o tecnología, con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo. Se caracteriza por presentar una cuidadosa revisión bibliográfica de por lo menos 50 referencias.

ARTÍCULO CORTO

Documento breve que presenta resultados originales preliminares o parciales de una investigación científica o tecnológica, que por lo general requieren de una pronta difusión.

REPORTE DE CASO

Documento que presenta los resultados de un estudio sobre una situación particular con el fin de dar a conocer las experiencias técnicas y metodológicas consideradas en un caso específico. Incluye una revisión sistemática comentada de la literatura sobre casos análogos.

REVISIÓN DE TEMA

Documento resultado de la revisión crítica de la literatura sobre un tema en particular.

CARTAS AL EDITOR

Posiciones críticas, analíticas o interpretativas sobre los documentos publicados en la revista, que a juicio del Comité Editorial constituyen un aporte importante a la discusión del tema por parte de la comunidad científica de referencia.

EDITORIAL

Documento escrito por el editor, un miembro del Comité Editorial o un investigador invitado sobre orientaciones en el dominio temático de la revista.

TRADUCCIÓN

Traducciones de textos clásicos o de actualidad o transcripciones de documentos históricos o de interés particular en el dominio de publicación de la revista.

DOCUMENTO DE REFLEXIÓN NO DERIVADO DE INVESTIGACIÓN

Escrito académico producto de valoración y evaluación crítica de un determinado tema académico que sea de interés y aplicabilidad social.

RESEÑA BIBLIOGRÁFICA

Informe acerca del contenido y las características de un libro o cualquier publicación.

ENSAYO

Documento resultado de una reflexión crítica y analítica de un determinado tema, apoyada en una rigurosa revisión bibliográfica, en el cual se evidencie un aporte crítico sobre los puntos débiles, fortalezas, oportunidades de indagación e investigación del tema sobre el cual se está reflexionando, analizando y revisando.

PRESENTACIÓN DE LOS ARTÍCULOS

El Artículo debe ser inédito.

El Artículo no debe someterse a evaluación simultánea mientras se encuentre en revisión y se emita un concepto por parte del Comité Editorial de la Revista Estudios Latinoamericanos.

El Artículo debe ser redactado con claridad, precisión y objetividad.

El Idioma de la Revista es el Español; sin embargo se aceptan trabajos en otros idiomas.

La extensión del Artículo está entre un mínimo de 12 y un máximo de 15 páginas a interlineado sencillo, con un margen de 3 cms, en los cuatro lados, incluyendo cuadros, tablas y figuras. Tamaño carta. Páginas numeradas consecutivamente. Las citas de pie de página se presentarán en Times New Roman tamaño 9.

El encabezado del Artículo deberá contener:

Título: Centrado en mayúscula y negrita, fuente Times New Roman 12 puntos.

Subtítulos: Justificado a la Izquierda. En minúscula y negrita.

Autor:

Los nombres y apellidos del autor o de los autores se ubican debajo del Título, Centrado en mayúscula y negrita. Times New Roman 12 puntos.

Debajo del nombre del Autor se debe ubicar el o los Título(s) Profesional(es) y la Institución Académica a la cual pertenece el autor.

ESTRUCTURA DEL ARTÍCULO

El Artículo debe seguir la siguiente estructura:

– Título
– Resumen
– Palabras Clave
– Abstract
– Key Words
– Introducción
– Método
– Resultados
– Conclusiones
– Bibliografía

Debe ser claro. Evitar el uso de subtítulos.

Resumen

Debe tener una extensión máxima de 250 palabras, en español. Debe incluir el propósito, método y la principal conclusión a la que se llegó. Debe ser claro y preciso, sin incluir citas, abreviaturas, siglas, símbolos o referencias de textos.

Palabras Clave

Debe tener entre 3 y 6 palabras claves en español. Deben describir las áreas más importantes del artículo. Para la inclusión de palabras claves, se recomienda emplear el Tesauro de la Unesco de acuerdo a la disciplina en que se desarrolle el artículo o algún Tesauro de materias ampliamente conocido y utilizado. Las palabras claves se deben presentar en orden alfabético.

Introducción

En ella se debe describir brevemente el problema de la investigación o del asunto del cual trata el artículo, con relación a los objetivos del estudio y a su alcance. Se puede exponer estudios previos realizados por otros autores, utilizando fuentes originales y relevantes. Se debe evitar el uso de citas textuales extensas.

Metodología

Debe expresar los métodos y materiales que se utilizaron para realizar la investigación o para la elaboración final del Artículo tales como: enfoque y método de investigación, técnicas e instrumentos de recolección de la información, población, muestra y el proceso para analizar la información.

Resultados

Este ítem hace referencia a los resultados de mayor relevancia y que representan valores de interés para el trabajo de investigación o del artículo; constituyen categorías que sirven para clasificar a los sujetos, situaciones o cualidades, junto con distribuciones numéricas y otras derivaciones del estudio. Se pueden presentar en tablas, cuadros, gráficas o figuras.

Conclusiones

Deben mostrar los principales hallazgos de la investigación y su relación con los objetivos del estudio suficientemente respaldadas, evitando hacer afirmaciones y conclusiones mal fundamentadas o que no provengan directamente del estudio realizado. Deben identificar el aporte al conocimiento logrado con el Artículo.

Bibliografía

Debe incluir todos los textos o documentos que sirvieron de base para la elaboración del Artículo.

PROCEDIMIENTO PARA ENVÍO DE ARTÍCULOS

A continuación se describe el procedimiento que debe seguir el Autor o Autores para enviar un Artículo a la Revista Estudios Latinoamericanos, así:

Todo Artículo debe ser entregado en texto impreso y en formato digital en la oficina del Centro de Estudios e Investigaciones Latinoamericanas CEILAT de la Universidad de Nariño.

El Artículo puede ser enviado a los correos:

ceilatudenar@gmail.com

ceilat@udenar.edu.co

El Artículo debe ir acompañado de 2 cartas, firmadas por el Autor, así:

DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD Y CESIÓN DE DERECHOS

DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS - AUTORES

Para resolver inquietudes o dificultades relacionadas con la Revista Estudios Latinoamericanos por favor comunicarse con:

Centro de Estudios e Investigaciones Latinoamericanas CEILAT. Universidad de Nariño. Telefax: 7235654. Celular: 3128225936.

Criterios de Evaluación de los Artículos

Los Artículos serán revisados por el Comité Editorial de la Revista Estudios Latinoamericanos para determinar si cumplen con los requisitos exigidos.

Se comunicará por escrito si el Artículo pasa a evaluación con Pares, si se requiere hacer modificaciones antes de enviar a Pares o si el Artículo es rechazado.

Los Artículos se someterán a evaluación de Pares Nacionales o Internacionales en el tema específico, mediante arbitraje "doble ciego". Una vez que el Par Evaluador acepte realizar la evaluación del Artículo la Revista le remitirá el Artículo, las normas para autores, los formatos de evaluación. Se le otorga al Par Evaluador un plazo de 30 días calendario, al cabo de los cuales deberá remitir el resultado de su evaluación.

El Comité Editorial de la Revista Estudios Latinoamericanos respeta el derecho de confidencialidad de los Pares Evaluadores que revisan los Artículos.

El Autor recibirá 2 ejemplares de la Revista.

Las opiniones y afirmaciones que aparecen en los Artículos son responsabilidad del Autor o Autores y no de la Revista Estudios Latinoamericanos, ni representa la opinión del Director de la misma.

CITACIÓN Y REFERENCIA

Para la citación de los artículos publicados en la Revista ESTUDIOS LATINOAMERICANOS editada por el Centro de Estudios e Investigaciones Latinoamericanas -CEILAT- se ha adoptado el sistema de referencias *American Psychological Association (APA),* en su última versión (APA "6ta Edición")[1].

A continuación encontrará usted una breve descripción de la norma que le servirá como guía para realizar apropiadamente la citación en sus artículos protegiendo así los derechos de autor.

NORMAS DE CITACIÓN

Texto citado de hasta 40 palabras

Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones cuando el texto citado haga parte de una frase u oración:

El primer apellido del autor se ubica al inicio de la cita.

- Entre paréntesis después del apellido se escribe el año en que se publicó el texto citado.
- El fragmento de texto citado debe estar entre comillas dobles.
- En la parte final del texto citado y entre paréntesis, se escribe la página del libro, artículo o texto de donde procede la cita.

Ejemplo:

> Agreda (2015) dice que "..." (p. 60), ...

En caso de que el texto citado se ubique al final de la frase u oración tenga en cuenta que la cita se ubicará al final y entre paréntesis como se puede ver a continuación.

Ejemplo:

> "Esto significa....." (Osorio, 2015, p. 60).

Texto citado mayor a 40 palabras

La cita se ubica en un párrafo aparte, con sangría y no se utilizan las comillas. Los datos básicos de la referencia se ubican al final entre paréntesis.

1. Manual de publicaciones de la American Psychological Association, tercera edición traducida de la sexta en Inglés.

Ejemplo

----------.
Esto implica que ----------
----------. (Osorio, 2015, p. 60).

Nota: si no se tiene conocimiento de la fecha se escribe "s.f".

En otras ocasiones dependiendo de la redacción la información del autor de una cita puede ubicarse al inicio. Punto aparte y con sangría el texto citado finalizando con la información de la página.

Ejemplo:

Rivera (2015) afirma:
Esto implica que ----------
---------- (p. 10).

Nota: Todas las citas deberán ir a doble espacio.

SEGÚN NÚMERO DE AUTORES

Un solo autor

Si el autor de una cita hace parte de la redacción del texto, únicamente va entre paréntesis la fecha de publicación, si no hace parte de la redacción el apellido y la fecha van entre paréntesis.

.... Vásquez (2016) ...
..... (Vásquez, 2016).

Dos autores

Los apellidos van separados por la letra "y". La fecha se escribe al final entre paréntesis.

Vásquez y Contreras (2016).

Tres a cinco autores

Cuando se utilice por primera vez, la cita se conformará por los apellidos de todos los autores. Si se requiere nuevamente de la cita, en ésta se escribirá el apellido del primer autor y la expresión et al.

> Rivera, Fernández y Ordieres (2016) aseguran que.... Rivera et al. (2016) refieren que...

Seis o más autores

En todas las citas de este tipo debe figurar el apellido del primer autor seguido de et al, y el año.

> Agreda et al. (2015) aseguran que...

Autor Corporativo

Escriba el nombre completo de la institución, organización o entidad, seguido de las siglas correspondientes y el año, entre paréntesis. En adelante si requiere volver a utilizar la cita escriba las siglas y el año entre paréntesis.

> Centro de Estudios e Investigaciones Latinoamericanas (CEILAT, 2016) … EL Ceilat (2016) afirma que …

Autor anónimo

En el lugar del apellido se escribe la palabra “anónimo”.

> (Anónimo, 2016)

Cita de una cita

Se escriben los datos de los dos autores así:

> Osorio (citado por Rodríguez, 2016) piensa que...

LISTAS DE REFERENCIA

Consideraciones Generales

- Se incluye en las listas de referencia las citaciones realizadas en el documento.
- En las referencias se registra la información básica correspondiente a: apellido del autor, la fecha, el título de documento y los datos de publicación.
- Las referencias se ordenan de acuerdo a los apellidos de los autores de forma alfabética.

- Si utilizó varias veces la referencia del mismo autor con diferente fecha de publicación se ordena de acuerdo a esta desde la más antigua a la más reciente.
- Después de citar las referencias de un solo autor, se enlista las que corresponden a varios autores.
- Las referencias se ubican así: Primera línea junto a la margen y las demás con sangría francesa, a doble espacio y entre referencia y referencia se deja un espacio.

A continuación se nombran algunos tipos de referencias bibliográficas dependiendo del material utilizado.

1. Publicaciones periódicas

Cuando se habla de publicaciones periódicas, estas corresponden a artículos publicados de manera regular, tales como: publicaciones periódicas, revistas, periódicos y boletines informativos.

Si la publicación es digital y está en línea revise si esta contiene un identificador de objeto digital (DOI), si es así en la referencia al final de la referencia incluya el código de lo contrario incluya la URL de la publicación, utilizando este formato: Recuperado de http://www.....

Apellido, Apellido, A.A., (año). Título del artículo. *Título de la publicación, volumen (No*), pp-pp. doi: _____

2. Libros, libros de consulta y capítulos de libros

Para este caso siga los parámetros de referencia según el autor nombrado en las consideraciones generales y tenga en cuenta que si el libro que se consulta es electrónico se debe asignar el DOI o URL como se especifica en el apartado anterior.

Autor, A.A. (año). *Título.* Ciudad, País: Editorial.

Autor, A.A. (año). *Título.* Recuperado de http://www.xxxx

Autor, A.A. (año). *Título.* doi: _____

3. Informes técnicos y de investigación

Siga el mismo estándar de citación y si es posible indique el número que identifique al informe. Tenga en cuenta las recomendaciones si el material es consultado en línea.

Autor, A.A. (año). *Título.* (Informe No. xxx). Ciudad, País: Editorial.

4. Actas de congresos y simposios

Referencie bajo los mismos lineamentos de referencia de formato para libro o publicación periódica según sea el caso. Siga la siguiente estructura teniendo en cuenta

que en la parte que corresponde al Organizador del evento se escribe la inicial del nombre seguido de punto y el apellido:

Autor, A.A. (mes, año). Título de la ponencia. En Organizador del Evento (Cargo), *Titulo del Evento.* Simposio o conferencia llevada a cabo por Nombre del organizador, Ciudad, País.

5. Disertaciones doctorales y tesis de maestría

Referencie la información básica inicial, después del título del documento indique el tipo de documento, posteriormente registre los datos de la organización, entidad o Institución donde encontró el documento y finalmente el lugar.

Autor, A.A. (año). Título de la Tesis. (Tesis de maestría o doctoral) . Nombre de la Institución o Entidad, Ciudad, País.

Autor, A.A. (año). *Título de la Tesis*. (Tesis de maestría o doctoral). Recuperado de xxxxxxxxxx.

6. Revisiones y comentarios por pares

Mencione siguiendo las pautas básicas de referencia teniendo en cuenta que en este caso el autor corresponde al nombre de quien hace la revisión, y entre corchetes el tipo de documento o fuente revisada (libro, película, programa de televisión, etc.) y los datos del autor original de dicho documento.

Quien revisa, A.A. (año). Título de la revisión [Revisión del libro *título de la película, por A. A. Autor*]. *Título del trabajo completo, xx, xxx-xxx*

7. Medios audiovisuales

Siga los parámetros normales de referencia enlistando a los participantes o integrantes principales del recurso audiovisual, indicando entre paréntesis el cargo o función del mismo y el año. Enseguida del título del trabajo entre corchetes indique el nombre del material. Indique el lugar o país de origen y siga las instrucciones correspondientes si el material está disponible en línea. Tenga en cuenta que la información varía dependiendo del material.

Autor, A.A. (Director). (Año). *Título del material* [tipo de material]. Lugar

8. Conjuntos de datos, software, instrumentos de medición y equipos

Referencie el nombre del propietario o de quien tenga los derechos de autor sobre el recurso utilizado. Escriba el nombre del recurso y el tipo de recurso.

Propietario de los derechos de autor, A.A. (año). Título del recurso (Numero de la versión) [Descripción del recurso] Lugar: Nombre del producto.

9. Trabajos inéditos o de publicación informal

Referéncielo según los parámetros básicos indicando al final el estado del mismo.

Apellido, A.A. (año). *Título del programa.* Estado del documento.

10. Compilaciones y documentos de archivo

Describa principalmente el tipo de documento a referenciar, los datos de clasificación y el lugar donde reposa.

Autor, A.A. (Dia, Mes, Año). *Título del documento.* [Descripción]. Nombre del documento (Datos de clasificación). Nombre y lugar del repositorio.

11. Foros en Internet, listas de direcciones electrónicas y otras comunidades en línea

Mencione entre corchetes el tipo de fuente en el espacio de Descripción del mensaje y referencie la dirección electrónica del documento o mensaje.

Autor, A.A. (Día, Mes, Año). Título del mensaje. [Descripción del mensaje] Recuperado de http://www.....

Según Según la información y el tipo de material con el que dispongamos las referencias pueden utilizar otros modelos. Para mayor información consulte las normas APA o el Manual de publicaciones APA, estas normas pueden ser consultadas en la dirección electrónica http://www.apastyle.org/, o http://psicologia.posgrado.unam.mx/wp-content/uploads/2016/05/258193358-Libro-Manual-de-Publicaciones-APA-Re.pdf

RECOMENDACIONES GENERALES

1. Utilice preferiblemente letra tipo Times New Roman con un tamaño de fuente de 12 puntos.
2. El texto debe estar escrito a un espacio.
3. La primera línea de cada párrafo debe tener sangría al igual que la primera línea de cada nota al pie.

BIBLIOGRAFÍA

Manual de Publicaciones de la American Psychological Association (APA). (2010). (M. Guerra Frías, Trad.) Mexico: El Manual Moderno. Recuperado de: http://psicologia.posgrado.unam.mx/wp-content/uploads/2016/05/258193358-Libro-Manual-de-Publicaciones-APA-Re.pdf

DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD Y CESIÓN DE DERECHOS

Mediante la presente hago constar que Yo _____

identificado (a) con cédula de ciudadanía No. _____ de _____;

soy el (la) autor(a) originario(a) del artículo titulado: _____

_____

_____

se presenta para evaluación y publicación según las normas y procedimientos adoptados por la Revista Estudios Latinoamericanos con ISSN 0123-0301 editada por el Centro de Estudios e Investigaciones Latinoamericanas –CEILAT– de la Universidad de Nariño.

Manifiesto que el contenido del artículo es inédito y producto original de investigaciones, reflexiones o trabajos académico-investigativos propios, los datos e información suministrada en el artículo es verídica y no ha sido manipulada. Los recursos adicionales como tablas, datos e ideas de otros autores que soportan las argumentaciones realizadas en el artículo están claramente relacionados e incluidos en las citaciones y referencias bibliográficas siguiendo los parámetros respectivos para tal fin.

En caso de que se presentara algún tipo de reclamo relacionado con el irrespeto o infracciones relacionadas con los derechos de autor, asumiré la responsabilidad, exonerando a la Revista Estudios Latinoamericanos y al Centro de Estudios e Investigaciones Latinoamericanas –CEILAT– de la Universidad de Nariño.

Declaro que el artículo titulado: _____

_____

_____

no ha sido presentado a ninguna otra REVISTA u entidad que pueda realizar divulgación académico-investigativa del contenido del mismo.

En caso de que el artículo titulado: _____

_____

_____

se apruebe y sea seleccionado para publicación en la Revista, me permito ceder al Centro de Estudios e Investigaciones Latinoamericanas –CEILAT– de la Universidad de Nariño mis derechos patrimoniales y lo autorizo para que incluya el Artículo en la Revista Estudios Latinoamericanos con ISSN 0123-0301 y lleve los procesos de divulgación del Artículo en los medios que disponga la revista.

La presente se firma en San Juan de Pasto a los _____ del mes de _____ de _____.

_____

FIRMA

DECLARACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
–AUTORES–

Yo, _____

identificado con cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____

en calidad de autor principal del artículo titulado _____

_____

_____ entrego para revisión, evaluación y posterior publicación, declaro oficialmente que NO ____ SI ____ eonflictos de interés que afecte la objetividad, integridad y confiabilidad del contenido del artículo

Manifiesto que todos los recursos tanto de tipo financiero como de otra índole que apoyaron la elaboración del artículo fueron reconocidos y referenciados. Manifiesto además que las relaciones establecidas con entidades públicas y privadas y las cuales hicieron parte en algún momento de la elaboración del artículo, de igual forma fueron reconocidas oficialmente como parte del contenido del artículo y no afectan los resultados obtenidos. NO ____ SI ____

En caso de que considere Usted que durante la elaboración del artículo se pudieron haber presentado conflictos de interés, favor descríbalos a continuación de forma detallada: _____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

Declaro haber leído el Código de Ética de la Revista Estudios Latinoamericanos y manifiesto mi compromiso a cumplir rigurosamente con lo establecido por el mismo garantizando así la veracidad, objetividad e integridad del articulo presentado a evaluación.

_____

FIRMA

NOTA: Si durante la recepción, evaluación y selección del artículo, el Comité Editorial o los evaluadores comprueban y sustentan que existe algún tipo de conflicto de interés que afecten los procedimientos de evaluación y publicación del artículo, se le informará oficialmente para que realice las justificaciones y/o correcciones pertinentes.

GUÍA PARA LA REVISIÓN POR PARES EVALUADORES[2]

Estimado Par Evaluador, para evaluar el artículo es necesario que con antelación revise que tipo de artículo se le ha delegado valorar, con el objeto de conocer las condiciones necesarias de acuerdo a la tipología que plantea Colciencias:

ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	Documento que presenta, de manera detallada, los resultados originales de proyectos terminados de investigación. La estructura generalmente utilizada contiene cuatro apartes importantes: introducción, metodología, resultados y conclusiones.
ARTÍCULO DE REFLEXIÓN	Documento que presenta resultados de investigación terminada desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor, sobre un tema específico, recurriendo a fuentes originales.
ARTÍCULO DE REVISIÓN	Documento resultado de una investigación terminada donde se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones publicadas o no publicadas, sobre un campo en ciencia o tecnología, con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo. Se caracteriza por presentar una cuidadosa revisión bibliográfica de por lo menos 50 referencias.
ARTÍCULO CORTO	Documento breve que presenta resultados originales preliminares o parciales de una investigación científica o tecnológica, que por lo general requieren de una pronta difusión.
REPORTE DE CASO	Documento que presenta los resultados de un estudio sobre una situación particular con el fin de dar a conocer las experiencias técnicas y metodológicas consideradas en un caso específico. Incluye una revisión sistemática comentada de la literatura sobre casos análogos.
REVISIÓN DE TEMA	Documento resultado de la revisión crítica de la literatura sobre un tema en particular.
CARTAS AL EDITOR	Posiciones críticas, analíticas o interpretativas sobre los documentos publicados en la revista, que a juicio del Comité editorial constituyen un aporte importante a la discusión del tema por parte de la comunidad científica de referencia.
EDITORIAL	Documento escrito por el editor, un miembro del comité editorial o un investigador invitado sobre orientaciones en el dominio temático de la revista.

2. Este documento ha sido elaborado a partir de la Cartilla: Universidad de Nariño. Editorial Universitaria. Consejo Editorial. Parámetros y requisitos para la publicación de libros y revistas con fines de indexación. Normas para la presentación de libros (Versión II) San Juan de Pasto, 2015 y de los parámetros establecidos por Colciencias para la indexación de Revistas especializadas de ciencia, tecnología e innovación e ingreso al Índice Bibliográfico Nacional –Publindex–, IBN Publindex.

TRADUCCIÓN	Traducciones de textos clásicos o de actualidad o transcripciones de documentos históricos o de interés particular en el dominio de publicación de la revista.
DOCUMENTO DE REFLEXIÓN NO DERIVADO DE INVESTIGACIÓN	Escrito académico producto de valoración y evaluación crítica de un determinado tema académico que sea de interés y aplicabilidad social.
RESEÑA BIBLIOGRÁFICA	Informe acerca del contenido y las características de un libro o cualquier publicación.
ENSAYO	Documento resultado de una reflexión crítica y analítica de un determinado tema, apoyada en una rigurosa revisión bibliográfica, en el cual se evidencie un aporte crítico sobre los puntos débiles, fortalezas, oportunidades de indagación e investigación del tema sobre el cual se está reflexionando, analizando y revisando.

Estimado Par Evaluador, la presente es una **GUÍA PARA LA REVISIÓN POR PARES,** de la **Revista Estudios Latinoamericanos** publicada por el Centro de Estudios e Investigaciones Latinoamericanas CEILAT de la Universidad de Nariño, para la cual Usted se compromete a:

1. Declarar estar seguro de su competencia en la materia del artículo enviado a evaluación antes de aceptarlo.

2. Seguir los procedimientos y las normas de evaluación sobre el documento entregado por el editor.

3. Respetar la política de confidencialidad establecida por la revista.

4. Realizar una evaluación objetiva, clara y constructiva.

5. Los evaluadores se comprometen a entregar sus observaciones oficialmente dentro de las fechas establecidas para tal fin. En un plazo no mayor a 30 días.

6. Entregar una valoración en el "Formulario de Evaluación por Pares de la Revista Estudios Latinoamericanos".

7. El evaluador deberá diligenciar y firmar el formato de declaración de intereses que podrá descargar de la página web o reclamar directamente en las oficinas del Centro de Estudios e Investigaciones Latinoamericanas –CEILAT–.

8. Estar disponible para el Editor de la Revista en el caso de que se requiera alguna aclaración.

DECLARACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
–EVALUADORES–

Yo, _____ identificado

con cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____ ,

en calidad de Evaluador del artículo titulado _____

_____

_____ declaro que NO ____ SI ____

tengo relaciones o intereses de algún tipo que puedan generar conflicto de interés e impedirme llevar a cabo mi función como evaluador.

Si Usted considera que puede presentarse algún tipo de conflictos de interés, por favor descríbalos a continuación de forma detallada:

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

Manifiesto que si durante el proceso de evaluación identificara la existencia de un conflicto de interés que afecte mi objetividad al momento de llevar a cabo dicho procedimiento, informaré de forma inmediata al Editor para que tome las medidas respectivas.

Declaro haber leído el Código de Ética adoptado por la Revista Estudios Latinoamericanos y me comprometo a dar cumplimiento con lo establecido por el mismo garantizando así la confidencialidad tanto del contenido del artículo, sus autores y resultados de la evaluación.

_____

FIRMA

CÓDIGO DE ÉTICA

Con el fin de garantizar la calidad e integridad de los artículos publicados en la Revista ESTUDIOS LATINOAMERICANOS y acatar los principios éticos que dirigen y sustentan los procesos de investigación, se presenta a la comunidad académica e investigativa el código de ética para la publicación de artículos. Este código fue elaborado teniendo en cuenta los preceptos establecidos en el "Código de conducta y buenas prácticas" definida por el Comité de Ética en Publicaciones (COPE) (Committee on Publication Ethics: COPE), la declaración de Singapur sobre la Integridad en la Investigación (Singapore Statement on Research Integrity)" y los principios éticos de la Universidad de Nariño (Gestion de Calidad Universidad de Nariño).

OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL AUTOR

Previa entrega del artículo al Comité Editorial de la Revista Estudios Latinoamericanos, el autor debe dar lectura, aceptar y dar cumplimiento a las normas, criterios y procedimientos de entrega, evaluación y selección de artículos. El autor debe tener en cuenta además aspectos como:

1. Originalidad e Integridad

- El investigador u autor principal debe hacer entregar al Comité Editorial de la Revista Estudios Latinoamericanos artículos producto de investigaciones o trabajos académicos propios, es decir los artículos deben ser originales e inéditos.
- El autor debe verificar que el contenido y estructura del artículo a presentar, esté acorde a las políticas establecidas por el Comité Editorial.
- El autor debe asumir responsabilidad por todos los aportes incluidos en el artículo, garantizando que la información y datos que fueron utilizados para sustentar sus argumentaciones no hayan sido manipulados fraudulenta o inadecuadamente.
- Los artículos sometidos a publicación en la revista Estudios Latinoamericanos, no deben ser presentados a otras entidades o mecanismos de publicación, ni total, ni parcialmente.
- En caso de existir peticiones de aclaración o corrección por parte del editor o pares evaluadores acerca del contenido del artículo, se debe responder a estas de forma clara, respetuosa y oportuna.

2. Reconocimiento de Autoría y Fuentes

- El autor principal del artículo debe asegurarse de que se nombren clara y correctamente todos los autores que intervengan en la elaboración del mismo verificando que efectivamente cumplan con los criterios de autoría. Además se debe contar con los soportes necesarios que permitan verificar su consentimiento para tal fin.

- Los aportes de otros textos y/o publicaciones así como los datos, textos, figuras o ideas que hayan sido utilizados como referentes en el artículo deben ser debidamente reconocidos, para tal fin los autores deben citar las publicaciones cumpliendo claramente con las normas de citación adoptadas por la revista.
- El autor debe respetar y dar cumplimiento a las políticas de plagio que se encuentran determinadas en el presente código de ética.
- El autor debe mencionar en el texto los nombres de las personas, cargos o entidades que aportaron en la elaboración del artículo, previa autorización de las mismas y cuidando que esto no implique conflicto de intereses.

3. Aspectos Generales

- Cumplir y respetar la decisión de los evaluadores en cuanto a sugerencias, comentarios y decisiones tomadas con respecto al artículo.
- Para llevar a cabo el procedimiento de recepción y evaluación de artículos se utilizara el sistema "doble ciego", es decir que los autores y los evaluadores en ningún momento conocerán entre si sus identidades, recomendamos a los autores no hacer mención en el contenido del artículo sobre su identidad.
- Con el fin de garantizar la objetividad, confiabilidad e integridad del artículo, el autor o autores deben diligenciar y firmar el formato de declaración de intereses que podrá descargar de la página web o reclamar directamente en las oficinas del Centro de Estudios e Investigaciones Latinoamericanas CEILAT.
- La Revista Estudios Latinoamericanos no aprueba o publica un artículo recepcionado si no se cumple con los requisitos aquí establecidos.
- Si el artículo presentado a evaluación es aprobado para su publicación el autor, autores o propietarios de los derechos del mismo deben cederlos a la Revista Estudios Latinoamericanos-Universidad de Nariño.

OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL EDITOR

El Editor de la Revista Estudios Latinoamericanos en la búsqueda del cumplimiento de las buenas prácticas de difusión del conocimiento y garantizando la calidad del mismo, se compromete a:

- Garantizar que los procesos de revisión de los artículos recibidos para evaluación y posterior publicación se haga de manera objetiva, imparcial, rigurosa y según los lineamientos adoptados para tal fin.
- Presentar oportunamente las correcciones, aclaraciones o justificaciones solicitadas tanto por el comité editor como por los evaluadores.
- Hacer respetar las políticas de confidencialidad y plagio adoptadas por la Revista.

- Mantener informados a los autores sobre el estado en el que se encuentra su artículo desde la recepción hasta la entrega del concepto final.
- Tramitar y responder con rapidez a las quejas o solicitudes recibidas en torno a los procesos de recepción, evaluación, selección y publicación.
- Tomar las decisiones y acciones pertinentes acerca de cualquier sospecha de plagio, falsificación o manipulación de datos, que comprometan la veracidad del artículo, en caso de ser necesario informar a las autoridades competentes.

OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PAR EVALUADOR

Los pares evaluadores nombrados por la Revista Estudios Latinoamericanos son profesionales de alta calidad académica quienes de manera responsable y bajo estrictos estándares de ética prestarán sus servicios de evaluación y selección de artículos, por tanto se comprometen a:

- Declarar estar seguro de su competencia en la materia del artículo enviado a evaluación antes de aceptarlo.
- Seguir los procedimientos y las normas de evaluación sobre el documento entregado por el editor.
- Respetar la política de confidencialidad establecida por la revista.
- Realizar una evaluación objetiva, clara y constructiva.
- Los evaluadoresse comprometen a entregar sus observaciones oficialmente dentro de las fechas establecidas para tal fin.
- El evaluador deberá diligenciar y firmar el formato de declaración de intereses que podrá descargar de la página web o reclamar directamente en las oficinas del Centro de Estudios e Investigaciones Latinoamericanas –CEILAT–.

POLÍTICAS DE PLAGIO Y CONFIDENCIALIDAD

Confidencialidad

- La Revista Estudios Latinoamericanos busca garantizar que el proceso de evaluación y selección de los artículos a publicar se realice de forma objetiva, para ello empleará la evaluación por pares doble ciego. En virtud de lo anterior tanto los autores como los evaluadores no conocerán entre si sus respectivos nombres. El articulo será entregado por el editor en sobre cerrado y mencionando únicamente el título del mismo a los evaluadores asignados.
- El editor y todo el personal editorial no deberá emitir ningún juicio o información relacionada con los artículos durante el proceso de recepción y evaluación, únicamente se podrá compartir o intercambiar información directamente con el autor,

con los evaluadores o los mismos miembros del comité editorial solo si es estrictamente necesario.

- El contenido de los artículos sometidos a publicación será confidencial hasta que este sea publicado. En el momento en que el artículo haya sido seleccionado para publicación, el autor deberá ceder los derechos patrimoniales y autorizar al comité editorial la publicación del documento según los procedimientos establecidos para tal fin.

Plagio

- El autor debe declarar que el artículo sometido a publicación es original e inédito teniendo en cuenta que durante la elaboración del mismo ha respetado los derechos de autor a que haya lugar, sin incurrir en plagio y que además se han realizado los reconocimientos correspondientes tal y como se ha establecido en el presente código de ética. El autor deberá diligenciar y firmar el formato de originalidad que podrá descargar de la página web o reclamar directamente en las oficinas del Centro de Estudios e Investigaciones Latinoamericanas –CEILAT–.
- En caso de que los Editores o Evaluadores detecten y comprueben que el autor del artículo haya cometido plagio, oficialmente el comité editorial se pondrá en contacto para aclarar las circunstancias y se tomarán las debidas acciones con respecto al caso y a la gravedad del mismo.

BIBLIOGRAFÍA

Committee on Publication Ethics: COPE. (s.f.). Recuperado el 10 de 11 de 2016, de Committee on Publication Ethics: COPE: http://publicationethics.org/

Gestión de Calidad Universidad de Nariño. (s.f.). Recuperado el 13 de 11 de 2016, de Gestión de Calidad Universidad de Nariño: http://calidad.udenar.edu.co/wp-content/uploads/2012/02/CODIGO-DE-ETICA.pdf

Singapore Statement on Research Integrity. (s.f.). Recuperado el 10 de 11 de 2016, de Singapore Statement on Research Integrity: http://www.singaporestatement.org/

DECLARACIÓN DEL ALCANCE

La Revista Estudios Latinoamericanos editada y publicada anualmente desde el año 1997 permite la circulación del conocimiento de tipo académico, investigativo y de interacción social del Centro de Estudios e Investigaciones Latinoamericanas CEILAT de la Universidad de Nariño. Su objetivo es dar a conocer los resultados de proyectos de investigación y otros trabajos académicos realizados en torno al campo histórico, geográfico, económico, social, educativo, sociológico, psicológico, político, cultural, entre otros, que permiten fortalecer y enriquecer el pensamiento latinoamericano.

La Revista Estudios Latinoamericanos es una Publicación que contribuye a la divulgación y difusión de conocimiento en el área de las Ciencias Sociales.

La Revista Estudios Latinoamericanos se constituye continuamente en una herramienta de apoyo y soporte para la comunidad perteneciente a distintos niveles educativos a través de la publicación de artículos originales que contribuyen al estudio, fomento, estímulo y desarrollo de la investigación en torno al Pensamiento latinoamericano y publica escritos de autores nacionales y extranjeros en idioma español.

La revista se divulga en medio impreso y en versión digital obedeciendo a los estándares de publicación adoptados por el Comité Editorial y al Código de Ética que la rige.

DECLARACIÓN DE LA PERIODICIDAD O FRECUENCIA DE LA PUBLICACIÓN

La revista Estudios Latinoamericanos se publicará anualmente.

COLABORADORES

Dr. Iván Alexander Muñoz Criollo. Universidad de Nariño. Colombia

Dr. Mario Eraso Belalcázar. Universidad de Nariño. Colombia

Mg. Jaime Gilberto Mejía Bastidas. Universidad de Nariño. Colombia.

Mg. Luis Edgardo Salazar Bolaños. Universidad de Nariño. Colombia.

Mg. Mónica Patricia Solis Urbano. Universidad de Nariño. Colombia.

Mg. Vicente Fernando Salas Salazar. Universidad de Nariño. Colombia

CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES LATINOAMERICANAS - CEILAT - UNARIÑO

OFRECE:

- Especialización en Estudios Latinoamericanos
- Especialización en Gerencia Social

- Maestría en Gerencia Social
- Maestría en Estudios Latinoamericanos (en trámite)

CURSOS PARA ASCENSO EN EL ESCALAFÓN DOCENTE.
DIPLOMADOS Y SEMINARIOS

Universidad de Nariño
Edificio Centro Carrera 22 No. 18-55 - Telefax: (092) 7235654
San Juan de Pasto - Colombia